1066

Asunción, 09 de Octubre de 2.013.

00000029

Señor
Abogado CRISTOBAL SANCHEZ
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

De mi consideración:

El/la que suscribe **CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE**, con **C.I. Nº 1.278.424**, tiene el agrado de dirigirse a usted y por su digno intermedio a los Señores Miembros del Consejo de la Magistratura, con el objeto de presentar su candidatura a ocupar un cargo en el Poder Judicial, según las disposiciones del **Edicto Nº 08/2.013 - CARGOS CREADOS**, convoca a concurso por el término de **TREINTA DIAS (DESDE EL 17 DE SETIEMBRE AL 16 DE OCTUBRE DE 2.013).**

Manifiesto mi expreso interés en la postulación al cargo de:
(Marque con una X la/las opción/es de su preferencia) (MECANOGRAFIADO/COMPUTARIZADO)

CARGOS CREADOS

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL

- **Luque:**

- 1 (Un) Juez Penal de Garantías.	x	1
- 3 (Tres) Jueces Penales de Sentencia.	x	
- 1 (Un) Juez Penal de Ejecución.	x	
- 1 (Un) Juez Penal de la Adolescencia.	x	
- 1 (Un) Juez en lo Civil y Comercial.	x	
- 1 (Un) Juez Laboral.	x	
- 1 (Un) Juez de la Niñez y la Adolescencia.	x	7

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

- 1 (Un) Juez en lo Penal.		
- 1 (Un) Juez en lo Civil, Comercial y Laboral.		

- **Fuerte Olimpo:**

- 1 (Un) Juez de la Niñez y la Adolescencia.		

09 OCT 2013
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

- **Colonia San Alfredo:**

- 1 (Un) Juez de Paz.		

- **Colonia San Carlos del Apa:**

- 1 (Un) Juez de Paz.		

SIGUE AL DORSO DE LA HOJA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

- **Colonia Arroyito:**

- 1 (Un) Juez de Paz.	

- **Colonia Azote'y:**

- 1 (Un) Juez de Paz.	

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY

- **Pedro Juan Caballero:**

- 1 (Un) Juez de Paz.	

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA

- 1 (Un) Juez en lo Penal de Garantías.	x	8
- 2 (Dos) Jueces Penales de Sentencia.	x	
- 1 (Un) Juez en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno.	x	
- 1 (Un) Juez de la Niñez y la Adolescencia.	x	11

- **Villarrica:**

- 1 (Un) Juez de Paz.	

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

- **3 de Mayo:**

- 1 (Un) Juez de Paz.	

- **Tuparenda:**

- 1 (Un) Juez de Paz.	

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU

- **Coronel Oviedo:**

- 1 (Un) Juez Penal de la Adolescencia.	x	12

- **Caaguazú:**

- 1 (Un) Juez en lo Civil, Comercial y Laboral.	x	
- 1 (Un) Juez de la Niñez y la Adolescencia.	x	14

- **Nueva Toledo:**

- 1 (Un) Juez de Paz.	

09 OCT 2013 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

SIGUE EN OTRA HOJA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU

- **Saltos del Guairá:**

- 3 (Tres) Jueces Penales de Sentencia.		
- 3 (Tres) Jueces Penales de Garantías.		

- **Ypejhu:**

- 1 (Un) Juez de Paz.		

- **Katueté:**

- 1 (Un) Juez de Paz.		

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES

- **Villa Florida:**

- 1 (Un) Juez de Paz.		

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITAPUA

- 3 (Tres) Miembros del Tribunal de Apelación en lo Laboral.		

- **Encarnación:**

- 1 (Un) Juez Penal de Garantías.		
- 1 (Un) Juez en lo Civil, Comercial y Laboral.		
- 1 (Un) Juez de Paz.		

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

- 1 (Un) Juez de la Niñez y la Adolescencia.		

Acompaño a esta presentación el nuevo formulario de curriculum vitae. Declaro tener pleno conocimiento de las disposiciones generales de la presente convocatoria, de la Constitución Nacional, de la Ley 296/94 "Que organiza el funcionamiento del Consejo de la Magistratura", sus leyes modificatorias 439/94 y 763/95, del Reglamento del Consejo; "Reglamento que Establece Criterios de Selección y Exámenes para candidatos a los cargos de la Magistratura, Reglamento de Aplicación de las Pruebas de Conocimientos Generales y Específicos y la Ley 1634/2000 "Que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial", y expreso bajo juramento no estar comprendido en los casos de inhabilitación legal para el ejercicio del cargo pretendido.

El Consejo de la Magistratura, fijará fecha, hora y lugar para las pruebas de Conocimientos Generales y Específicos y las Entrevistas. Las inscripciones para las pruebas podrán realizarse en la Sede de la Escuela Judicial.

09 OCT 2013
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Firma

EDICTO N° 08/2.013 - PRIMERA PRESENTACION.

LAS SOLICITUDES EN LA CUAL SE MARCAN LOS CARGOS A CONCURSAR SE PRESENTARAN EN 4 (CUATRO) COPIAS ORIGINALES.

Observación de Mesa de Entrada: El/La Postulante marco la cantidad de (14) catorce casillas.

SIGUE AL DORSO DE LA HOJA

IMPORTANTE PARA LEER
(DEBE IR ACOMPAÑADO CON LA SOLICITUD

SEÑORES CONCURSANTES

1.- Las solicitudes de postulación a los diversos cargos convocados en los Edictos correspondientes, deberán ser tramitadas únicamente en forma personal por el interesado o por carta poder con fotocopia autenticada de la cédula de identidad del postulante.

EN ACTA N° 1010 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2008, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESOLVIO: LAS SOLICITUDES DE POSTULACION A LOS DIVERSOS CARGOS CONVOCADOS EN LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES, DEBERAN SER TRAMITADAS UNICAMENTE EN FORMA PERSONAL POR EL INTERESADO (*PRIMERA PRESENTACION); O POR CARTA PODER CON FOTOCOPIA AUTENTICADA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL POSTULANTE (*AMPLIACION). EN LA SOLICITUDES, SE DEBERA CONSIGNAR EL NOMBRE COMPLETO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD DEL RECURRENTE. TODOS LOS FORMULARIOS DE SOLICITUD DEBERAN SER MECANOGRAFIADOS. NO SE ACEPTARAN FORMULARIOS MANUSCRITOS Y/O CON ENMIENDAS.

LOS CANDIDATOS QUE HAN CONCURSADO ANTERIORMENTE DEBERAN PRESENTAR 3 (TRES) EJEMPLARES ORIGINALES DE SOLICITUDES. LOS QUE CONCURSAN POR PRIMERA VEZ DEBERAN PRESENTAR 4 (CUATRO) EJEMPLARES ORIGINALES DE SOLICITUDES Y 2 (DOS) JUEGOS DE CARPETAS CON LOS FORMULARIOS DEL CURRICULUM VITAE PROVEIDOS POR EL CONSEJO, ASI COMO SUS RESPECTIVOS DOCUMENTOS RESPALDATORIOS.

* PRIMERA PRESENTACIÓN: PARA LOS POSTULANTES QUE PRESENTAN SUS DOCUMENTOS POR PRIMERA VEZ ANTE EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

* AMPLIACION: PARA LOS POSTULANTES QUE SE HAN PRESENTADO EN EDICTOS ANTERIORES ANTE EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

2. En la solicitud se deberá consignar el nombre completo y número de cédula de identidad del recurrente.
3. Todos los formularios de solicitud deberán ser mecanografiados. No se aceptarán formularios manuscritos y/o con enmiendas.
4. Los candidatos que han concursado anteriormente deberán presentar 3 (Tres) ejemplares originales de solicitudes y los que se presentan por primera vez, deberán presentar 4 (Cuatro) ejemplares y 2 (Dos) juegos de carpetas con los formularios de curriculum vitae proveídos por el Consejo, así como sus respectivos documentos respaldatorios.
5. No se recibirá ninguna solicitud si la misma no viene acompañada de todos los recaudos exigidos por el Reglamento correspondiente.
6. En cuanto al requisito de la edad mínima requerida según el cargo en concurso, se recibirá la solicitud de aquellos que aún no cumplieron, pero que cumplirán en los próximos dos meses a partir de la fecha de presentación.

Los documentos que deben acompañar al Currículum Vitae y a la solicitud, figuran en las Disposiciones Generales de la Convocatoria, que están en la página web.

ATENCION: NO SE ACEPTARAN CARPETAS CON ESPIRAL O ENCUADERNADOS

ACTA N° 1.075 de fecha 21 de abril de 2.009

El Consejo resolvió: "Modificar parcialmente, y en forma transitoria - hasta tanto el Consejo de la Magistratura disponga de los recursos necesarios para cubrir el costo del test psicotécnico y vocacional de todos los concursantes de cada Edicto - el Art. 1° del Reglamento que establece criterios de selección y exámenes para candidatos a los cargos de la Magistratura, quedando redactado en los siguientes términos: Art. 1° Test psicotécnico y vocacional. El Consejo de la Magistratura integrará las ternas respectivas, a las resultas del examen psicotécnico y vocacional al que deberán ser sometidos los candidatos que integran cada terna. Dicho examen estará a cargo de la Facultad de Filosofía (UNA), institución a la cual el Consejo remitirá la lista de los candidatos a ser examinados, por cada Edicto. Reprobado el examen psicotécnico y vocacional, el Consejo integrará nueva terna con otro candidato de la misma lista de postulantes, también a las resultas del mismo examen. Recién aprobado dicho examen la terna respectiva quedará perfeccionada, y luego de ser notificado a los ternados, se remitirá a la Corte Suprema de Justicia, a los efectos legales pertinentes". Le presente reglamento entrará en vigencia a partir de la fecha y se aplicará a todos los Edictos pendientes de estudio para la integración de las ternas respectivas.

ACTA N° 1.104 de fecha 15 de marzo de 2.010

El Consejo resolvió: Modificar la última parte de la Resolución del punto 2.5 del Acta N° 1.075/2.009, quedando redactada de la siguiente forma: ***"El presente reglamento entrará a regir a partir de la fecha (21/04/2009) y se aplicará a todos los Edictos pendientes de estudio para la integración de las ternas respectivas posteriores al 21 de abril de 2009".***

ACTA N° 1.219 de fecha 05 de setiembre de 2.011

El Consejo resuelve: Autorizar a la empresa Manpower realizar el trabajo del test psicotécnico y vocacional a los concursantes, a partir del Edicto N° 08/2009.

ACTA N° 1.073 de fecha 14 de abril de 2.009

El Consejo resolvió: La renuncia a la postulación de un cargo deberá presentarse en forma expresa antes del estudio del Edicto respectivo para la integración de las ternas. Si el postulante presentara renuncia luego de integrar una terna, no será considerada su postulación para otros cargos en concurso del mismo Edicto y en dos Edictos posteriores, publicados sucesivamente al Edicto correspondiente a la renuncia y en los cuales estaría habilitado para integrar una terna, conforme a las disposiciones legales pertinentes. La presente disposición entrará en vigencia a partir de la fecha y se aplicará a todos los Edictos pendientes de estudio para la integración de las ternas respectivas.

ACTA N° 1.142 de fecha 06 de setiembre de 2.010

El Consejo resolvió: ***Art. 1.-*** *La actualización del curriculum vitae de los concursantes, así como los documentos que acreditan aspectos relacionados a Cursos de Formación previstos en el Art. 3° del "Reglamento que establece criterios de selección y exámenes para candidatos a los cargos de la Magistratura", deberán ser presentados por los interesados para su agregación a las carpetas correspondientes, antes del estudio y consideración de los legajos personales e integración de las ternas respectivas.* ***Art. 2.-*** *La agregación de tales documentos y la actualización del curriculum vitae, con posterioridad a la integración de las ternas correspondientes, no serán tenidos en cuenta en la resolución que contiene el perfil de los candidatos que integran esas ternas.* ***Art. 3.-*** *La presente resolución tendrá validez a partir de la fecha.* ***Art. 4.-*** *Comunicar a quienes corresponda, y cumplida archivar.*

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA 09 OCT 2013

Firma

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CURRICULUM VITAE
FORMULARIO PARA CANDIDATOS A OCUPAR CARGOS EN EL PODER JUDICIAL

Observación General:
- Por favor, antes del diligenciamiento del presente documento, lea las instrucciones que contienen algunos cuadros en la parte superior.
- Llene los datos requeridos con letra imprenta legible o a máquina.
- Si le falta espacio en este material, puede incluir la información en hoja adicional, indicando el número de página y el ítem a que corresponde.
- Anexe fotocopia de todos los documentos que respaldan los datos proporcionados, previa exhibición de los originales para autenticación.

1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS: **RIVAS KIESE**	NOMBRES: **CRISTHIAN DANIEL**
CONFIDENCIAL	CONFIDENCIAL

2. ESTUDIOS REALIZADOS
2.1 SECUNDARIOS

TITULO OBTENIDO	INSTITUCION	AÑO
Bachiller en Ciencias y Letras	Colegio Don Bosco. Villarrica	1.996

00000025

2.2 UNIVERSITARIOS

CARRERA/ESPECIALIDAD/DOCTORADO	GRADO	POST GRADO	MAESTRÍA	DOCTORADO	TITULO	UNIVERSIDAD	PROMEDIO	AÑO
CIENCIAS CONTABLES	☒	☐	☐	☐	CONTADOR PÚBLICO NACIONAL	U.C.A. ASUNCIÓN	4,57	2.002
DERECHO	☒	☐	☐	☐	ABOGADO	U.N.A. ASUNCIÓN	4,16	2.008
AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN	☐	☒	☐	☐		U.C.A. VILLARRICA		2.003
DIDÁCTICA UNIVERSITARIA	☐	☒	☐	☐		U.C.A. VILLARRICA		2.004
MAESTRIA Y DOCTORADO EN DERECHO	☐	☐	☒	☒		UNINORTE. ASUNCIÓN		2.011 2.012

TEMA DE TESIS DOCTORAL	INSTITUCIONES ANTE LA CUAL PRESENTO	CALIFICACION OBTENIDA	DIA, MES, AÑO DE APROBACION DE EXAMEN
OBSERVACIONES: PENDIENTE LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS.			

(Indique solo aquellos cursos y/o seminarios que tengan una carga horaria superior a 40 horas académicas, con preferencia los que tengan relación al cargo que aspira)

CURSO/SEMINARIO	INSTITUCION	INTENSIDAD HORARIA (Superior a 40 horas académicas)

0000024

3. EXPERIENCIA PROFESIONAL

3.1 Ejercicio de la Magistratura

JUZGADO O TRIBUNAL EN QUE OCUPO CARGO/S DE MAGISTRADO JUDICIAL	LOCALIDAD	FUERO							DESDE	HASTA
		CIVIL Y COMERCIAL	LABORAL	MENOR	PENAL	ELECTORAL	CUENTAS	AGRARIO		

3.2. Ejercicio de la profesión de Abogado

COMO ABOGADO LITIGANTE		CIRCUNSCRIPCION/ES EN QUE EJERCIO	TOTAL DE AÑOS DE EJERCICIO
DESDE	HASTA		
2.009	2.013	CAPITAL, CENTRAL, GUAIRÁ	CINCO (5)

3.3. Ejercicio de la profesión de Abogado

COMO ASESOR JURIDICO (Institución Pública o privada)		INSTITUCION	TOTAL DE AÑOS DE EJERCICIO
DESDE	HASTA		

E3000000

3.4 Ejercicio de otras Funciones Judiciales

(Si desempeñó una de las funciones especificadas en el cuadro siguiente, por favor indique el periodo de tiempo(desde-hasta) y marque con una "X" por debajo de la función que corresponda)

Secretario de Primera Instancia	Secretario Tribunal de Apelación	Secretario de CSJ	Relator Tribunal de Apelación	Relator CSJ	Relator Ministerio Público	Investigador del CIEJ-CSJ	Agentes Fiscales	Asistentes Fiscales	Defensores Públicos	Abogados del Trabajo	PERIODO DE TIEMPO	
											DESDE	HASTA

3.5 Ejercicio de otras Funciones Públicas y/o Privadas

(Incluir las funciones de Asesor, Consultor jurídico y otras funciones desempeñadas)

INSTITUCION	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO DE TIEMPO	
		DESDE	HASTA

00000022

3.6. EJERCICIO DE LA DOCENCIA

INSTITUCION	CATEGORIA	HORAS CATEDRAS	PERIODO DE TIEMPO	
			DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD DEL NORTE. VILLARRICA	ENCARGADO DE CÁTEDRA	68	2013	2013

4. PUBLICACIONES

(Indique en especial las publicaciones relacionadas a áreas jurídicas, o que tenga alguna relación con el cargo que aspira)

TITULO DE LA OBRA	EDITORIAL	AÑO	CANTIDAD DE EJEMPLAES

(Monografías y otras publicaciones)

.....

.....

00000021

C C

5. ANTECEDENTES

5.1. Antecedente como Abogado, constancia otorgada por la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia.

(Marque con una "X" dentro de los cuadros, tanto en caso afirmativo como negativo y asegúrese de agregar el número de matrícula y la fecha de matriculación.

NUMERO DE MATRICULA DE ABOGADO	FECHA DE MATRICULA DE ABOGADO	PRESENTA CERTIFICADO	REGISTRA ANTECEDENTE	SITUACION ANTE SECRETARIA GENERAL CSJ
19.968	07/05/2009	SI [X] NO [ ]	SI [ ] NO [X]	Apercibimiento [ ] Multa [ ] Casación de Matrícula [ ]

5.2. Antecedente ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrado (JEM)

Marque con una "X" dentro de los cuadros, tanto en caso afirmativo como negativo y asegúrese de agregar la fecha de expedición del certificado

FECHA DE EXPEDICION DE CERTIFICADO	PRESENTA CERTIFICADO	REGISTRA ANTECEDENTES	SITUACION ANTE EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
	SI [ ] NO [ ]	SI [ ] NO [ ]	En Proceso [ ] Sobreseido [ ] Condenado [ ]

5.3. Antecedente Penal.

Marque con una "X" dentro de los cuadros, tanto en caso afirmativo como negativo y asegúrese de agregar número de certificado y fecha de expedición

PRESENTA CERTIFICADO DE ANTEDENTE PENAL	NUMERO DE CERTIFICADO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO	REGISTRA ANTECEDENTE
SI [X] NO [ ]	00046062	07/10/2013	SI [ ] NO [X]

5.4. Antecedente ante Policía Nacional.

Marque con una "X" dentro de los cuadros, tanto en caso afirmativo como negativo y asegúrese de agregar número de certificado y fecha de expedición

PRESENTA CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	NUMERO DE CERTIFICADO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO	REGISTRA ANTECEDENTE
SI [X] NO [ ]	Serie C N° 802707	07/10/2013	SI [ ] NO [X]

0000030

6. DECLARACION DE BIENES Y RENTAS

Por favor, indique los últimos tres cargos ocupados en la Función Pública y complete si presento o no declaración de bienes y rentas dentro del plazo, marcando con una "X", dentro del cuadro (p

ULTIMOS CARGOS EN LA FUNCION PUBLICA	INSTITUCIONES	PRESENTO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA (Art. 104, C.N.) Dentro del plazo legal (15 días) al ingresar al cargo				PRESENTO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA (Art. 104, C.N.) Dentro del plazo legal (15 días) al ingresar al cargo				
1.		SI		NO		SI		NO		
2.		SI		NO		SI		NO		
3.		SI		NO		SI		NO		

(En el cuadro siguiente, escriba el cargo actual, fecha en que asumió el cargo, la institución, y si cumplió con el mandato Constitucional, CN. Art. 104)

		PRESENTO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA Dentro del plazo legal (15 días) al ingresar al cargo	PRESENTO DICTAMENES DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBICA
Fecha en que asumió el cargo:……/……/……		SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐

OBSERVACIONES:

……

……

……

Los datos consignados en el presente documento, son suministrados por el/la interesado/a, bajo fe de juramento.

……

FIRMA

00000019

00000018

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
SE TIENE A LA VISTA.-

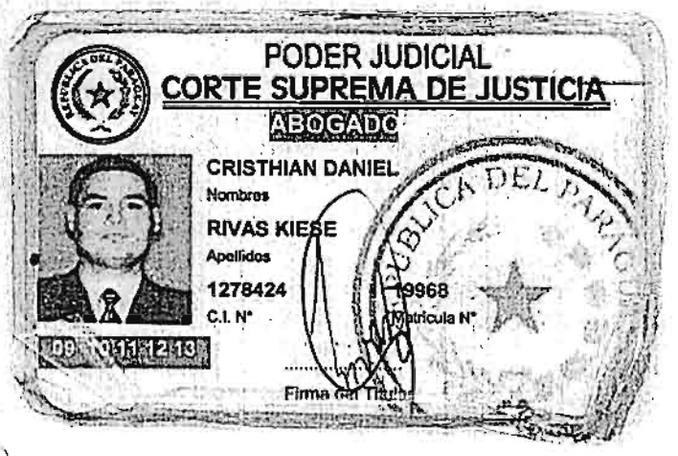

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
SE TIENE A LA VISTA.-

05090143

05090203

1160783

1160793

07375932

07375943

07375953

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DEL ACTA DE NACIMIENTO

7457209

0213

OFICINA REGISTRAL	DATOS DE LA INSCRIPCIÓN	FECHA	DÍA	MES	AÑO
VILLARRICA (3A SECCIÓN)	CL: 0039030	01	21	ABR	1981
	CR94379S6413B01349	TOMO DEL LIBRO: 00032	FOLIO Nº: 110		ACTA Nº: 00307

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA INSCRIPTA		SEXO
CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE***	Número Unico 39030-110	MASCULINO

MES Abril AÑO 1979

mero Unico ***	CÉDULA DE IDENTIDAD Nº
mero Unico ***	CÉDULA DE IDENTIDAD Nº
mero Unico ***	CÉDULA DE IDENTIDAD Nº

****

34 a.m.***

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

CONFIDENCIAL

FIRMA Y SELLO	Firma Autorizada Registro Civil FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

María Luisa G... Firma Autorizada Registro Civil

NOTA: PARA LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO DEBERA TENER ADHERIDALAS ESTAMPILLAS CORRESPONDIENTES A LAS TASAS DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

El presente Certificado de Registro de nacimiento ha sido aprobado por Resolución N 33/2002, de fecha 1 de abril de 2002, dictada por la Dirección General del Registro del Estado C...

Obs.: El presente certificado de registro de nacimiento perderá todo valor de instrumento público si en el se observan tachaduras borrones o enmiendas

Dirección General del Tesoro Público - Dpto. de Valores Fiscales - M.H.

00000016

SERIE C Nº 802707

POLICIA NACIONAL
Departamento de Identificaciones

VALIDO POR SEIS MESES

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6º Inc. 11

CERTIFICO QUE: CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE-----
CON C.I. NRO.: 1278424----------
NACIDO EN: VILLARRICA----------
EL: 09 DE ABRIL DE 1979----------
C 211-03071981-110----------
NACIONALIDAD PARAGUAYA----------
NO REGISTRA ANTECEDENTES----------

---HOJA 1---CASA CENTRAL.07 DE OCTUBRE DE 2013--

FIRMA INTERESADO

JEFE SECCION
S/02º Carlos Bruno
Ofic. Reg. Villarrica
Dpto. Identificaciones

A. G. Zampiriquita S. A. - Avda. Artigas 2.100 - Tel. 296 237 - RUC 80003183-2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial
Guairá

00046062

10001-202641-2013

Fecha y Hora: 07/10/2013 08:17:25 a.m.

Antecedentes Judiciales - Area Penal

CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE

CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO: 1278424

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES CON ESA IDENTIDAD, PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - CORDILLERA - CANINDEYU

ACORDADAS N° 113/99 - 473/07

VALIDO POR 6 (SEIS) MESES

Amado Vera V.
Operador Informático
Antecedentes Judiciales

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial del Guairá
SECCION ESTADISTICAS PENALES Y ANTECEDENTES JUDICIALES

Abog. Elad Duarte de Almada
Jefe Dpto. Estadísticas Penales y Antecedentes Judiciales

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Por cuanto, **CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE,**

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos y con el cumplimiento de los demás requisitos académicos, los méritos suficientes para conferirle el grado de **Abogado.**

Por tanto, y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la Ciudad de San Lorenzo, a los ***diez*** *días del mes de* ***marzo*** *del año* ***dos mil nueve.***

3187

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

Prof. Ing. Agr. JULIO RENAN PANIAGUA A.
Secretario General

Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ G.
Rector

CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE
Egresado

Prof. Dr. CARLOS FERNANDEZ GADEA
Decano

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección General de Educación Superior
El presente título de: Abogado
Corresponde a: Cristhian Daniel, Rivas Kiese
C.I. Nº: 1278424 Registrado al Folio: 81
del Libro de Diplomas Nº: 01 Bajo el Nº: 2845
Asunción: 30 MAR, 2009

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Unidad de Control y Registro

Carla Lorena Martínez Butti
Encargado de
Unidad de Registro y Control

El diploma número B3187B, *corresponde a* CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE,

con Cédula de Identidad Civil Nº 1.278.424 *y se halla registrado bajo el número de orden* 97

a fojas número 14 *del libro de grado número* 021

y es testimonio Original, *en fecha* 10/03/2009

Egresado año 2009

Lic. CELIA ROSA CABRERA
Directora de Registro y Expedición de Diplomas

Prof. Dr. JULIAN ALBERTO AGUERO DE LEON
Director General Académico

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
La firma de ella: [illegible]
guarda razonable similitud con la registrada en la Secretaría General, sin juzgar el contenido del documento.
San Lorenzo, 24 MAR 2009

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES
CERTIFICO QUE: La firma y sello que dice:
Julio R. Paniagua
Secretario Gral.
Rectorado U.N.A.
guarda similitud con la registrada en esta oficina.
NOTA: Esta legalización no juzga el contenido del presente documento.
Asunción, 25 MAR 2009

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Departamento de Legalizaciones

Abog. Osvaldo Javier Núñez Aquino
Jefe del Departamento de Legalizaciones
Ministerio de Educación y Cultura

LEGALIZADO
M.E.C.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

0000013

CERTIFICADO DE ESTUDIO

238/2009

El Decano PROF. DR. CARLOS FERNANDEZ GADEA y el Secretario General PROF. ABOG. CARLOS M. AQUINO LOPEZ de la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES certifican que **CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE** con Documento de Identidad Nro. **1278424** ingresó a esta Casa de Estudios para el curso lectivo del año **2003**, habiendo dado exámenes de las Asignaturas de los Cursos Académicos del plan de estudios vigente en la carrera de **DERECHO** según constancias obrantes en los Libros de Actas respectivos, cuyas calificaciones a continuación se expresan:

ASIGNATURA		Nro. Acta	Fecha	Calificacion	
PRIMER CURSO					
CRIMINOLOGIA		18743	16/02/2004	4	CUATRO
DERECHO ROMANO (PRIMERA PARTE)		18744	09/02/2004	5	CINCO
ECONOMIA POLITICA		18647	17/11/2003	5	CINCO
INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO		18974	09/08/2004	3	TRES
LOGICA JURIDICA		18745	23/02/2004	4	CUATRO
SOCIOLOGIA		18648	15/12/2003	5	CINCO
Curso Completo	**Promedio: 4,33**				
SEGUNDO CURSO					
D. DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA		19101	01/11/2004	5	CINCO
DERECHO AGRARIO Y AMBIENTAL		19365	11/04/2005	4	CUATRO
DERECHO CIVIL (PERSONAS)		19099	04/10/2004	5	CINCO
DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		19100	18/10/2004	5	CINCO
DERECHO PENAL (PRIMERA PARTE)		19341	07/03/2005	5	CINCO
DERECHO ROMANO (SEGUNDA PARTE)		19683	17/10/2005	1	UNO
DERECHO ROMANO (SEGUNDA PARTE)		19880	06/03/2006	3	TRES
Curso Completo	**Promedio: 4,00**				
TERCER CURSO					
DERECHO CIVIL (COSAS)		19669	03/10/2005	4	CUATRO
DERECHO DE LA INTEGRACION		19908	28/03/2006	5	CINCO
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO		20196	29/05/2006	4	CUATRO
DERECHO PENAL (SEGUNDA PARTE)		20274	26/06/2006	5	CINCO
DERECHO POLITICO		19657	19/09/2005	2	DOS
FINANZAS		19641	05/09/2005	5	CINCO
Curso Completo	**Promedio: 4,17**				
CUARTO CURSO					
DERECHO CIVIL (OBLIGACIONES)		20946	07/05/2007	3	TRES
DERECHO CONST. NACIONAL Y COMPARADO		20505	28/09/2006	5	CINCO
DERECHO MARITIMO		20753	02/04/2007	3	TRES
DERECHO MERCANTIL I		20514	20/11/2006	5	CINCO
DERECHO PROCESAL CIVIL I		20502	15/09/2006	3	TRES
DERECHOS HUMANOS		20508	09/10/2006	4	CUATRO
HISTORIA DIPLOMATICA DEL PARAGUAY		20516	11/12/2006	4	CUATRO
MEDICINA LEGAL		20512	06/11/2006	4	CUATRO
Curso Completo	**Promedio: 3,88**				
QUINTO CURSO					
DERECHO ADMINISTRATIVO		21357	12/11/2007	5	CINCO
DERECHO AERONAUTICO		21342	19/10/2007	4	CUATRO
DERECHO CIVIL (CONTRATOS)		21350	31/10/2007	4	CUATRO
DERECHO MERCANTIL II		21373	10/12/2007	2	DOS
DERECHO PROCESAL CIVIL II		21336	10/10/2007	2	DOS
DERECHOS INTELECTUALES		21366	27/11/2007	5	CINCO
FILOSOFIA DEL DERECHO		21819	24/03/2008	5	CINCO
QUIEBRAS		21318	03/09/2007	5	CINCO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.

Nº 39437

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CERTIFICADO DE ESTUDIO

CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE: CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE

ASIGNATURA		Nro. Acta	Fecha	Calificacion	
Curso Completo	**Promedio: 4,00**				
SEXTO CURSO					
DEONTOLOGIA JURIDICA		22194	08/09/2008	5	CINCO
DERECHO CIVIL SUCESIONES		22240	09/12/2008	5	CINCO
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO		22202	10/11/2008	5	CINCO
DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO		22212	13/10/2008	5	CINCO
DERECHO PROCESAL PENAL		22236	01/12/2008	4	CUATRO
DERECHO TRIBUTARIO		22222	03/11/2008	4	CUATRO
TECNICA JURIDICA		22242	17/12/2008	4	CUATRO
TECNICAS DE LITIGACION CRIMINAL ADVERSARIAL		22206	30/09/2008	5	CINCO
Curso Completo	**Promedio: 4,63**				
Extensión Universitaria					
Créditos en Actividades de Extensión Universitaria			05/03/2009	C	COMPLETO
Curso Completo					

Promedio General: 4,16

ES COPIA FIEL ... AL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

EXTENSION UNIVERSITARIA

Se hace constar que el alumno completo **16** créditos de Extensión Universitaria por su participación en **6** actividades de este tipo. Estado: **COMPLETO.**

Cantidad de Actividades requeridas: **3.** Cantidad mínima de Créditos requeridos: **6.-**

EL INTERESADO INGRESO EN SU CARACTER DE EGRESADO DE LA CARRERA DE CIENCIAS CONTABLES DE LA U.C.A., SEGUN RES. Nº 332/2003.---

Las notas utilizadas son las siguientes:

1	Reprobado....	2	Regular.....
3	Bueno.....	4	Distinguido..
5	Sobresaliente	5F	Felicitado...
C	COMPLETO.....	I	INCOMP.....

El presente certificado habilita al titular a optar al titulo de **ABOGADO.**

Expedido en **Asunción**, República del Paraguay **a los cinco días del mes de Marzo del año dos mil nueve .**

Anotado en el libro de registros correspondiente al folio nro.: 561.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES · VITAM IMPENDERE VERO · U.N.A. 1889 · SECRETARÍA GENERAL · ASUNCIÓN - PARAGUAY

PROF. ABOG. CARLOS M. AQUINO LOPEZ
Secretario General

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES · VITAM IMPENDERE VERO · U.N.A. 1889 · DECANO · ASUNCIÓN - PARAGUAY

PROF. DR. CARLOS FERNANDEZ GADEA
Decano

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD
Prof. Dr. Carlos Fernandez Gadea
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
guarda razonable similitud con la registrada en la Secretaría General, sin juzgar el contenido del documento.
San Lorenzo, ... de ..... 9 MAR 2009

Prof. Ing. Agr. Julio R. Paniagua A.
Secretario General
Universidad Nacional de Asunción

Nº 39438

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES
CERTIFICO QUE: La firma y sello que dice:

Julio R. Paniagua
Secretario Gral.
Rectorado U.N.A.

guarda similitud con la registrada en esta oficina.
NOTA: Esta legalización no juzga el contenido del presente documento.

Asunción, 25 MAR. 2009

Abog. Osvaldo Javier Núñez Aquino
Jefe del Departamento de Legalizaciones
Ministerio de Educación y Cultura

LEGALIZADO
M.E.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD CATÓLICA

"NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"

SEDE REGIONAL *de Asunción*

Por cuanto *Cristhian Daniel Rivas Kies*

ha sido aprobado en todas las asignaturas de la carrera

en la

Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas

se le otorga el presente título que lo acredita como

Contador Público Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

Asunción, 2 de setiembre de 2003

GRAN CANCILLER

RECTOR

Secretario General

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Reconócese este título para todos los efectos legales y universitarios. Ley 663 del 6-IX-60 (Art. 2°)
Registrado al folio N° 106 del libro de Diplomas N° 4 bajo el N° 22751

MINISTRO

DECANO

REGISTRADO

Secretario Facultad

11000000

Son auténticas las firmas que anteceden y dicen

Gran Canciller Mons. Ignacio Lezcano

Rector Dr. Antonio Tellechea Solís

Secretario General Abog. Sixto Volpe Ríos

Prorrector o Decano Dr. Héctor Enrique Mancini

Secretario Marta Sosa Mena

Asunción, 23 de Diciembre de 2003

Abog. SIXTO VOLPE RIOS
Secretario General

Prof. Dr. ANTONIO TELLECHEA SOLIS
Rector

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: La firma y sello que dice:
Blanca Arlar de Duarte
Ministra Ministerio de
Educación y Cultura
es de similitud con lo registrado en esta oficina.
NOTA: Esta legalización no juzga el contenido del presente documento.

Asunción 20 FEB 2007

Abog. Carmen R. González de Ríos
Directora de Legalizaciones
Ministerio de Educación y Cultura

LEGALIZADO
M.E.C.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

00000010

UNIVERSIDAD CATOLICA
NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION
SEDE REGIONAL ASUNCION
—Paraguay— 1

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA.-

La que suscribe, MARTA ELIZABETH GAMEZ MENA Secretaria de esta Facultad, CERTIFICA que según constancia obrante en Secretaría, sección alumnos, de esta casa de estudios, el alumno RIVAS KIESE, CRISTHIAN DANIEL C.I. 1278424 de nacionalidad Paraguaya ha obtenido las siguientes calificaciones en los respectivos exámenes de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas correspondientes a las asignaturas que a continuación se expresan, y cuya escala es de 1 a 5.----------

Matrícula: 47724
(1=Reprobado, 2=Aprobado, 3=Bueno, 4=Distinguido, 5=Sobresaliente)

Asignatura	Actas	Fecha Examen	Calificacion
Contabilidad I----------	21	17/11/1998	5 : Cinco
Administracion I----------	29	21/12/1998	4 : Cuatro
Teorias Economicas I----------	26	01/12/1998	5 : Cinco
Matematicas I----------	28	14/12/1998	5 : Cinco
Fe y Ciencia----------	2	02/07/1998	5 : Cinco
Misterio Cristiano----------	22	20/11/1998	4 : Cuatro
Introd. a la Contabilidad----------	4	07/07/1998	5 : Cinco
Introd. a la Administracion----------	9	18/07/1998	3 : Tres
Introduccion a la Economia----------	3	04/07/1998	4 : Cuatro
Comunicacion Oral y Escrita I----------	5	09/07/1998	5 : Cinco
Historia del Paraguay----------	1	30/06/1998	5 : Cinco
Matematicas----------	7	14/07/1998	4 : Cuatro
Metodologia----------	6	11/07/1998	5 : Cinco
Antropologia Filosofica----------	23	23/11/1998	5 : Cinco
Introduccion a la Sociologia----------	27	07/12/1998	2 : Dos
Historia de la Cultura----------	25	27/11/1998	5 : Cinco
Comunicacion Oral y Escrita II----------	24	25/11/1998	5 : Cinco
Logica Simbolica----------	8	16/07/1998	4 : Cuatro
Primer Curso COMPLETO - Término	Medio	===>	4.44
Administracion II----------(*)	31697	15/12/1999	5 : Cinco
Relaciones Humanas y Publicas--------(*)	31697	20/12/1999	5 : Cinco
Contabilidad II----------(*)	31697	29/07/1999	5 : Cinco
Gabinete I----------(*)	31697	06/12/1999	4 : Cuatro
Derecho Civil----------(*)	31697	19/07/1999	3 : Tres
Derecho Constitucional----------(*)	31697	17/12/1999	5 : Cinco
Teorias Economicas II----------(*)	31697	09/12/1999	5 : Cinco
Metodos y Tecnic. de Inv. Cientifica-(*)	31697	06/08/1999	4 : Cuatro
Informatica I----------(*)	31697	23/07/1999	4 : Cuatro
Matematicas II----------(*)	31697	15/07/1999	4 : Cuatro
Antropologia Cristiana----------(*)	31697	13/12/1999	5 : Cinco
Etica Fundamental----------(*)	31697	04/12/2000	5 : Cinco
Segundo Curso COMPLETO - Término	Medio	===>	4.50
Direccion del Perso----------(*)	31697	20/12/2000	4 : Cuatro

Sigue ->

00000009

UNIVERSIDAD CATOLICA
NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION
SEDE REGIONAL ASUNCION
Paraguay

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

LA COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

Matricula: 47724
Alumno: Rivas Kiese, Cristhian Daniel
(1=Reprobado, 2=Aprobado, 3=Bueno, 4=Distinguido, 5=Sobresaliente)

Asignatura	Actas	Fecha Examen	Calificacion
Organizacion y Metodos----------(*)	31697	14/07/2000	5 : Cinco
Contabilidad III----------(*)	31697	20/07/2000	5 : Cinco
Gabinete II----------(*)	31697	15/12/2000	5 : Cinco
Derecho Comercial----------(*)	31697	11/07/2000	3 : Tres
Microeconomia----------(*)	31697	05/07/2000	3 : Tres
Informatica II----------(*)	31697	07/12/2000	5 : Cinco
Estadistica----------(*)	31697	01/12/2000	4 : Cuatro
Matematica Financiera----------(*)	31697	11/12/2000	5 : Cinco
Etica Personal----------(**)	33994	04/09/2003	Reconocido
Etica Social I----------(**)	33994	04/09/2003	Reconocido
Tercer Curso COMPLETO - Término Medio	===>		4.33
Contabilidad IV - Contabilidad Sectorial	30860	12/12/2001	5 : Cinco
Contabilidad de Costos I----------	31627	26/02/2002	5 : Cinco
Analisis de Estados Contables----------	29779	22/06/2001	4 : Cuatro
Control Interno----------	29963	04/07/2001	5 : Cinco
Tecnicas Financieras de Seguros y Camb.--	29831	26/06/2001	5 : Cinco
Legislacion Tributaria----------	30993	20/12/2001	5 : Cinco
Quiebras----------	29901	30/06/2001	4 : Cuatro
Macroeconomia----------	30012	07/07/2001	5 : Cinco
Formulacion y Eval. de Proyectos--------	30913	17/12/2001	5 : Cinco
Etica Social II----------	30789	06/12/2001	4 : Cuatro
Cuarto Curso COMPLETO - Término Medio	===>		4.70
Contabilidad de Costos II----------	31830	22/06/2002	5 : Cinco
Administracion Financiera----------	33149	19/12/2002	5 : Cinco
Ejercicio Profesional----------	33030	12/12/2002	5 : Cinco
Auditoria----------	32910	05/12/2002	5 : Cinco
Organizacion y Planeamiento Contable----	31921	27/06/2002	5 : Cinco
Gestion Presupuestaria----------	31983	01/07/2002	5 : Cinco
Comercio Internacional----------	33092	16/12/2002	4 : Cuatro
Legislacion Laboral y de Seg. Social----	31870	25/06/2002	5 : Cinco
Teoria de las Ciencias----------	32402	26/07/2002	5 : Cinco
Economia Monetaria y Financiera----------	32976	09/12/2002	5 : Cinco
Etica Profesional----------	32074	06/07/2002	5 : Cinco
Quinto Curso COMPLETO - Término Medio	===>		4.91

Sigue ->

00000068

UNIVERSIDAD CATOLICA
NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION
SEDE REGIONAL ASUNCION
——————————Paraguay—————————— 3

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Matricula: 47724
Alumno: Rivas Kiese, Cristhian Daniel

—— TERMINO MEDIO GENERAL: 4.57 Cuatro con Cincuenta y Siete centesimos——
A pedido de la parte interesada, se expide el presente certificado de estudios, CARRERA COMPLETA, con el Vo. Bo. del Señor Decano LIC. HECTOR ENRIQUE ALMIRON F., en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Tres días del mes de Abril del año Dos Mil Siete haciendo constar que este Certificado SI HABILITA a RIVAS KIESE, CRISTHIAN DANIEL para obtener el título de Contador Publico Nacional estudios equivalentes a los de Licenciado en Ciencias Contables, por resolución del Consejo Universitario, Acta 2/96 del 27 de abril de 1996, y de Conformidad con la ley 663,Art. 1o. y 2o.----------
(*) Materias cursadas y aprobadas en la Facultad de Ciencias y Letras, Sede Regional Guaira - Villarrica, Universidad Católica.----------
(**) Asignaturas reconocidas por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 09 de Abril del 2003, según Acta Nº 4/2003.----------

MARTA ELIZABETH GAMEZ MENA
Secretaria

HECTOR ENRIQUE ALMIRON F.
Decano

LIC. OTILIO R. SEGOVIA VERDUN
Dpto. de Computacion

NIDIA QUINTANA DE ALMADA
Orientadora

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"

CON PERSONERÍA JURÍDICA POR DECRETO Nº 11079/60 DEL PODER EJECUTIVO Y ERIGIDA CANÓNICAMENTE POR DECRETO Nº 1826, DEL 2-II-65 DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN DE SEMINARIOS Y ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Por cuanto ***CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE***

ha aprobado todas las asignaturas de la carrera de ***CONTADOR PÚBLICO NACIONAL***

en la ***FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS – SEDE REGIONAL ASUNCIÓN***

con promedio general **4,57.-**

SOBRESALIENTE

según lo establecido por el Artículo 106º de los Estatutos y la Resolución Nº 1/81 del Consejo Universitario

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"

le otorga el presente

DIPLOMA DE HONOR

Asunción, 4 de julio de 2003

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA

Secretaría Gral.

SECRETARIO GENERAL

Reclorado

RECTOR

10000000

VIA Pro Desarrollo

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

UNIVERSIDAD CATÓLICA
"NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
SEDE REGIONAL GUAIRÁ

Certifican

A

Cristhian Daniel Rivas Kiese

Haber aprobado el Curso de Postgrado en "**AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN**", dictado en la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de Asunción" – Sede Regional Guairá, con 150 horas Cátedras, entre el 3 de Mayo y el 18 de Octubre de 2003.

Villarrica, 7 de Noviembre de 2003

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA

Lic. Elizabeth Ynsfrán
Directora Ejecutiva
Fundación VIA Pro Desarrollo

Lic. Daxi Duarte de García
Decana
Facultad de Ciencia Contables y Administrativas

Lic. Rufino Fernández Ramos
Pro Rector
Universidad Católica

99000000

Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"

Sede Regional Guairá

El Prorrector de la Universidad Católica, Sede Regional Guairá, por cuanto

Cristhian Daniel Rivas Kiese

ha aprobado los requisitos académicos del curso de

Post Grado en Didáctica Universitaria

con una carga horaria de 300 horas, con evaluación, organizado por la

Facultad de Ciencias de la Educación

de esta Sede Regional, conforme con los reglamentos vigentes, expide el presente

CERTIFICADO

Otorgado y registrado en la Ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, a los 7 días del mes de junio del año dos mil cinco

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA

Lic. Ricarda Giménez de Cabrera
Decana

Lic. Roberto Seucedo
Coordinador Académico

Lic. Rufino Fernández
Prorrector

Susana Portillo
Secretaria de post grado

Abog. Adalberto Battaglia
Secretario General

50000005

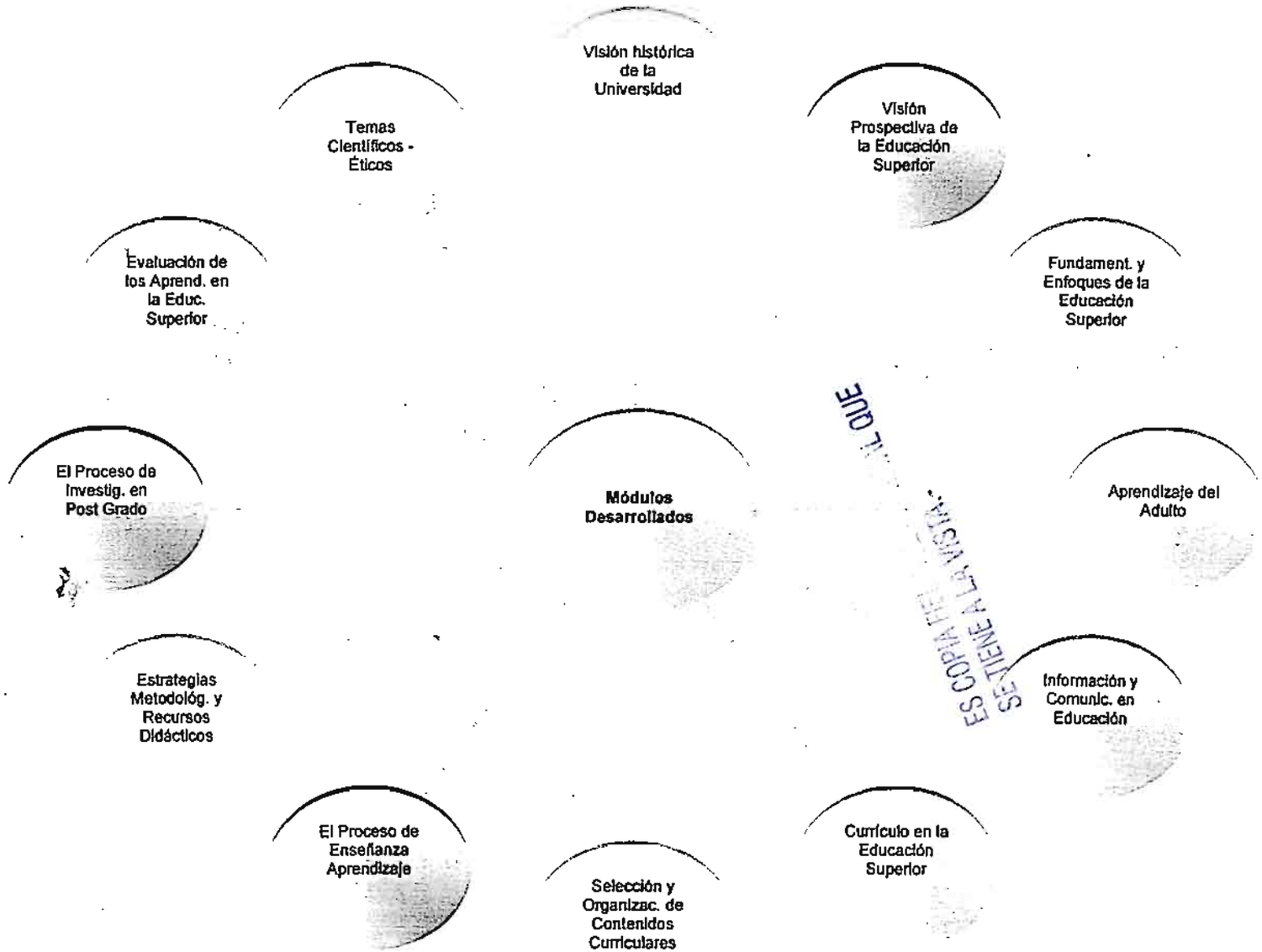

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA

UniNorte

00000004

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

La Coodinadora de la Facultad de ESTUDIOS DE POSTGRADO, Abog. Carolina Galeano y El Departamento de Registros de la Dirección General Académica:

Certifican que: RIVAS KIESE, CRISTHIAN DANIEL de nacionalidad PARAGUAYA con documento Nº 1.278.424 ingresó en el año académico 2011 y aprobó las asignaturas detalladas más abajo, del Plan de Estudios del curso de POSTGRADO EN MAESTRIA Y DOCTORADO EN DERECHO según constancias obrantes en los Libros de Actas respectivos, con las calificaciones que a continuación se expresan:

Primer Módulo	Fecha	Acta	Calificación
DERECHO AMBIENTAL	08/07/2011	1789	APROBADO
DERECHO CIVIL I	18/07/2011	1817	APROBADO
DERECHO CIVIL II	29/10/2011	1793	APROBADO
DERECHO CONSTITUCIONAL	29/07/2011	1829	APROBADO
DERECHO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	16/12/2011	1851	APROBADO
DERECHO PENAL I	20/05/2011	1791	APROBADO
DERECHO PENAL II	26/08/2011	1792	APROBADO
DERECHO PROCESAL CIVIL I	23/07/2011	1790	APROBADO
DERECHO PROCESAL CIVIL II	25/11/2011	1815	APROBADO
DERECHO PROCESAL PENAL I	30/06/2011	1788	APROBADO
DERECHO PROCESAL PENAL II	03/09/2011	1787	APROBADO
ELABORACION DE TESIS	05/11/2011	1831	APROBADO
INTERPRETACION DE LA LEY	03/12/2011	1816	APROBADO
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	07/10/2011	1818	APROBADO

Promedio del Módulo:

PRIMER MÓDULO

Segundo Módulo	Fecha	Acta	Calificación
DERECHO CIVIL III	01/09/2012	2237	APROBADO
DERECHO CIVIL IV	13/10/2012	2270	APROBADO
DERECHO COMPARADO DE LA INTEGRACION	02/06/2012	1993	APROBADO
DERECHO INFORMATICO	28/07/2012	2200	APROBADO
DERECHO PENAL III	18/05/2012	1997	APROBADO
DERECHO PENAL IV	29/06/2012	2061	APROBADO
DERECHO PROCESAL CIVIL III	23/11/2012	2298	APROBADO
DERECHO PROCESAL CIVIL IV	30/11/2012	2300	APROBADO
DERECHO PROCESAL PENAL III	20/04/2012	2000	APROBADO
DERECHO PROCESAL PENAL IV	03/08/2012	2214	APROBADO
DERECHO PUBLICO	14/04/2012	1992	APROBADO
ELABORACION DE TESIS	17/11/2012	2288	APROBADO
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	01/12/2012	2301	APROBADO

L QUE

ES COPIA
SE TIENE A LA

RIVAS KIESE, CRISTHIAN DANIEL

LBARRIOS

UNIVERSIDAD DEL NORTE
595 (21) 229 450
rectorado@uninorte.edu.py
España 676 c/ Boquerón
Asunción, Paraguay

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Segundo Módulo	Fecha	Acta	Calificación
PROCESO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO	14/12/2012	2307	APROBADO

Promedio del Módulo:

SEGUNDO MÓDULO

Curso Incompleto

Promedio General:

Escala de Calificaciones: 5 (A) Sobresaliente, 4 (B) Distinguido, 3 (C) Bueno, 2 (D) Aceptable, 1 (F) Insuficiente, 0 (Fraude), APROBADO, REPROBADO siendo las notas: A,B,C,D, APROBADO las aprobadas y F, REPROBADO las de reprobación.

A pedido del interesado/a se expide el presente, a los cinco días del mes de Febrero del año dos mil trece, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.

Secretaria/o
MAESTRIA Y DOCTORADO EN DERECHO

Lic. Marcela Bogado
Departamento de Registros
DIRECCION GENERAL ACADEMICA

Abog. Carolina Gateano
Coordinadora
FACULTAD DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO

PROMOCION: "JOVENES POR LA DEMOCRACIA"

Nº 284087

Habiendo Cristhian Daniel Rivas Kiese

natural de la República aprobado en el Colegio Don Bosco

en el año 1996 las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente, se le confiere el título de

Bachiller en Ciencias y Letras

Dado en la Ciudad de la Asunción, a 27 días del mes de noviembre del año 1996.

COLEGIO DON BOSCO DIRECCION Villarrica - Paraguay

Director

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO DPTO. DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Director del Dpto. de Ens. Secundaria

COLEGIO DON BOSCO SECRETARIA Villarrica - Paraguay

Secretario

Interesado

Secretario

Inscripto en el Registro Nº 1 en el folio Nº 8 anotado en el folio 72 del Registro del Dpto. Nº 49 bajo el Nº 283.162.

ESTA COPIA ES FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA

E 0000003

Pagose der... ...r este dip...

la suma de 200 ... ...TOS GUARAN...

RECIBO No. 24436

Asunción 04 SE... 96

Ministerio de Educación y Culto - Sección Aranceles

V.R.FICADAS LAS CALIFICACIONES

por e... ...visor Lic. MA. RAQUEL GIRALA C

...entral [ ] Interior [x]

...ertificado de Estudios

DIRECCION DE ARCHIVO CENTRAL

As. 27-XI-96.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO
DIRECCION DE ARCHIVO CENTRAL

ESTHER CHAMORRO DE GONZALEZ
Coord. Interior - Archivo M.E.C.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO - Supervisión Ens. Secundaria - Zona Guairá

Lic. MA. RAQUEL GIRALA CODAS
Supervisora Enseñanza Secundaria
Zona Guairá

UniNorte

00000002

CONSTANCIA ACADEMICA

El Director Académico de la Universidad del Norte, Facultad Comunitaria de Villarrica:

Hace constar que el Abogado y Contador Publico CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE, con C.I.N°, se desempeña como DOCENTE de la cátedra de ECONOMIA II, en la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES de esta Alta Casa de Estudios.----------

Se expide la presente a pedido de parte interesada y para los fines a que hubiera lugar, a los siete días del mes de OCTUBRE del año dos mil trece, en la ciudad de Villarrica, Republica del Paraguay.----------

UNIVERSIDAD DEL NORTE
UniNorte
UNIVERSIDAD DEL NORTE
Dirección Académica
F. Comunitaria Villarrica

ABOG. RAMIRO SISUL
DIRECTOR ACADEMICO.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

UNIVERSIDAD DEL NORTE
595 (21) 229 450
rectorado@uninorte.edu.py
España 676 c/ Boquerón
Asunción, Paraguay

00000001

Asunción, 09 de Octubre de 2013

Señor
Secretario de la Corte Suprema de Justicia
E. S. D.

Abogado CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE, con matrícula de la C.S.J. N° 19.968, con domicilio real en Ruy Díaz de Melgarejo N° 446 casi Gral. Caballero de la ciudad de Villarrica, y constituyendo domicilio en Tte. Rolón Viera N° 1170 casi Profesor Alfonso Campos, Barrio Vista Alegre de la ciudad de Asunción, respetuosamente manifiesto:-

Solicito constancia de mi antecedente como abogado, para presentar ante el Consejo de la Magistratura, para dar cumplimiento a uno de los requisitos del Edicto 8/2013.-

Aguardando una favorable acogida y en la brevedad posible, me despido de usted saludándole respetuosamente.-

DANIEL RIVAS KIESE
ABOGADO - MAT. C.S.J. 19.968

CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE
Abogado – Matrícula C.S.J.N° 19.968
Teléfono: 0971-306984

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
MESA DE ENTRADA
09 OCT. 2013
Nº 20562
Hora 8:48
SOLEDAD NUÑEZ
Firma: Auxiliar de Mesa de Entrada de la Corte

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

G 3709287

POLICIA NACIONAL

Departamento de Identificaciones

VALIDO POR SEIS MESES

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE----
CON C.I. NRO.: 1278424----------
NACIDO EN: VILLARRICA----------
EL: 09 DE ABRIL DE 1979----------
IC 211-03071981-110----------
NACIONALIDAD PARAGUAYA----------
NO REGISTRA ANTECEDENTES----------

06 NOV 2017
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

---HOJA 1---CASA CENTRAL 30 DE OCTUBRE DE 2017-

FIRMA INTERESADO

SUBJEFE SECCION CAN.
MARIA A. GIMENEZ E.
DPTO. DE IDENTIFICACIONES

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sistema de Informes Judiciales Electrónicos

Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE

Con cédula de identidad Nº: 1278424.-

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

Fecha de Emisión: 30/10/2017 13:52:17

Código de Verificación:

Corte Suprema de Justicia a través del Sistema de Informes Judiciales Electrónicos
Acordada Nº 1092/2016

Código de Verificación: 21816041

Verifique la validez de este documento en http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx

CONSEJO DE LA MAGISTRATURAConstancia de Postulación a Edicto

Sistema de Criterio de Selección de Magistrados

Fecha de Emisión: 06/11/2017
Hora de Emisión : 10:55:38

10033

Codigo: 206

Edicto 02/2017

Fecha de Inscripción : **2017-11-06** Fuero de Elección: **CIVIL Y COMERCIAL**

Nº Documento : **1.278.424**

Nombres y Apellidos : **CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE**

Celular : **595971306984**

Usted se ha postulado a los siguientes cargos:

1 Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Cuarto turno de la Capital - Por Fenecimiento
2 Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Quinto turno de la Capital - Por Fenecimiento
3 Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Sexto turno de la Capital - Por Fenecimiento
4 Juez Penal de Liquidación y Sentencia N° 6 – Circunscripción Judicial de la Capital - Por Fenecimiento
5 Juez Penal de Liquidación y Sentencia N° 3– Circunscripción Judicial de la Capital - Por Fenecimiento
6 Juez Penal de Sentencia N° 1 de Fernando de la Mora - Por Fenecimiento
7 Juez Penal de Sentencia N° 2 de Fernando de la Mora - Por Fenecimiento
8 Juez Penal de Sentencia N° 3 de Fernando de la Mora - Por Fenecimiento
9 Juez Penal de Garantías de Fernando de la Mora - Por Fenecimiento
10 Juez de la Niñez y la Adolescencia de Fernando de la Mora - Por Fenecimiento
11 Juez Penal de Garantías de Limpio - Por Fenecimiento
12 Juez de Ejecución Penal de Fernando de la Mora - Por Fenecimiento
13 Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Fernando de la Mora - Por Fenecimiento
14 Juez de Primera Instancia de J. Augusto Saldívar - Por Fenecimiento
15 Juez Electoral de San Juan Bautista - Misiones - Por Fenecimiento
16 Agente Fiscal Electoral de Coronel Oviedo - Por Fenecimiento
17 Fiscal Electoral de Caazapá - Por Fenecimiento

El postulante acepta las condiciones generales y especificas reglamentadas por el Consejo de la Magistratura, actualmente vigentes y las modificaciones que pudieran ser aprobadas por este órgano constitucional a los efectos de mejorar el sistema de selección para los que concursan para los cargos en la Magistratura. Todo lo manifestado por el mismo lo hace bajo fe de juramento y declaración jurada. Si el postulante no da cumplimiento de lo establecido por el Consejo, podrá ser excluido de la nómina de concursantes. Asimismo y para lo que hubiere lugar se trascribe el Art. 2 del Reglamento vigente que dice: ...."

a) **Honorabilidad:** exigida por el art. 33 de la Ley 296/94, la cual debe ser pública y notoria y conforme al art. 31 del Reglamento Interno. Es cuestión previa y se mide conforme a la evidencia del respeto, consideración y estima que la sociedad o comunidad reconoce en los postulantes, motivados en las cualidades morales, profesionales, políticas y sociales"....

- Acta N° 1540 del 19/08/2015, el Consejo resolvió: Que los postulantes deberán manifestar como declaración jurada no poseer antecedentes personales de procesos judiciales, y en caso de que los posea declarar detalles como: Nombre y número de causa, en que fiscalía y juzgado se encuentra y en qué momento procesal esta la causa. Se agregará además, que en caso de que se abra un proceso posterior a la presentación a concursar el postulante se comprometa a hacer saber al Consejo de manera inmediata.

- Acta N° 1010 del 27/02/2008, el Consejo resolvió: Que las solicitudes de postulación a los diversos cargos convocados en los Edictos correspondientes, deberán ser tramitadas únicamente en forma personal por el interesado o por carta poder con fotocopia autenticada de la cédula de identidad del postulante.

Para la obtención del hasta el 30% se deberá cumplir con uno o más de los requisitos estipulados en el presente reglamento. Los documentos referenciados en el mismo se deberán de presentar en un plazo que establecerá la Secretaria General, en fecha posterior al examen de conocimiento general y específico.

Firma del Postulante

Aclaración: Cristhian D. Rivas Kiese

Emitido Por: ICARDOZO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Sistema de Criterio de Selección de Magistrados

Fecha de Emisión: 28/11/2017
Hora de Emisión : 10:12:33

Código: 618

Constancia de Postulación a Edicto

Edicto 03/2017

10033.

Fecha de Inscripción	**: 2017-11-28**	Fuero de Elección:	**CIVIL Y COMERCIAL**
Nº Documento	**: 1.278.424**		
Nombres y Apellidos	**: CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE**		
Celular	**: 595971306984**		

Usted se ha postulado a los siguientes cargos:

1 Capital - Juez Penal Itinerante de Asunción - Por Fenecimiento
2 Capital - Juez Penal Itinerante de la Capital - Por Fenecimiento
3 Capital - Juez en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital - Por Fenecimiento
4 Capital - Juez en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Capital - Por Fenecimiento
5 Capital - Juez en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de la Capital - Por Fenecimiento
6 Capital - Juez de Primera Instancia de la Niñez y de la Adolescencia del Quinto Turno de la Capital. - Por Fenecimiento
7 Capital - Juez Penal de Garantías Nº 1 - Por Fenecimiento
8 Capital - JUECES DE ETAPA ORAL - Por Fenecimiento
9 Caaguazu - San Pedro - Juez Penal Itinerante de Caaguazú - Por Fenecimiento
10 Caaguazu - San Pedro - Juez Penal Itinerante de San Estanislao - Por Fenecimiento
11 San Pedro - Agente Fiscal de San Estanislao - Por Fenecimiento
12 San Pedro - Juez Penal de Garantías del 2° Turno de San Estanislao - Por Fenecimiento
13 San Pedro - Juez en lo Civil, Comercial y Laboral del 2° Turno de San Estanislao - Por Fenecimiento

El postulante acepta las condiciones generales y específicas reglamentadas por el Consejo de la Magistratura, actualmente vigentes y las modificaciones que pudieran ser aprobadas por este órgano constitucional a los efectos de mejorar el sistema de selección para los que concursan para los cargos en la Magistratura. Todo lo manifestado por el mismo lo hace bajo fe de juramento y declaración jurada. Si el postulante no da cumplimiento de lo establecido por el Consejo, podrá ser excluido de la nómina de concursantes. Asimismo y para lo que hubiere lugar se trascribe el Art. 2 del Reglamento vigente que dice: ...."

a) **Honorabilidad:** exigida por el art. 33 de la Ley 296/94, la cual debe ser pública y notoria y conforme al art. 31 del Reglamento Interno. Es cuestión previa y se mide conforme a la evidencia del respeto, consideración y estima que la sociedad o comunidad reconoce en los postulantes, motivados en las cualidades morales, profesionales, políticas y sociales"....

- Acta N° 1540 del 19/08/2015, el Consejo resolvió: Que los postulantes deberán manifestar como declaración jurada no poseer antecedentes personales de procesos judiciales, y en caso de que los posea declarar detalles como: Nombre y número de causa, en que fiscalía y juzgado se encuentra y en qué momento procesal esta la causa. Se agregará además, que en caso de que se abra un proceso posterior a la presentación a concursar el postulante se comprometa a hacer saber al Consejo de manera inmediata.

- Acta N° 1010 del 27/02/2008, el Consejo resolvió: Que las solicitudes de postulación a los diversos cargos convocados en los Edictos correspondientes, deberán ser tramitadas únicamente en forma personal por el interesado o por carta poder con fotocopia autenticada de la cédula de identidad del postulante.

Para la obtención del hasta el 30% se deberá cumplir con uno o más de los requisitos estipulados en el presente reglamento. Los documentos referenciados en el mismo se deberán de presentar en un plazo que establecerá la Secretaria General en fecha posterior al examen de conocimiento general y específico.

Firma del Postulante

Aclaración: Cristhian D. Rivas Kiese.

Fin de la Página Nro: 1

Emitido Por: ICARDOZO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

10033

Fecha de Emisión: 27/12/2017
Hora de Emisión : 11:49:44

Sistema de Criterio de Selección de Magistrados

Código: 3.899

Constancia de Postulación a Edicto

Edicto 04/2017

Fecha de Inscripción : **2017-12-27** Fuero de Elección: **PENAL**

Nº Documento : **1.278.424**

Nombres y Apellidos : **CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE**

Celular : **595971306984**

Usted se ha postulado a los siguientes cargos:

1 No Especificado - Agente Fiscal Itinerante - Vacante
2 Capital - Agente Fiscal Laboral de Asunción - Por Fenecimiento
3 Central - Defensores Públicos para Luque - Creado
4 Central - Defensores Públicos para San Lorenzo - Creado
5 Central - Defensores Públicos para Capiatá - Creado
6 Guairá - Defensores Públicos para Villarrica - Creado
7 Itapúa - Defensor Público para Encarnación - Creado
8 Caaguazú - Defensores Públicos para Caaguazú - Creado
9 Pdte. Hayes - Boqueron - Defensores Públicos para Villa Hayes - Creado

El postulante acepta las condiciones generales y específicas reglamentadas por el Consejo de la Magistratura, actualmente vigentes y las modificaciones que pudieran ser aprobadas por este órgano constitucional a los efectos de mejorar el sistema de selección para los que concursan para los cargos en la Magistratura. Todo lo manifestado por el mismo lo hace bajo fe de juramento y declaración jurada. Si el postulante no da cumplimiento de lo establecido por el Consejo, podrá ser excluido de la nómina de concursantes. Asimismo y para lo que hubiere lugar se trascribe el Art. 2 del Reglamento vigente que dice: ...."
a) **Honorabilidad**: exigida por el art. 33 de la Ley 296/94, la cual debe ser pública y notoria y conforme al art. 31 del Reglamento Interno. Es cuestión previa y se mide conforme a la evidencia del respeto, consideración y estima que la sociedad o comunidad reconoce en los postulantes, motivados en las cualidades morales, profesionales, políticas y sociales".....

- Acta N° 1540 del 19/08/2015, el Consejo resolvió: Que los postulantes deberán manifestar como declaración jurada no poseer antecedentes personales de procesos judiciales, y en caso de que los posea declarar detalles como: Nombre y número de causa, en que fiscalía y juzgado se encuentra y en qué momento procesal esta la causa. Se agregará además, que en caso de que se abra un proceso posterior a la presentación a concursar el postulante se comprometa a hacer saber al Consejo de manera inmediata.

- Acta N° 1010 del 27/02/2008, el Consejo resolvió: Que las solicitudes de postulación a los diversos cargos convocados en los Edictos correspondientes, deberán ser tramitadas únicamente en forma personal por el interesado o por carta poder con fotocopia autenticada de la cédula de identidad del postulante.

Para la obtención del hasta el 30% se deberá cumplir con uno o más de los requisitos estipulados en el presente reglamento. Los documentos referenciados en el mismo se deberán de presentar en un plazo que establecerá la Secretaria General, en fecha posterior al examen de conocimiento general y específico.

Firma del Postulante

Aclaración: Cristhian Daniel Rivas Kiese

RECIBIDO 27 DIC. 2017 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Sistema de Criterio de Selección de Magistrados

Fecha de Emisión: 26/03/2018
Hora de Emisión : 9:56:58

Código: 6.326 10033

Constancia de Postulación a Edicto

Edicto 04/2018

Fecha de Inscripción	: **2018-03-26**	Fuero de Elección :	**PENAL**
Nº Documento	: **1.278.424**		
Nombres y Apellidos	: **CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE**		
Celular	: **595971306984**		

Usted se ha postulado a los siguientes cargos:

1 Capital - Defensor Público del Fuero Penal de Asunción - Vacante
2 Capital - Defensor Público del Fuero Penal de Asunción - Vacante
3 Capital - Defensor Público en lo Penal del Séptimo Turno de la Capital - Vacante
4 Central - Defensor Público para J. Augusto Saldivar - Vacante
5 No Especificado - Defensor Adjunto en lo Penal - Por Fenecimiento
6 Capital - Defensores en lo Penal - Por Fenecimiento
7 Capital - Defensores en lo Laboral - Por Fenecimiento
8 Capital - Defensor Público en lo Penal de Asunción - Por Fenecimiento
9 Capital - Defensor Público en lo Civil de Asunción - Por Fenecimiento
10 Capital - Defensor en lo Penal de Asunción - Por Fenecimiento
11 Guairá - Defensor Público de Villarrica - Por Fenecimiento
12 Itapúa - Defensores del Departamento de Itapúa - Por Fenecimiento
13 Itapúa - Defensores en lo Civil, Penal, Laboral y de Niñez y la Adolescencia de Encarnación - Por Fenecimiento
14 Alto Paraná - Defensor en lo Penal de Alto Paraná - Por Fenecimiento
15 Alto Paraná - Defensor Público de Ciudad del Este - Por Fenecimiento
16 Caaguazú - Defensores de Caaguazú - Por Fenecimiento
17 Caaguazú - Defensor del Juzgado de Primera Instancia de Caaguazú - Por Fenecimiento
18 Ñeembucú - Defensor de Ñeembucú - Por Fenecimiento
19 Ñeembucú - Defensor Público de Pilar - Por Fenecimiento
20 Misiones - Defensores de San Juan Bautista - Por Fenecimiento
21 Caazapá - Defensor de Caazapa - Por Fenecimiento
22 Caazapá - Defensor de San Juan Nepomuceno - Por Fenecimiento
23 Caazapá - Defensor en lo Civil y Penal de Caazapá - Por Fenecimiento
24 San Pedro - Defensores de San Estanislao - Por Fenecimiento
25 Cordillera - Defensores de Caacupé - Por Fenecimiento
26 Cordillera - Defensor Público de Caacupé - Por Fenecimiento
27 Central - Defensores de San Lorenzo - Por Fenecimiento
28 Central - Defensores de Lambaré - Por Fenecimiento
29 Central - Defensor de Limpio - Por Fenecimiento
30 Central - Defensores de Capiatá - Por Fenecimiento
31 Central - Defensor en lo Civil y Penal de Luque - Por Fenecimiento
32 Central - Defensor en lo Civil y Penal de Lambaré - Por Fenecimiento
33 Central - Defensor en lo Civil y Penal de San Lorenzo - Por Fenecimiento

El postulante acepta las condiciones generales y específicas reglamentadas por el Consejo de la Magistratura, actualmente vigentes y las modificaciones que pudieran ser aprobadas por este órgano constitucional a los efectos de mejorar el sistema de selección para los que concursan para los cargos en la Magistratura. Todo lo manifestado por el mismo lo hace bajo fe de juramento y declaración jurada. Si el postulante no da cumplimiento de lo establecido por el Consejo, podrá ser excluido de la nómina de concursantes. Asimismo y para lo que hubiere lugar se trascribe el Art. 2 del Reglamento vigente que dice: ...."

a) **Honorabilidad:** exigida por el art. 33 de la Ley 296/94, la cual debe ser pública y notoria y conforme al art. 31 del Reglamento Interno. Es cuestión previa y se mide conforme a la evidencia del respeto, consideración y estima que la sociedad o comunidad reconoce en los postulantes, motivados en las cualidades morales, profesionales, políticas y sociales".....

- Acta N° 1540 del 19/08/2015, el Consejo resolvió: Que los postulantes deberán manifestar como declaración jurada no poseer antecedentes personales de procesos judiciales, y en caso de que los posea declarar detalles como: Nombre y número de causa, en que fiscalía y juzgado se encuentra y en qué momento procesal esta la causa. Se agregará además que en caso de que se abra un proceso posterior a la presentación a concursar el postulante se comprometa a hacer saber al Consejo de manera inmediata

- Acta N° 1010 del 27/02/2008, el Consejo resolvió: Que las solicitudes de postulación a los diversos cargos convocados en los Edictos correspondientes, deberán ser tramitadas únicamente en forma personal por el interesado o por carta poder con fotocopia autenticada de la cédula de identidad del postulante.

Para la obtención del hasta el 30% se deberá cumplir con uno o más de los requisitos estipulados en el presente reglamento. Los documentos referenciados en el mismo se deberán de presentar en un plazo que establecerá la Secretaría General, en fecha posterior al examen de conocimiento general y específico.

Firma del Postulante

Aclaración: Cristhian Daniel Rivas Kiese

Abog. Aniza Amambay González Q.
Consejo de la Magistratura

26 MAR 2018
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Emitido Por: AGONZALEZ

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Sistema de Criterio de Selección de Magistrados

Fecha de Emisión: 16/04/2018
Hora de Emisión : 9:05:54

Código: **8.825**

N° Carpeta: **10.033**

Constancia de Postulación a Edicto

Edicto 05/2018

Fecha de Inscripción	**: 2018-04-16**	Fuero de Elección:	**CIVIL Y COMERCIAL**
Nº Documento	**: 1.278.424**		
Nombres y Apellidos	**: CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE**		
Celular	**: 595971306984**		

Usted se ha postulado a los siguientes cargos:

1 Capital - Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial-Segunda Sala - Vacante
2 Capital - Miembro del Tribunal de Apelación en lo Laboral- Primera Sala - Vacante
3 Capital - Miembro del Tribunal de Apelación en lo Laboral de la Segunda Sala - Vacante
4 Guairá - Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial, Penal y Laboral - Vacante
5 Itapúa - Miembro del Tribunal de Apelación Civil, Comercial, Laboral y Penal - Vacante
6 Itapúa - Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Penal y Laboral – Primera Sala - Vacante
7 Alto Paraná - Miembros del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Criminal, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia, Primera Sala - Vacante
8 Alto Paraná - Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral – Segunda Sala - Vacante
9 Alto Paraná - Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal - Vacante
10 Caaguazú - Miembro del Tribunal de Apelación Itinerante. - Vacante
11 Caaguazú - Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y Penal de la Adolescencia - Vacante
12 Paraguarí - Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Penal y Laboral - Vacante
13 Cordillera - Miembro de Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral - Vacante
14 Ñeembucú - Miembros del Tribunal de Apelación Multifuero - Creado
15 Capital - Miembro de Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial- Sexta Sala - Por Fenecimiento
16 Guairá - Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal - Por Fenecimiento
17 Guairá - Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia y Penal de la Adolescencia - Por Fenecimiento
18 Concepción - Miembros del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Criminal y Laboral - Por Fenecimiento
19 Concepción - Miembro de Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Penal y Laboral - Por Fenecimiento
20 Alto Paraná - Miembro de Tribunal de Apelación en lo Laboral - Por Fenecimiento
21 Alto Paraná - Miembro del Tribunal Itinerante - Por Fenecimiento
22 Pdte. Hayes - Boqueron - Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Penal y Laboral de la Niñez y la Adolescencia - Por Fenecimiento

El postulante acepta las condiciones generales y especificas reglamentadas por el Consejo de la Magistratura, actualmente vigentes y las modificaciones que pudieran ser aprobadas por este órgano constitucional a los efectos de mejorar el sistema de selección para los que concursan para los cargos en la Magistratura. Todo lo manifestado por el mismo lo hace bajo fe de juramento y declaración jurada. Si el postulante no da cumplimiento de lo establecido por el Consejo, podrá ser excluido de la nómina de concursantes. Asimismo y para lo que hubiere lugar se trascribe el Art. 2 del Reglamento vigente que dice: ...."

a) **Honorabilidad:** exigida por el art. 33 de la Ley 296/94, la cual debe ser pública y notoria y conforme al art. 31 del Reglamento Interno. Es cuestión previa y se mide conforme a la evidencia del respeto, consideración y estima que la sociedad o comunidad reconoce en los postulantes, motivados en las cualidades morales, profesionales, políticas y sociales".....

- Acta N° 1540 del 19/08/2015, el Consejo resolvió: Que los postulantes deberán manifestar como declaración jurada no poseer antecedentes personales de procesos judiciales, y en caso de que los posea declarar detalles como: Nombre y número de causa, en que fiscalía y juzgado se encuentra y en qué momento procesal esta la causa. Se agregará además, que en caso de que se abra un proceso posterior a la presentación a concursar el postulante se comprometa a hacer saber al Consejo de manera inmediata.

- Acta N° 1010 del 27/02/2008, el Consejo resolvió: Que las solicitudes de postulación a los diversos cargos convocados en los Edictos correspondientes, deberán ser tramitadas únicamente en forma personal por el interesado o por carta poder con fotocopia autenticada de la cédula de identidad del postulante.

Para la obtención del hasta el 30% se deberá cumplir con uno o más de los requisitos estipulados en el presente reglamento. Los documentos referenciados en el mismo se deberán de presentar en un plazo que establecerá la Secretaria General, en fecha posterior al examen de conocimiento general y específico.

RECIBIDO
16 ABR. 2018
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Firma del Postulante

Aclaración: Cristhian D. Rivas Kiese

Lic. César Núñez
Secretario General
Consejo de la Magistratura

Emitido Por: CNUÑEZ

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Sistema de Criterio de Selección de Magistrados

Fecha de Emisión: 02/05/2018
Hora de Emisión : 10:33:53

Código: **12.195**

N° Carpeta: **10.033**

Constancia de Postulación a Edicto

Edicto 06/2018

Fecha de Inscripción	**: 2018-05-02**	Fuero de Elección:	**PENAL**
Nº Documento	**: 1.278.424**		
Nombres y Apellidos	**: CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE**		
Celular	**: 595971306984**		

Usted se ha postulado a los siguientes cargos:

1 Capital - Juez de Justicia Letrada del Tercer Turno - Vacante
2 Capital - Juez Penal - Circunscripción Judicial de la Capital - Vacante
3 Capital - Juez Penal de Liquidación y Sentencia N° 2 de la Capital - Vacante
4 Capital - Juez de Etapa de Ejecución Penal - Vacante
5 Capital - Juez Penal de Garantías N° 6 de la Circunscripción Judicial de la Capital - Vacante
6 Guairá - Juez de la Niñez y la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Guaira - Vacante
7 Guairá - Juez Penal de la Circunscripción Judicial de Guaira. - Vacante
8 Itapúa - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno - Vacante
9 Concepción - Juez en lo Penal y de Sentencia para Concepción - Vacante
10 Concepción - Juez en lo Penal de Sentencia de la Circunscripción Judicial de Concepción - Vacante
11 Concepción - Juez Penal Itinerante de Concepción- Circunscripción Judicial de Concepción - Vacante
12 Alto Paraná - Juez Penal Itinerante de Ciudad del Este - Vacante
13 Caaguazú - Juez Penal y de Sentencia de Coronel Oviedo de la Circunscripción Judicial de Caaguazú - Vacante
14 Caaguazú - Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia del Primer Turno-Circunscripción Judicial de Caaguazú - Vacante
15 Caaguazú - Juez Penal de Ejecución de Coronel Oviedo - Vacante
16 Ñeembucú - Juez de Primera Instancia en lo Penal de Sentencia - Vacante
17 Paraguarí - Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Quiindy - Vacante
18 Paraguarí - Juez Penal De Garantías De Carapeguá - Vacante
19 Central - Juez Electoral de Aregua - Vacante
20 Capital - Juez de Primera Instancia en lo Laboral del Primer Turno de la Capital - Por Fenecimiento
21 Capital - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Capital - Por Fenecimiento
22 Capital - Juez Penal Itinerante de Asunción- Circunscripción Judicial de la Capital - Por Fenecimiento
23 Guairá - Juez en lo Laboral de Villarrica - Por Fenecimiento
24 Guairá - Juez De Primera Instancia Itinerante De Villarrica - Por Fenecimiento
25 Itapúa - Jueces Itinerantes - Por Fenecimiento
26 Itapúa - Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Tutelar del Menor del Cuarto Turno - Por Fenecimiento
27 Concepción - Juez Penal - Por Fenecimiento
28 Concepción - Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Vallemi - Por Fenecimiento
29 Concepción - Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Horqueta-Circunscripción Judicial de Concepción - Por Fenecimiento
30 Concepción - Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del 1º Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción - Por Fenecimiento

El postulante acepta las condiciones generales y específicas reglamentadas por el Consejo de la Magistratura, actualmente vigentes y las modificaciones que pudieran ser aprobadas por este órgano constitucional a los efectos de mejorar el sistema de selección para los que concursan para los cargos en la Magistratura. Todo lo manifestado por el mismo lo hace bajo fe de juramento y declaración jurada. Si el postulante no da cumplimiento de lo establecido por el Consejo, podrá ser excluido de la nómina de concursantes. Asimismo y para lo que hubiere lugar se trascribe el Art. 2 del Reglamento vigente que dice: ...."

a) **Honorabilidad:** exigida por el art. 33 de la Ley 296/94, la cual debe ser pública y notoria y conforme al art. 31 del Reglamento Interno. Es cuestión previa y se mide conforme a la evidencia del respeto, consideración y estima que la sociedad o comunidad reconoce en los postulantes, motivados en las cualidades morales, profesionales, políticas y sociales".....

- Acta N° 1540 del 19/08/2015, el Consejo resolvió: Que los postulantes deberán manifestar como declaración jurada no poseer antecedentes personales de procesos judiciales, y en caso de que los posea declarar detalles como: Nombre y número de causa, en que fiscalía y juzgado se encuentra y en qué momento procesal esta la causa. Se agregará además, que en caso de que se abra un proceso posterior a la presentación a concursar el postulante se comprometa a hacer saber al Consejo de manera inmediata.

- Acta N° 1010 del 27/02/2008, el Consejo resolvió: Que las solicitudes de postulación a los diversos cargos convocados en los Edictos correspondientes, deberán ser tramitadas únicamente en forma personal por el interesado o por carta poder con fotocopia autenticada de la cédula de identidad del postulante.

Para la obtención del hasta el 30% se deberá cumplir con uno o más de los requisitos estipulados en el presente reglamento. Los documentos referenciados en el mismo se deberán de presentar en un plazo que establecerá la Secretaria General, en fecha posterior al examen de conocimiento general y específico.

Clara Romero
Asistente de Secretaría General
Consejo de la Magistratura

Firma del Postulante

Aclaración: DANIEL RIVAS KIESE
ABOGADO - MAT. C.S.J. 19.333

Emitido Por: CROMERO

G 4093130

POLICIA NACIONAL

Departamento de Identificaciones

VALIDO POR SEIS MESES

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6º Inc. 11

CERTIFICO QUE: CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE---
CON C.I. NRO.: 1278424----------
NACIDO EN: VILLARRICA----------
EL: 09 DE ABRIL DE 1979----------
IC 211-03071981-110----------
NACIONALIDAD PARAGUAYA----------
NO REGISTRA ANTECEDENTES----------

---HOJA 1---CASA CENTRAL.17 DE ABRIL DE 2018---

FIRMA INTERESADO

JEFE SECCION

SUB. OFIC. INSP. SAN.
MARÍA A. GIMÉNEZ F.
OFIC. REG. VILLARRIC

Zarapitrópolos S.A. - Avda. ...

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sistema de Informes Judiciales Electrónicos

Compromiso con la gente

Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE

Con cédula de identidad Nº: 1278424.-

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

Fecha de Emisión: 17/04/2018 9:39:03

Código de Verificación:

Corte Suprema de Justicia a través del Sistema de Informes Judiciales Electrónicos
Acordada Nº 1092/2016

Código de Verificación: 23113131

Verifique la validez de este documento en http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx

*****CONSEJO DE LA MAGISTRATURA*****

Sistema de Criterio de Selección de Magistrados

Fecha de Emisión: 02/05/2018
Hora de Emisión : 10:40:12

Gódigo: **12.200**

N° Carpeta: **10.033**

Constancia de Postulación a Edicto

Edicto 09/2018

Fecha de Inscripción	**: 2018-05-02**	Fuero de Elección:	**PENAL**
Nº Documento	**: 1.278.424**		
Nombres y Apellidos	**: CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE**		
Celular	**: 595971306984**		

Usted se ha postulado a los siguientes cargos:

1 Capital - Defensor Público Especializado en la Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de Violencia" de la Capital - Creado
2 Guairá - Defensor Público Especializado en la Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de Violencia" para Villarrica - Creado
3 Itapúa - Defensor Público Especializado en la Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de Violencia" para Encarnación - Creado
4 Concepción - Defensor Público Especializado en la Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de Violencia" para Concepción - Creado
5 Alto Paraná - Defensor Público Especializado en la Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de Violencia" para Ciudad del Este - Creado
6 Caaguazú - Defensor Público Especializado en la Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de Violencia" para Caaguazú - Creado
7 Ñeembucú - Defensor Público Especializado en la Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de Violencia" para Pilar - Creado
8 Misiones - Defensor Público Especializado en la Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de Violencia" para San Juan Bautista - Creado
9 Paraguarí - Defensor Público Especializado en la Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de Violencia" para Paraguarí - Creado
10 Caazapá - Defensor Público Especializado en la Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de Violencia" para Caazapá - Creado
11 San Pedro - Defensor Público Especializado en la Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de Violencia" para San Pedro - Creado
12 Cordillera - Defensor Público Especializado en la Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de Violencia" para Caacupé - Creado
13 Presidente Hayes - Defensor Público Especializado en la Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de Violencia" para Mariscal Estigarribia - Creado
14 Central - Defensor Público Especializado en la Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de Violencia" para Luque - Creado
15 Alto Paraná - Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial – Primera Sala - Vacante
16 Alto Paraná - Agente Fiscal Penal- Fiscalía Zonal de Alto Paraná - Vacante
17 Alto Paraná - Agente Fiscal Penal de la Fiscalía Zonal de Alto Paraná - Vacante
18 Caaguazú - Agente Fiscal en lo Penal para la Región III- Caaguazú - Vacante
19 Capital - Agentes Fiscales – Fiscalías Barriales de la Capital - Por Fenecimiento
20 Itapúa - Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia- Segunda Sala - Por Fenecimiento
21 Itapúa - Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia del Primer Turno - Por Fenecimiento
22 Amambay - Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia - Por Fenecimiento
23 Caaguazú - Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia y Penal de la Adolescencia - Por Fenecimiento
24 Caaguazú - Juez Penal de Liquidación y Sentencia. - Por Fenecimiento
25 Caaguazú - Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Caaguazú - Por Fenecimiento
26 Caaguazú - Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia - Por Fenecimiento
27 Caaguazú - Agente Fiscal Penal para Caaguazú - Por Fenecimiento
28 Paraguarí - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Paraguarí - Por Fenecimiento
29 San Pedro - Juez Penal de Garantías de San Pedro - Por Fenecimiento
30 Central - Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de San Lorenzo- Circunscripción Judicial de Central - Por Fenecimiento

Clara Romero
Asistente de Secretaría General
Consejo de la Magistratura

- 2 MAY 2018

Emitido Por: CROMERO

Código: **12.200**

N° Carpeta: **10.033**

Constancia de Postulación a Edicto

Edicto 09/2018

Fecha de Inscripción	**: 2018-05-02**	Fuero de Elección:	**PENAL**
Nº Documento	**: 1.278.424**		
Nombres y Apellidos	**: CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE**		
Celular	**: 595971306984**		

Usted se ha postulado a los siguientes cargos:

El postulante acepta las condiciones generales y específicas reglamentadas por el Consejo de la Magistratura, actualmente vigentes y las modificaciones que pudieran ser aprobadas por este órgano constitucional a los efectos de mejorar el sistema de selección para los que concursan para los cargos en la Magistratura. Todo lo manifestado por el mismo lo hace bajo fe de juramento y declaración jurada. Si el postulante no da cumplimiento de lo establecido por el Consejo, podrá ser excluido de la nómina de concursantes. Asimismo y para lo que hubiere lugar se trascribe el Art. 2 del Reglamento vigente que dice: ...."

a) **Honorabilidad:** exigida por el art. 33 de la Ley 296/94, la cual debe ser pública y notoria y conforme al art. 31 del Reglamento Interno. Es cuestión previa y se mide conforme a la evidencia del respeto, consideración y estima que la sociedad o comunidad reconoce en los postulantes, motivados en las cualidades morales, profesionales, políticas y sociales".....

- Acta N° 1540 del 19/08/2015, el Consejo resolvió: Que los postulantes deberán manifestar como declaración jurada no poseer antecedentes personales de procesos judiciales, y en caso de que los posea declarar detalles como: Nombre y número de causa, en que fiscalía y juzgado se encuentra y en qué momento procesal esta la causa. Se agregará además, que en caso de que se abra un proceso posterior a la presentación a concursar el postulante se comprometa a hacer saber al Consejo de manera inmediata.

- Acta N° 1010 del 27/02/2008, el Consejo resolvió: Que las solicitudes de postulación a los diversos cargos convocados en los Edictos correspondientes, deberán ser tramitadas únicamente en forma personal por el interesado o por carta poder con fotocopia autenticada de la cédula de identidad del postulante.

Para la obtención del hasta el 30% se deberá cumplir con uno o más de los requisitos estipulados en el presente reglamento. Los documentos referenciados en el mismo se deberán de presentar en un plazo que establecerá la Secretaria General, en fecha posterior al examen de conocimiento general y específico.

Firma del Postulante

Aclaración:

Clara Romero
Asistente de Secretaría
Consejo de la Magistratura

- 2 MAY 2018
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fin de la Página Nro: 2

Emitido Por: CROMERO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Sistema de Criterio de Selección de Magistrados

Fecha de Emisión: 02/05/2018
Hora de Emisión : 10:35:43

Código: **12.197**

N° Carpeta: **10.033**

Constancia de Postulación a Edicto

Edicto 07/2018

Fecha de Inscripción	**: 2018-05-02**	Fuero de Elección:	**PENAL**
Nº Documento	**: 1.278.424**		
Nombres y Apellidos	**: CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE**		
Celular	**: 595971306984**		

Usted se ha postulado a los siguientes cargos:

1 Concepción - Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción - Por Fenecimiento
2 Concepción - Juez de Garantías de Vallemi - Por Fenecimiento
3 Alto Paraná - Juez de Primera Instancia en lo Laboral. - Por Fenecimiento
4 Alto Paraná - Juez Penal de la Adolescencia del Segundo Turno - Por Fenecimiento
5 Alto Paraná - Juez Penal de Garantías de Itakyry - Por Fenecimiento
6 Alto Paraná - Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Alto Paraná - Por Fenecimiento
7 Alto Paraná - Juez Penal de la Adolescencia de Alto Paraná - Por Fenecimiento
8 Alto Paraná - Juez de Primera Instancia en lo Penal de Santa Rita - Por Fenecimiento
9 Alto Paraná - Juez en lo Civil y Comercial de Itakyry - Por Fenecimiento
10 Alto Paraná - Jueces Itinerantes - Por Fenecimiento
11 Ñeembucú - Juez de Ejecución de Pilar - Por Fenecimiento
12 Ñeembucú - Juez Penal de Garantías de Alberdi, Villa Francia y Villa Oliva – Departamento de Ñeembucú - Por Fenecimiento
13 Ñeembucú - Juez Penal de Garantías para General Díaz, Paso de Patria, Humaitá, Mayor Martínez, Desmochados, Villalbín, Itá Cora e Itá Pirú - Por Fenecimiento
14 Paraguarí - Juez en lo Penal de Paraguarí de la Circunscripción Judicial de Paraguarí - Por Fenecimiento
15 Paraguarí - Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Paraguarí de la Circunscripción Judicial de Paraguarí - Por Fenecimiento
16 Cordillera - Juez Penal de Sentencia N° 2 - Por Fenecimiento
17 Cordillera - Juez Penal de Sentencia N° 4 - Por Fenecimiento
18 Cordillera - Juez de Ejecución Penal de Caacupé - Por Fenecimiento
19 Cordillera - Juez Penal de Liquidación y Sentencia de Caacupé - Por Fenecimiento
20 Cordillera - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Caacupé - Por Fenecimiento
21 Pdte. Hayes - Boqueron - Juez de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia y Penal de la Adolescencia de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Presidente Hayes - Por Fenecimiento
22 Central - Juez Penal de Garantías de Capiatá - Por Fenecimiento
23 Central - Juez Penal de Liquidación y Sentencia N° 1 de Luque - Por Fenecimiento
24 Central - Juez Penal de Liquidación y Sentencia N° 1 de San Lorenzo - Por Fenecimiento
25 Central - Juez De Primera Instancia En Lo Laboral De Luque - Por Fenecimiento
26 Central - Juez Penal de Garantías de San Lorenzo de la Circunscripción Judicial de Central - Por Fenecimiento

El postulante acepta las condiciones generales y específicas reglamentadas por el Consejo de la Magistratura, actualmente vigentes y las modificaciones que pudieran ser aprobadas por este órgano constitucional a los efectos de mejorar el sistema de selección para los que concursan para los cargos en la Magistratura. Todo lo manifestado por el mismo lo hace bajo fe de juramento y declaración jurada. Si el postulante no da cumplimiento de lo establecido por el Consejo, podrá ser excluido de la nómina de concursantes. Asimismo y para lo que hubiere lugar se trascribe el Art. 2 del Reglamento vigente que dice: ...."

a) **Honorabilidad:** exigida por el art. 33 de la Ley 296/94, la cual debe ser pública y notoria y conforme al art. 31 del Reglamento Interno. Es cuestión previa y se mide conforme a la evidencia del respeto, consideración y estima que la sociedad o comunidad reconoce en los postulantes, motivados en las cualidades morales, profesionales, políticas y sociales".....

- Acta N° 1540 del 19/08/2015, el Consejo resolvió: Que los postulantes deberán manifestar como declaración jurada no poseer antecedentes personales de procesos judiciales, y en caso de que los posea declarar detalles como: Nombre y número de causa, en que fiscalía y juzgado se encuentra y en qué momento procesal esta la causa. Se agregará además, que en caso de que se abra un proceso posterior a la presentación a concursar el postulante se comprometa a hacer saber al Consejo de manera inmediata.

- Acta N° 1010 del 27/02/2008, el Consejo resolvió: Que las solicitudes de postulación a los diversos cargos convocados en los Edictos correspondientes, deberán ser tramitadas únicamente en forma personal por el interesado o por carta poder con fotocopia autenticada de la cédula de identidad del postulante.

Para la obtención del hasta el 30% se deberá cumplir con uno o más de los requisitos estipulados en el presente reglamento. Los documentos referenciados en el mismo se deberán de presentar en un plazo que establecerá la Secretaria General, en fecha posterior al examen de conocimiento general y específico.

Clara Romero
Asistente de Secretaría General
Consejo de la Magistratura

Firma del Postulante

Aclaración:

Emitido Por: CROMERO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Sistema de Criterio de Selección de Magistrados

Fecha de Emisión: 02/05/2018
Hora de Emisión : 10:38:25

Código: **12.199**

N° Carpeta: **10.033**

Constancia de Postulación a Edicto

Edicto 08/2018

Fecha de Inscripción	**: 2018-05-02**	Fuero de Elección:	**PENAL**
Nº Documento	**: 1.278.424**		
Nombres y Apellidos	**: CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE**		
Celular	**: 595971306984**		

Usted se ha postulado a los siguientes cargos:

1 Capital - Juez de Paz de Santísima Trinidad- Circunscripción Judicial de la Capital - Vacante
2 Guairá - Juez de Paz de Ñumi, de la Circunscripción Judicial de Guaira - Vacante
3 Paraguarí - Juez de Paz en lo Penal de Carapeguá - Vacante
4 Paraguarí - Juez de Paz de Tebicuarymi - Vacante
5 Caaguazú - Juez de Paz de J. Eulogio Estigarribia - Departamento de Caaguazú de la Circunscripción Judicial de Caaguazú - Vacante
6 Capital - Juez de Paz de la Recoleta- Circunscripción Judicial de Capital - Por Fenecimiento
7 Capital - Juez de Paz de San Roque- Circunscripción Judicial de la Capital - Por Fenecimiento
8 Capital - Juez de Paz de la Encarnación - Por Fenecimiento
9 Guairá - Juez de Paz de Villarrica - Por Fenecimiento
10 Guairá - Juez de Paz de Coronel Martínez- Circunscripción Judicial de Guaira - Por Fenecimiento
11 Guairá - Juez de Paz de General Eugenio A. Garay- Circunscripción Judicial de Guaira - Por Fenecimiento
12 Guairá - Juez de Paz de Itape - Por Fenecimiento
13 Caaguazú - Juez de Paz de Nueva Londres - Por Fenecimiento
14 Caaguazú - Juez de Paz de Carayao - Por Fenecimiento
15 Caaguazú - Juez de Paz de San Joaquín- Circunscripción Judicial de Caaguazú - Por Fenecimiento
16 Caaguazú - Juez De Paz De Yhú - Por Fenecimiento
17 Paraguarí - Juez De Paz De Escobar - Por Fenecimiento
18 Paraguarí - Juez de Paz de Quyquyhó de la Circunscripción Judicial de Paraguarí - Por Fenecimiento
19 Paraguarí - Juez De Paz De Bernardino Caballero - Por Fenecimiento
20 Caazapá - Juez de Paz de Moises Bertoni. - Por Fenecimiento
21 Cordillera - Juez De Paz En Lo Penal De Arroyos Y Esteros - Por Fenecimiento
22 Cordillera - Juez De Paz De Juan De Mena - Por Fenecimiento
23 Central - Juez de Paz de Ñemby - Por Fenecimiento
24 Central - Juez De Paz De Fernando De La Mora - Por Fenecimiento

El postulante acepta las condiciones generales y específicas reglamentadas por el Consejo de la Magistratura, actualmente vigentes y las modificaciones que pudieran ser aprobadas por este órgano constitucional a los efectos de mejorar el sistema de selección para los que concursan para los cargos en la Magistratura. Todo lo manifestado por el mismo lo hace bajo fe de juramento y declaración jurada. Si el postulante no da cumplimiento de lo establecido por el Consejo, podrá ser excluido de la nómina de concursantes. Asimismo y para lo que hubiere lugar se trascribe el Art. 2 del Reglamento vigente que dice: ...."

a) **Honorabilidad:** exigida por el art. 33 de la Ley 296/94, la cual debe ser pública y notoria y conforme al art. 31 del Reglamento Interno. Es cuestión previa y se mide conforme a la evidencia del respeto, consideración y estima que la sociedad o comunidad reconoce en los postulantes, motivados en las cualidades morales, profesionales, políticas y sociales".....

- Acta N° 1540 del 19/08/2015, el Consejo resolvió: Que los postulantes deberán manifestar como declaración jurada no poseer antecedentes personales de procesos judiciales, y en caso de que los posea declarar detalles como: Nombre y número de causa, en que fiscalía y juzgado se encuentra y en qué momento procesal esta la causa. Se agregará además, que en caso de que se abra un proceso posterior a la presentación a concursar el postulante se comprometa a hacer saber al Consejo de manera inmediata.

- Acta N° 1010 del 27/02/2008, el Consejo resolvió: Que las solicitudes de postulación a los diversos cargos convocados en los Edictos correspondientes, deberán ser tramitadas únicamente en forma personal por el interesado o por carta poder con fotocopia autenticada de la cédula de identidad del postulante.

Para la obtención del hasta el 30% se deberá cumplir con uno o más de los requisitos estipulados en el presente reglamento. Los documentos referenciados en el mismo se deberán de presentar en un plazo que establecerá la Secretaria General, en fecha posterior al examen de conocimiento general y específico.

Firma del Postulante

Aclaración: CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE

Clara Romero
Asistente de Secretaria General
Consejo de la Magistratura

- 2 MAY 2018
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Emitido Por: CROMERO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Sistema de Criterio de Selección de Magistrados

Fecha de Emisión: 04/06/2018
Hora de Emisión : 9:05:17

Código: **15.905**

N° Carpeta: **10.033**

Constancia de Postulación a Edicto

Edicto 11/2018

Fecha de Inscripción	**: 2018-06-04**	Fuero de Elección:	**PENAL**
Nº Documento	**: 1.278.424**		
Nombres y Apellidos	**: CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE**		
Celular	**: 595971306984**		

Usted se ha postulado a los siguientes cargos:

1 Capital - Miembro de Tribunal de Apelación en lo Laboral 1ra Sala Capital - Vacante
2 Central - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 1° Turno de la Ciudad de San Lorenzo, Circunscripción Judicial de Central - Vacante
3 Caazapá - Juez de Penal de Garantías de San Juan Nepomuceno de la Circunscripción Judicial de Caazapá - Vacante
4 No Especificado - Agente Fiscal Itinerante - Vacante
5 Capital - Procurador de la Capital - Por Fenecimiento
6 No Especificado - Agente Fiscal Itinerante - Por Fenecimiento
7 Capital - Agente Fiscal- Fiscalía Barrial (Asunción) - Capital - Por Fenecimiento
8 Capital - Agente Fiscal- Fiscalía Barrial Asuncion - Capital - Por Fenecimiento
9 Capital - Agente Fiscal- Fiscalía Barrial Asuncion - Capital - Por Fenecimiento
10 Misiones - Agente Fiscal- Fiscalía Zonal de San Ignacio de las Misiones - Por Fenecimiento
11 Guairá - Agente Fiscal Electoral de Villarrica- Circunscripción Judicial de Guairá - Por Fenecimiento
12 Caaguazú - Agente Fiscal en lo Penal para la Región III – Caaguazú- Circunscripción Judicial de Caaguazú - Por Fenecimiento
13 Guairá - Agente Fiscal Unidad Especializada de Delitos Ecológicos- Departamento de Guairá - Por Fenecimiento
14 Capital - Agentes Fiscales Itinerantes de la Capital - Por Fenecimiento
15 Capital - Agentes Fiscales de la Niñez y la Adolescencia de la Capital - Por Fenecimiento
16 Capital - Agente Fiscal Penal Itinerante de la Capital - Por Fenecimiento
17 Misiones - Agente Fiscal Penal de Ayolas – Misiones - Por Fenecimiento
18 Alto Paraná - Agente Fiscal Penal de Santa Rita – Alto Paraná - Por Fenecimiento
19 Guairá - Agente Fiscal de Villarrica - Guaira - Por Fenecimiento
20 San Pedro - Agente Fiscal de San Pedro - Por Fenecimiento
21 San Pedro - Agente Fiscal Electoral de San Pedro - Por Fenecimiento
22 No Especificado - Agente Fiscal Itinerante - Por Fenecimiento
23 No Especificado - Agente Fiscal Itinerante - Por Fenecimiento
24 Capital - Agente Fiscal Penal para Asunción – Barrial - Capital - Por Fenecimiento

El postulante acepta las condiciones generales y especificas reglamentadas por el Consejo de la Magistratura, actualmente vigentes y las modificaciones que pudieran ser aprobadas por este órgano constitucional a los efectos de mejorar el sistema de selección para los que concursan para los cargos en la Magistratura. Todo lo manifestado por el mismo lo hace bajo fe de juramento y declaración jurada. Si el postulante no da cumplimiento de lo establecido por el Consejo, podrá ser excluido de la nómina de concursantes. Asimismo y para lo que hubiere lugar se trascribe el Art. 2 del Reglamento vigente que dice: ...."

a) **Honorabilidad:** exigida por el art. 33 de la Ley 296/94, la cual debe ser pública y notoria y conforme al art. 31 del Reglamento Interno. Es cuestión previa y se mide conforme a la evidencia del respeto, consideración y estima que la sociedad o comunidad reconoce en los postulantes, motivados en las cualidades morales, profesionales, políticas y sociales".....

- Acta N° 1540 del 19/08/2015, el Consejo resolvió: Que los postulantes deberán manifestar como declaración jurada no poseer antecedentes personales de procesos judiciales, y en caso de que los posea declarar detalles como: Nombre y número de causa, en que fiscalía y juzgado se encuentra y en qué momento procesal esta la causa. Se agregará además, que en caso de que se abra un proceso posterior a la presentación a concursar el postulante se comprometa a hacer saber al Consejo de manera inmediata.

- Acta N° 1010 del 27/02/2008, el Consejo resolvió: Que las solicitudes de postulación a los diversos cargos convocados en los Edictos correspondientes, deberán ser tramitadas únicamente en forma personal por el interesado o por carta poder con fotocopia autenticada de la cédula de identidad del postulante.

Para la obtención del hasta el 30% se deberá cumplir con uno o más de los requisitos estipulados en el presente reglamento. Los documentos referenciados en el mismo se deberán de presentar en un plazo que establecerá la Secretaria General, en fecha posterior al examen de conocimiento general y específico.

Firma del Postulante

Aclaración: Cristhian Daniel Rivas Kiese

RECIBIDO
04 JUN. 2018

Emitido Por: CNUÑEZ

VIA Pro Desarrollo

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

UNIVERSIDAD CATÓLICA
"NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
SEDE REGIONAL GUAIRÁ

Certifican

A

Cristhian Daniel Rivas Kiese

SCANEADO

Haber aprobado el Curso de Postgrado en **"AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN"**, dictado en la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de Asunción" – Sede Regional Guairá, con 150 horas Cátedras, entre el 3 de Mayo y el 18 de Octubre de 2003.

Villarrica, 7 de Noviembre de 2003

ESCO... SE TIENE...

Lic. Elizabeth Ynsfrán
Directora Ejecutiva
Fundación VIA Pro Desarrollo

Lic. Daxi Duarte de García
Decana
Facultad de Ciencia Contables y Administrativas

Lic. Rufino Fernández Ramos
Pro Rector
Universidad Católica

9000000

UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"

CON PERSONERÍA JURÍDICA POR DECRETO Nº 11079/60 DEL PODER EJECUTIVO Y ERIGIDA CANÓNICAMENTE POR DECRETO Nº 1826, DEL 2-II-65 DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN DE SEMINARIOS Y ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Por cuanto ***CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE***

ha aprobado todas las asignaturas de la carrera de ***CONTADOR PÚBLICO NACIONAL***

en la ***FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS – SEDE REGIONAL ASUNCIÓN***

con promedio general **4,57.-**

SOBRESALIENTE

SCANEADO

según lo establecido por el Artículo 106º de los Estatutos y la Resolución Nº 1/81 del Consejo Universitario

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"

le otorga el presente

ES COPIA FIEL
SE TIENE A

DIPLOMA DE HONOR

Asunción, 4 de julio de 2003

SECRETARIO GENERAL

RECTOR

10000007

00000008

SCANEADO

UNIVERSIDAD CATOLICA
NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION
SEDE REGIONAL ASUNCION
—Paraguay— 3

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Matricula. 47724
Alumno: Rivas Kiese, Cristhian Daniel

TERMINO MEDIO GENERAL: 4.57 Cuatro con Cincuenta y Siete centesimos
A pedido de la parte interesada, se expide el presente certificado de estudios, CARRERA COMPLETA, con el Vo. Bo. del Señor Decano LIC. HECTOR ENRIQUE ALMIRON F., en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Tres dias del mes de Abril del año Dos Mil Siete haciendo constar que este Certificado SI HABILITA a RIVAS KIESE, CRISTHIAN DANIEL para obtener el titulo de Contador Publico Nacional estudios equivalentes a los de Licenciado en Ciencias Contables, por resolución del Consejo Universitario, Acta 2/96 del 27 de abril de 1996, y de Conformidad con la ley 663,Art. 1o. y 2o.

(*) Materias cursadas y aprobadas en la Facultad de Ciencias y Letras, Sede Regional Guaira - Villarrica, Universidad Catolica.

(**) Asignaturas reconocidas por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 09 de Abril del 2003, según Acta Nº 4/2003.

MARTA ELIZABETH GAMEZ TIENA
Secretaria

HECTOR ENRIQUE ALMIRON F.
Decano

LIC. OTILIO R. SEGOVIA VERDINA
Dpto. de Computacion

NIDIA QUINTANA DE ALMADA
Orientadora

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA

00000009

SCANEADO

UNIVERSIDAD CATOLICA
NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION
SEDE REGIONAL ASUNCION
Paraguay

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Matricula: 47724
Alumno: Rivas Kiese, Cristhian Daniel
(1=Reprobado, 2=Aprobado, 3=Bueno, 4=Distinguido, 5=Sobresaliente)

Asignatura	Actas	Fecha Examen	Calificacion
Organizacion y Metodos----------(*)	31697	14/07/2000	5 : Cinco
Contabilidad III----------(*)	31697	20/07/2000	5 : Cinco
Gabinete II----------(*)	31697	15/12/2000	5 : Cinco
Derecho Comercial----------(*)	31697	11/07/2000	3 : Tres
Microeconomia----------(*)	31697	05/07/2000	3 : Tres
Informatica II----------(*)	31697	07/12/2000	5 : Cinco
Estadistica----------(*)	31697	01/12/2000	4 : Cuatro
Matematica Financiera----------(*)	31697	11/12/2000	5 : Cinco
Etica Personal----------(**)	33994	04/09/2003	Reconocido
Etica Social I----------(**)	33994	04/09/2003	Reconocido
Tercer Curso COMPLETO - Término Medio	===>		4.33
Contabilidad IV - Contabilidad Sectorial	30860	12/12/2001	5 : Cinco
Contabilidad de Costos I----------	31627	26/02/2002	5 : Cinco
Analisis de Estados Contables----------	29779	22/06/2001	4 : Cuatro
Control Interno----------	29963	04/07/2001	5 : Cinco
Tecnicas Financieras de Seguros y Camb.-	29891	26/06/2001	5 : Cinco
Legislacion Tributaria----------	30953	20/12/2001	5 : Cinco
Quiebras----------	29901	30/06/2001	4 : Cuatro
Macroeconomia----------	30012	07/07/2001	5 : Cinco
Formulacion y Eval. de Proyectos----------	30913	17/12/2001	5 : Cinco
Etica Social II----------	30789	06/12/2001	4 : Cuatro
Cuarto Curso COMPLETO - Término Medio	===>		4.70
Contabilidad de Costos II----------	31830	22/06/2002	5 : Cinco
Administracion Financiera----------	33140	19/12/2002	5 : Cinco
Ejercicio Profesional----------	33030	12/12/2002	5 : Cinco
Auditoria----------	32910	05/12/2002	5 : Cinco
Organizacion y Planeamiento Contable----	31821	27/06/2002	5 : Cinco
Gestion Presupuestaria----------	31983	01/07/2002	5 : Cinco
Comercio Internacional----------	33092	16/12/2002	4 : Cuatro
Legislacion Laboral y de Seg. Social-----	31870	25/06/2002	5 : Cinco
Teoria de las Ciencias----------	32402	26/07/2002	5 : Cinco
Economia Monetaria y Financiera----------	32976	09/12/2002	5 : Cinco
Etica Profesional----------	32074	06/07/2002	5 : Cinco
Quinto Curso COMPLETO - Término Medio	===>		4.91

Sigue ->

00000010

SCANEADO

UNIVERSIDAD CATOLICA
NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION
SEDE REGIONAL ASUNCION
----Paraguay---- 1

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA

La que suscribe, MARTA ELIZABETH GAMEZ MENA Secretaria de esta Facultad, CERTIFICA que según constancia obrante en Secretaría - sección alumnos, de esta casa de estudios, el alumno RIVAS KIESE, CRISTHIAN DANIEL C.I. 1278424 de nacionalidad Paraguaya ha obtenido las siguientes calificaciones en los respectivos exámenes de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas correspondientes a las asignaturas que a continuación se expresan, y cuya escala es de 1 a 5.----

Matrícula: 47724
(1=Reprobado, 2=Aprobado, 3=Bueno, 4=Distinguido, 5=Sobresaliente)

Asignatura	Actas	Fecha Examen	Calificacion
Contabilidad I----------	21	17/11/1998	5 : Cinco
Administracion I----------	19	21/12/1998	4 : Cuatro
Teorias Economicas I----------	18	01/12/1998	5 : Cinco
Matematicas I----------	28	14/12/1998	5 : Cinco
Fe y Ciencia----------	2	02/07/1998	5 : Cinco
Misterio Cristiano----------	22	20/11/1998	4 : Cuatro
Introd. a la Contabilidad----------	4	07/07/1998	5 : Cinco
Introd. a la Administracion----------	9	13/07/1998	3 : Tres
Introduccion a la Economia----------	3	04/07/1998	4 : Cuatro
Comunicacion Oral y Escrita I----------	5	08/07/1998	5 : Cinco
Historia del Paraguay----------	1	30/06/1998	5 : Cinco
Matematicas----------	7	14/07/1998	4 : Cuatro
Metodologia----------	6	11/07/1998	5 : Cinco
Antropologia Filosofica----------	23	25/11/1998	5 : Cinco
Introduccion a la Sociologia----------	37	07/12/1998	2 . Dos
Historia de la Cultura----------	25	27/11/1998	5 : Cinco
Comunicacion Oral y Escrita II----------	24	25/11/1998	5 : Cinco
Logica Simbolica----------	8	16/07/1998	4 : Cuatro
Primer Curso COMPLETO - Término Medio	===>		4.44
Administracion II----------(*)	31607	15/12/1999	5 : Cinco
Relaciones Humanas y Publicas----------(*)	31607	20/12/1999	5 : Cinco
Contabilidad II----------(*)	31607	29/07/1999	5 : Cinco
Gabinete I----------(*)	31607	06/12/1999	4 : Cuatro
Derecho Civil----------(*)	31607	13/07/1999	3 : Tres
Derecho Constitucional----------(*)	31607	17/12/1999	5 : Cinco
Teorias Economicas II----------(*)	31607	09/12/1999	5 : Cinco
Metodos y Tecnic. de Inv. Cientifica-(*)	31607	06/08/1999	4 : Cuatro
Informatica I----------(*)	31607	23/07/1999	4 : Cuatro
Matematicas II----------(*)	31607	15/07/1999	4 : Cuatro
Antropologia Cristiana----------(*)	31607	13/12/1999	5 : Cinco
Etica Fundamental----------(*)	31607	04/12/2000	5 : Cinco
Segundo Curso COMPLETO - Término Medio	===>		4.50
Direccion del Personal----------(*)	31607	20/12/2000	4 : Cuatro

Sigue ->

Son auténticas las firmas que anteceden y dicen:

Gran Canciller Mons. Ignacio Lezcano

Rector Dr. Antonio Tellechea Solís

Secretario General Abog. Sixto Volpe Ríos

Prorrector o Decano Dr. Héctor Enrique Almirón

Secretario Marta Sosa Mora

Asunción, 23 de Diciembre de 2003

UNIVERSIDAD CATOLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION" IN PRINCIPIO ERAT VERBUM ET SERVIT NOS VERBO VERITATIS Secretaría Gral.

Abog. SIXTO VOLPE RIOS
Secretario General

UNIVERSIDAD CATOLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION" IN PRINCIPIO ERAT VERBUM ET SERVIT NOS VERBO VERITATIS Rectorado

Prof. Dr. ANTONIO TELLECHEA SOLIS
Rector

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: La firma y sello que dice: Blanca Avilar de Duarte Ministra Ministerio de Educación y Cultura

guarda similitud con lo registrado en esta oficina.
NOTA: Esta legalización no juzga el contenido del presente documento.

Asunción 20 FEB 2007

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Dirección de Legalizaciones

Abog. Carmen R. González de Ríos
Directora de Legalizaciones
Ministerio de Educación y Cultura

LEGALIZADO M.E.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD CATÓLICA

"NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"

SEDE REGIONAL *de Asunción*

Por cuanto *Cristhian Daniel Rivas Kies*

ha sido aprobado en todas las asignaturas de la carrera

en la

Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas

se le otorga el presente título que lo acredita como

Contador Público Nacional

SCANEADO

PA FIEL DEL ORIGINAL QUE
E A LA VISTA.

Asunción, 2 de setiembre de 2003

GRAN CANCILLER

RECTOR

Secretario General

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Reconócese este título para todos los efectos legales y universitarios. Ley 663 del 6-IX-60 (Art. 2°)
Registrado al folio N° 106 del libro de Diplomas N° 4 bajo el N° 22.751

MINISTRO

DECANO

EGRESADO

Secretario Facultad

11000000

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES
CERTIFICO QUE: La firma y sello que dice:

Julio R. Paniagua
Secretario Gral.
Rectorado U.N.A.

guarda similitud con la registrada en esta oficina.
NOTA: Esta legalización no juzga el contenido del presente documento.

Asunción, 25 MAR. 2009

Abog. Osvaldo Javier Núñez Aquino
Jefe del Departamento de Legalizaciones
Ministerio de Educación y Cultura

LEGALIZADO
M.E.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CERTIFICADO DE ESTUDIO

CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE: CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE

ASIGNATURA	Nro. Acta	Fecha	Calificacion	
Curso Completo — **Promedio: 4,00**				
SEXTO CURSO				
DEONTOLOGIA JURIDICA	22194	08/09/2008	5	CINCO
DERECHO CIVIL SUCESIONES	22240	09/12/2008	5	CINCO
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	22202	10/11/2008	5	CINCO
DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO	22212	13/10/2008	5	CINCO
DERECHO PROCESAL PENAL	22236	01/12/2008	4	CUATRO
DERECHO TRIBUTARIO	22222	03/11/2008	4	CUATRO
TECNICA JURIDICA	22242	17/12/2008	4	CUATRO
TECNICAS DE LITIGACION CRIMINAL ADVERSARIAL	22206	30/09/2008	5	CINCO
Curso Completo — **Promedio: 4,63**				
Extensión Universitaria				
Créditos en Actividades de Extensión Universitaria		05/03/2009	C	COMPLETO
Curso Completo				

SCANEADO

Promedio General: 4,16

EXTENSION UNIVERSITARIA

Se hace constar que el alumno completo **16** créditos de Extensión Universitaria por su participación en **6** actividades de este tipo. Estado: **COMPLETO**.

Cantidad de Actividades requeridas: **3**. Cantidad mínima de Créditos requeridos: **6**.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA

EL INTERESADO INGRESO EN SU CARACTER DE EGRESADO DE LA CARRERA DE CIENCIAS CONTABLES DE LA U.C.A., SEGUN RES. Nº 332/2003.---

Las notas utilizadas son las siguientes:

1	Reprobado....	2	Regular.....
3	Bueno.....	4	Distinguido..
5	Sobresaliente	5F	Felicitado...
C	COMPLETO.....	I	INCOMP.....

El presente certificado habilita al titular a optar al titulo de **ABOGADO.**

Expedido en **Asunción**, República del Paraguay **a los cinco días del mes de Marzo del año dos mil nueve .**

Anotado en el libro de registros correspondiente al folio nro.: 561.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES · VITAM IMPENDERE VERO · U.N.A. 1889 · SECRETARÍA GENERAL · ASUNCIÓN - PARAGUAY

PROF. ABOG. CARLOS M. AQUINO LOPEZ
Secretario General

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES · VITAM IMPENDERE VERO · U.N.A. 1889 · DECANATO · ASUNCIÓN - PARAGUAY

PROF. DR. CARLOS FERNANDEZ GADEA
Decano

Universidad Nacional de Asunción
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Secretaría General, en la que se registra en la documento.....
San Lorenzo, ... de 9 MAR 2009

Prof. Dr. Ignacio R. Paraguay A.
Secretario General
Universidad Nacional de Asunción

Nº 39438

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

0000013

CERTIFICADO DE ESTUDIO

238/2009

El Decano PROF. DR. CARLOS FERNANDEZ GADEA y el Secretario General PROF. ABOG. CARLOS M. AQUINO LOPEZ de la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES certifican que **CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE** con Documento de Identidad Nro. **1278424** ingresó a esta Casa de Estudios para el curso lectivo del año **2003**, habiendo dado exámenes de las Asignaturas de los Cursos Académicos del plan de estudios vigente en la carrera de **DERECHO** según constancias obrantes en los Libros de Actas respectivos, cuyas calificaciones a continuación se expresan:

ASIGNATURA		Nro. Acta	Fecha	Calificacion	
PRIMER CURSO					
CRIMINOLOGIA		18743	16/02/2004	4	CUATRO
DERECHO ROMANO (PRIMERA PARTE)		18744	09/02/2004	5	CINCO
ECONOMIA POLITICA		18647	17/11/2003	5	CINCO
INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO		18974	09/08/2004	3	TRES
LOGICA JURIDICA		18745	23/02/2004	4	CUATRO
SOCIOLOGIA		18648	15/12/2003	5	CINCO
Curso Completo	**Promedio: 4,33**				
SEGUNDO CURSO					
D. DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA		19101	01/11/2004	5	CINCO
DERECHO AGRARIO Y AMBIENTAL		19365	11/04/2005	4	CUATRO
DERECHO CIVIL (PERSONAS)		19099	04/10/2004	5	CINCO
DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		19100	18/10/2004	5	CINCO
DERECHO PENAL (PRIMERA PARTE)		19341	07/03/2005	5	CINCO
DERECHO ROMANO (SEGUNDA PARTE)		19683	17/10/2005	1	UNO
DERECHO ROMANO (SEGUNDA PARTE)		19880	06/03/2006	3	TRES
Curso Completo	**Promedio: 4,00**				
TERCER CURSO					
DERECHO CIVIL (COSAS)		19669	03/10/2005	4	CUATRO
DERECHO DE LA INTEGRACION		19908	28/03/2006	5	CINCO
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO		20196	29/05/2006	4	CUATRO
DERECHO PENAL (SEGUNDA PARTE)		20274	26/06/2006	5	CINCO
DERECHO POLITICO		19657	19/09/2005	2	DOS
FINANZAS		19641	05/09/2005	5	CINCO
Curso Completo	**Promedio: 4,17**				
CUARTO CURSO					
DERECHO CIVIL (OBLIGACIONES)		20946	07/05/2007	3	TRES
DERECHO CONST. NACIONAL Y COMPARADO		20505	28/09/2006	5	CINCO
DERECHO MARITIMO		20753	02/04/2007	3	TRES
DERECHO MERCANTIL I		20514	20/11/2006	5	CINCO
DERECHO PROCESAL CIVIL I		20502	15/09/2006	3	TRES
DERECHOS HUMANOS		20508	09/10/2006	4	CUATRO
HISTORIA DIPLOMATICA DEL PARAGUAY		20516	11/12/2006	4	CUATRO
MEDICINA LEGAL		20512	06/11/2006	4	CUATRO
Curso Completo	**Promedio: 3,88**				
QUINTO CURSO					
DERECHO ADMINISTRATIVO		21357	12/11/2007	5	CINCO
DERECHO AERONAUTICO		21342	19/10/2007	4	CUATRO
DERECHO CIVIL (CONTRATOS)		21350	31/10/2007	4	CUATRO
DERECHO MERCANTIL II		21373	10/12/2007	2	DOS
DERECHO PROCESAL CIVIL II		21336	10/10/2007	2	DOS
DERECHOS INTELECTUALES		21366	27/11/2007	5	CINCO
FILOSOFIA DEL DERECHO		21819	24/03/2008	5	CINCO
QUIEBRAS		21318	03/09/2007	5	CINCO

Nº 9437

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección General de Educación Superior

El presente título de: Abogado

Corresponde a: Cristhian Daniel, Rivas Kiese

C.I. Nº: 1278424 Registrado al Folio: 81

del Libro de Diplomas Nº: 01 Bajo el Nº: 2845

Asunción: 30 MAR, 2009

El diploma número **B3187B**, *corresponde a* **CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE,**

con Cédula de Identidad Civil Nº **1.278.424** *y se halla registrado bajo el número de orden* **97**

a fojas número **14** *del libro de grado número* **021**

y es testimonio **Original,** *en fecha* **10/03/2009**

Egresado año **2009**

Lic. CELIA ROSA CABRERA
Directora de Registro y Expedición de Diplomas

Prof. Dr. JULIAN ALBERTO AGUERO DE LEON
Director General Académico

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
La firma de (illegible)
guarda razonable similitud con la registrada en la Secretaría General, sin juzgar el contenido del documento.
San Lorenzo, de 24 MAR 2009

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES
CERTIFICO QUE: La firma y sello que dice:
Julio R. Paniagua
Secretario Gral.
Rectorado U.N.A.
guarda similitud con la registrada en esta oficina.
NOTA: Esta legalización no juzga el contenido del presente documento.
Asunción, 25 MAR. 2009

Abog. Osvaldo Javier Núñez Aquino
Jefe del Departamento de Legalizaciones
Ministerio de Educación y Cultura

LEGALIZADO
M.E.C.

ES COPIA
SE TIENE A

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

3187

Por cuanto, **CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE,**

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos y con el cumplimiento de los demás requisitos académicos, los méritos suficientes para conferirle el grado de **Abogado.**

Por tanto, y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

SCANEADO

Dado y registrado en la Ciudad de San Lorenzo, a los diez *días del mes de* marzo *del año* dos mil nueve.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

Prof. Ing. Agr. JULIO RENAN PANIAGUA A.
Secretario General

Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ G.
Rector

CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE
Egresado

Prof. Dr. CARLOS FERNANDEZ GADEA
Decano

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial
Guairá

00046062
0000015

10001-202841-2013 Fecha y Hora: 07/10/2013 08:17:25 a.m.

Antecedentes Judiciales - Area Penal

CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE.

CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO: 1278424

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES CON ESA IDENTIDAD, PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.-

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - CORDILLERA - CANINDEYU

ACORDADAS Nº 113/99 - 473/07 VALIDO POR 6 (SEIS) MESES

Alnado Vera V.
Operador Informático
Antecedentes Judiciales

PODER JUDICIAL
SECCION ESTADISTICAS PENALES Y ANTECEDENTES JUDICIALES
Circunscripción Judicial del Guairá

Abog. Eliud Duarte de Almada
Jefe Dpto. Estadísticas Penales
y Antecedentes Judiciales

SCANEADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
SE TIENE A LA VISTA

05090143

05090203

1160783

1160793

07375933

07375943

07375953

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DEL ACTA DE NACIMIENTO

7457209

0213

OFICINA REGISTRAL	DATOS DE LA INSCRIPCIÓN	FECHA	DÍA	MES	AÑO
VILLARRICA (3A SECCIÓN)	CL: 0039030 CR94379S6413B01349	01	21	ABR	1981
		TOMO DEL LIBRO: 00032		FOLIO N°: 110	ACTA N°: 00307

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA INSCRIPTA: CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE***

Número Unico: 39030-110

SEXO: MASCULINO

MES: Abril AÑO: 1979

Número Unico: ***

CÉDULA DE IDENTIDAD N°: ***

Número Unico: ***

CÉDULA DE IDENTIDAD N°: ***

Número Unico: ***

CÉDULA DE IDENTIDAD N°: ***

****

****

01:34 a.m.***

CONFIDENCIAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TIENE A LA VISTA.-

María Luisa González de Blanco
Firma Autorizada
Registro Civil

FIRMA Y SELLO

FIRMA Y SELLO

FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

NOTA: PARA LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO DEBERA TENER ADHERIDALAS ESTAMPILLAS CORRESPONDIENTES A LAS TASAS DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

El presente Certificado de Registro de nacimiento ha sido aprobado por Resolución N 33/2002, de fecha 1 de abril de 2002, dictada por la Dirección General del Registro del Estado C

Obs.: El presente certificado de registro de nacimiento perderá todo valor de instrumento público si en el se observan tachaduras borrones o enmiendas

Dirección General del Tesoro Público - Dpto. de Valore Fiscales - M.H.

00000018

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES - SURNAMES, GIVEN NAMES
RIVAS KIESE
CRISTHIAN DANIEL
FECHA NACIMIENTO - BIRTH DATE
09 ABR/APR 1979
SEXO - SEX
M
LUGAR NACIMIENTO - PLACE OF BIRTH
VILLARRICA
FECHA VENCIMIENTO - EXPIRY DATE
07 JUL /JUL 2014
1.278.424
FIRMA INTERESADO - SIGNATURE OF HOLDER

C.I.: 211-03071981-118 ESTADO CIVIL: SO
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
FECHA EMISIÓN: 07 JUL /JUL 2004
UBICACIÓN: PN-21-001-24
IDPRY1278424<<8<<<<<<<<<<<<<<<
7904093M1407075PRY<<<<<<<<<<<0
RIVAS<KIESE<<CRISTHIAN<DANIEL<

SCANEADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
SE TIENE A LA VISTA.-

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ABOGADO
CRISTHIAN DANIEL
Nombres
RIVAS KIESE
Apellidos
1278424
C.I. N°
19968
Matricula N°
09 10 11 12 13
Firma del Titular

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CERTIFICA QUE :
RIVAS KIESE, CRISTHIAN DANIEL
Nombres y Apellidos
Se halla inscripto en la matricula de Abogado con N° : 19968
Asuncion: 07/05/2009
Esta credencial es de la Corte Suprema de Justicia
En caso de ser hallada debe ser entregada a la
Secretaría General. Tel.: (021) 481403
Secretario General
PODER JUDICIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
SE TIENE A LA VISTA.-

6. DECLARACION DE BIENES Y RENTAS

Por favor, indique los últimos tres cargos ocupados en la Función Pública y complete si presento o no declaración de bienes y rentas dentro del plazo, marcando con una "X", dentro del cuadro (pc

ULTIMOS CARGOS EN LA FUNCION PUBLICA	INSTITUCIONES	PRESENTO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA (Art. 104, C.N.) Dentro del plazo legal (15 días) al ingresar al cargo				PRESENTO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA (Art. 104, C.N.) Dentro del plazo legal (15 días) al ingresar al cargo			
1.		SI		NO		SI		NO	
2.		SI		NO		SI		NO	
3.		SI		NO		SI		NO	

(En el cuadro siguiente, escriba el cargo actual, fecha en que asumió el cargo, la institución, y si cumplió con el mandato Constitucional, CN. Art. 104)

		PRESENTO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA Dentro del plazo legal (15 días) al ingresar al cargo	PRESENTO DICTAMENES DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBICA
Fecha en que asumió el cargo:……/……/……		SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐

OBSERVACIONES:

……

……

……

SCANEADO

Los datos consignados en el presente documento, son suministrados por el/la interesado/a, bajo fe de juramento.

……

FIRMA

00000019

))

5. ANTECEDENTES

5.1. Antecedente como Abogado, constancia otorgada por la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia.

(Marque con una "X" dentro de los cuadros, tanto en caso afirmativo como negativo y asegúrese de agregar el número de matrícula y la fecha de matriculación.

NUMERO DE MATRICULA DE ABOGADO	FECHA DE MATRICULA DE ABOGADO	PRESENTA CERTIFICADO	REGISTRA ANTECEDENTE	SITUACION ANTE SECRETARIA GENERAL CSJ
19.968	07/05/2009	SI [X] NO [ ]	SI [ ] NO [X]	Apercibimiento [ ] Multa [ ] Casación de Matrícula [ ]

5.2. Antecedente ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrado (JEM)

Marque con una "X" dentro de los cuadros, tanto en caso afirmativo como negativo y asegúrese de agregar la fecha de expedición del certificado

FECHA DE EXPEDICION DE CERTIFICADO	PRESENTA CERTIFICADO	REGISTRA ANTECEDENTES	SITUACION ANTE EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
	SI [ ] NO [ ]	SI [ ] NO [ ]	En Proceso [ ] Sobreseido [ ] Condenado [ ]

SCANEADO

5.3. Antecedente Penal.

Marque con una "X" dentro de los cuadros, tanto en caso afirmativo como negativo y asegúrese de agregar número de certificado y fecha de expedición

PRESENTA CERTIFICADO DE ANTEDENTE PENAL	NUMERO DE CERTIFICADO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO	REGISTRA ANTECEDENTE
SI [X] NO [ ]	00046062	07/10/2013	SI [ ] NO [X]

5.4. Antecedente ante Policía Nacional.

Marque con una "X" dentro de los cuadros, tanto en caso afirmativo como negativo y asegúrese de agregar número de certificado y fecha de expedición

PRESENTA CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	NUMERO DE CERTIFICADO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO	REGISTRA ANTECEDENTE
SI [X] NO [ ]	Serie C N° 802707	07/10/2013	SI [ ] NO [X]

0000030

3.6. EJERCICIO DE LA DOCENCIA

INSTITUCION	CATEGORIA	HORAS CATEDRAS	PERIODO DE TIEMPO	
			DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD DEL NORTE. VILLARRICA	ENCARGADO DE CÁTEDRA	68	2013	2013

4. PUBLICACIONES

(Indique en especial las publicaciones relacionadas a áreas jurídicas, o que tenga alguna relación con el cargo que aspira)

TITULO DE LA OBRA	EDITORIAL	AÑO	CANTIDAD DE EJEMPLAES

(Monografías y otras publicaciones)

.....

.....

SCANEADO

))

3.4 Ejercicio de otras Funciones Judiciales

(Si desempeñó una de las funciones especificadas en el cuadro siguiente, por favor indique el periodo de tiempo(desde-hasta) y marque con una "X" por debajo de la función que corresponda)

Secretario de Primera Instancia	Secretario Tribunal de Apelación	Secretario de CSJ	Relator Tribunal de Apelación	Relator CSJ	Relator Ministerio Público	Investigador del CIEJ-CSJ	Agentes Fiscales	Asistentes Fiscales	Defensores Públicos	Abogados del Trabajo	PERIODO DE TIEMPO	
											DESDE	HASTA

3.5 Ejercicio de otras Funciones Públicas y/o Privadas

(Incluir las funciones de Asesor, Consultor jurídico y otras funciones desempeñadas)

INSTITUCION	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO DE TIEMPO	
		DESDE	HASTA

SCANEADO

23000000

3. EXPERIENCIA PROFESIONAL

3.1 Ejercicio de la Magistratura

JUZGADO O TRIBUNAL EN QUE OCUPO CARGO/S DE MAGISTRADO JUDICIAL	LOCALIDAD	FUERO							DESDE	HASTA
		CIVIL Y COMERCIAL	LABORAL	MENOR	PENAL	ELECTORAL	CUENTAS	AGRARIO		

3.2. Ejercicio de la profesión de Abogado

COMO ABOGADO LITIGANTE		CIRCUNSCRIPCION/ES EN QUE EJERCIO	TOTAL DE AÑOS DE EJERCICIO
DESDE	HASTA		
2.009	2.013	CAPITAL, CENTRAL, GUAIRÁ	CINCO (5)

3.3. Ejercicio de la profesión de Abogado

COMO ASESOR JURIDICO (Institución Pública o privada)		INSTITUCION	TOTAL DE AÑOS DE EJERCICIO
DESDE	HASTA		

2.2 UNIVERSITARIOS

CARRERA/ESPECIALIDAD/DOCTORADO	GRADO	POST GRADO	MAESTRÍA	DOCTORADO	TITULO	UNIVERSIDAD	PROMEDIO	AÑO
CIENCIAS CONTABLES	☒	☐	☐	☐	CONTADOR PÚBLICO NACIONAL	U.C.A. ASUNCIÓN	**4,57**	2.002
DERECHO	☒	☐	☐	☐	ABOGADO	U.N.A. ASUNCIÓN	**4,16**	2.008
AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN	☐	☒	☐	☐		U.C.A. VILLARRICA		2.003
DIDÁCTICA UNIVERSITARIA	☐	☒	☐	☐		U.C.A. VILLARRICA		2.004
MAESTRIA Y DOCTORADO EN DERECHO	☐	☐	☒	☒		UNINORTE. ASUNCIÓN		2.011 2.012

TEMA DE TESIS DOCTORAL	INSTITUCIONES ANTE LA CUAL PRESENTO	CALIFICACION OBTENIDA	DIA, MES, AñO DE APROBACION DE EXAMEN
OBSERVACIONES: PENDIENTE LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS.			

(Indique solo aquellos cursos y/o seminarios que tengan una carga horaria superior a 40 horas académicas, con preferencia los que tengan relación al cargo que aspira)

CURSO/SEMINARIO	INSTITUCION	INTENSIDAD HORARIA (Superior a 40 horas académicas)

ESCANEADO

2000000

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CURRICULUM VITAE

FORMULARIO PARA CANDIDATOS A OCUPAR CARGOS EN EL PODER JUDICIAL

Observación General:

- Por favor, antes del diligenciamiento del presente documento, lea las instrucciones que contienen algunos cuadros en la parte superior.
- Llene los datos requeridos con letra imprenta legible o a máquina.
- Si le falta espacio en este material, puede incluir la información en hoja adicional, indicando el número de página y el ítem a que corresponde.
- Anexe fotocopia de todos los documentos que respaldan los datos proporcionados, previa exhibición de los originales para autenticación.

1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS: **RIVAS KIESE**	NOMBRES: **CRISTHIAN DANIEL**
CONFIDENCIAL	CONFIDENCIAL

2. ESTUDIOS REALIZADOS

2.1 SECUNDARIOS

TITULO OBTENIDO	INSTITUCION	AÑO
Bachiller en Ciencias y Letras	Colegio Don Bosco. Villarrica	1.996

0000035

00000026

SCANEADO

IMPORTANTE PARA LEER
(DEBE IR ACOMPAÑADO CON LA SOLICITUD

SEÑORES CONCURSANTES

1.- Las solicitudes de postulación a los diversos cargos convocados en los Edictos correspondientes, deberán ser tramitadas únicamente en forma personal por el interesado o por carta poder con fotocopia autenticada de la cédula de identidad del postulante.

EN ACTA N° 1010 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2008, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESOLVIO: LAS SOLICITUDES DE POSTULACION A LOS DIVERSOS CARGOS CONVOCADOS EN LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES, DEBERAN SER TRAMITADAS UNICAMENTE EN FORMA PERSONAL POR EL INTERESADO (*PRIMERA PRESENTACION); O POR CARTA PODER CON FOTOCOPIA AUTENTICADA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL POSTULANTE. (*AMPLIACION). EN LA SOLICITUDES, SE DEBERA CONSIGNAR EL NOMBRE COMPLETO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD DEL RECURRENTE. TODOS LOS FORMULARIOS DE SOLICITUD DEBERAN SER MECANOGRAFIADOS. NO SE ACEPTARAN FORMULARIOS MANUSCRITOS Y/O CON ENMIENDAS.

LOS CANDIDATOS QUE HAN CONCURSADO ANTERIORMENTE DEBERAN PRESENTAR 3 (TRES) EJEMPLARES ORIGINALES DE SOLICITUDES. LOS QUE CONCURSAN POR PRIMERA VEZ DEBERAN PRESENTAR 4 (CUATRO) EJEMPLARES ORIGINALES DE SOLICITUDES Y 2 (DOS) JUEGOS DE CARPETAS CON LOS FORMULARIOS DEL CURRICULUM VITAE PROVEIDOS POR EL CONSEJO, ASI COMO SUS RESPECTIVOS DOCUMENTOS RESPALDATORIOS.

* PRIMERA PRESENTACIÓN: PARA LOS POSTULANTES QUE PRESENTAN SUS DOCUMENTOS POR PRIMERA VEZ ANTE EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

* AMPLIACION: PARA LOS POSTULANTES QUE SE HAN PRESENTADO EN EDICTOS ANTERIORES ANTE EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

2. En la solicitud se deberá consignar el nombre completo y número de cédula de identidad del recurrente.
3. Todos los formularios de solicitud deberán ser mecanografiados. No se aceptarán formularios manuscritos y/o con enmiendas.
4. Los candidatos que han concursado anteriormente deberán presentar 3 (Tres) ejemplares originales de solicitudes y los que se presentan por primera vez, deberán presentar 4 (Cuatro) ejemplares y 2 (Dos) juegos de carpetas con los formularios de curriculum vitae proveídos por el Consejo, así como sus respectivos documentos respaldatorios.
5. No se recibirá ninguna solicitud si la misma no viene acompañada de todos los recaudos exigidos por el Reglamento correspondiente.
6. En cuanto al requisito de la edad mínima requerida según el cargo en concurso, se recibirá la solicitud de aquellos que aún no cumplieron, pero que cumplirán en los próximos dos meses a partir de la fecha de presentación.

Los documentos que deben acompañar al Currículum Vitae y a la solicitud, figuran en las Disposiciones Generales de la Convocatoria, que están en la página web.

ATENCION: NO SE ACEPTARAN CARPETAS CON ESPIRAL O ENCUADERNADOS

ACTA N° 1.075 de fecha 21 de abril de 2.009

El Consejo resolvió: "Modificar parcialmente, y en forma transitoria - hasta tanto el Consejo de la Magistratura disponga de los recursos necesarios para cubrir el costo del test psicotécnico y vocacional de todos los concursantes de cada Edicto - el Art. 1° del Reglamento que establece criterios de selección y exámenes para candidatos a los cargos de la Magistratura, quedando redactado en los siguientes términos: Art. 1° Test psicotécnico y vocacional. El Consejo de la Magistratura integrará las ternas respectivas, a las resultas del examen psicotécnico y vocacional al que deberán ser sometidos los candidatos que integran cada terna. Dicho examen estará a cargo de la Facultad de Filosofía (UNA), institución a la cual el Consejo remitirá la lista de los candidatos a ser examinados, por cada Edicto. Reprobado el examen psicotécnico y vocacional, el Consejo integrará nueva terna con otro candidato de la misma lista de postulantes, también a las resultas del mismo examen. Recién aprobado dicho examen la terna respectiva quedará perfeccionada, y luego de ser notificado a los ternados, se remitirá a la Corte Suprema de Justicia, a los efectos legales pertinentes". Le presente reglamento entrará en vigencia a partir de la fecha y se aplicará a todos los Edictos pendientes de estudio para la integración de las ternas respectivas.

ACTA N° 1.104 de fecha 15 de marzo de 2.010

El Consejo resolvió: Modificar la última parte de la Resolución del punto 2.5 del Acta N° 1.075/2.009, quedando redactada de la siguiente forma: ***"El presente reglamento entrará a regir a partir de la fecha (21/04/2009) y se aplicará a todos los Edictos pendientes de estudio para la integración de las ternas respectivas posteriores al 21 de abril de 2009".***

ACTA N° 1.219 de fecha 05 de setiembre de 2.011

El Consejo resuelve: Autorizar a la empresa Manpower realizar el trabajo del test psicotécnico y vocacional a los concursantes, a partir del Edicto N° 08/2009.

ACTA N° 1.073 de fecha 14 de abril de 2.009

El Consejo resolvió: La renuncia a la postulación de un cargo deberá presentarse en forma expresa antes del estudio del Edicto respectivo para la integración de las ternas. Si el postulante presentara renuncia luego de integrar una terna, no será considerada su postulación para otros cargos en concurso del mismo Edicto y en dos Edictos posteriores, publicados sucesivamente al Edicto correspondiente a la renuncia y en los cuales estaría habilitado para integrar una terna, conforme a las disposiciones legales pertinentes. La presente disposición entrará en vigencia a partir de la fecha y se aplicará a todos los Edictos pendientes de estudio para la integración de las ternas respectivas.

ACTA N° 1.142 de fecha 06 de setiembre de 2.010

El Consejo resolvió: ***Art. 1.-*** *La actualización del curriculum vitae de los concursantes, así como los documentos que acreditan aspectos relacionados a Cursos de Formación previstos en el Art. 3° del "Reglamento que establece criterios de selección y exámenes para candidatos a los cargos de la Magistratura", deberán ser presentados por los interesados para su agregación a las carpetas correspondientes, antes del estudio y consideración de los legajos personales e integración de las ternas respectivas.* ***Art. 2.-*** *La agregación de tales documentos y la actualización del curriculum vitae, con posterioridad a la integración de las ternas correspondientes, no serán tenidos en cuenta en la resolución que contiene el perfil de los candidatos que integran esas ternas.* ***Art. 3.-*** *La presente resolución tendrá validez a partir de la fecha.* ***Art. 4.-*** *Comunicar a quienes corresponda, y cumplida archivar.*

Firma

00000027

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU

- **Saltos del Guairá:**

- 3 (Tres) Jueces Penales de Sentencia.		
- 3 (Tres) Jueces Penales de Garantías.		

- **Ypejhu:**

- 1 (Un) Juez de Paz.		

- **Katueté:**

- 1 (Un) Juez de Paz.		

SCANEADO

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES

- **Villa Florida:**

- 1 (Un) Juez de Paz.		

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITAPUA

- 3 (Tres) Miembros del Tribunal de Apelación en lo Laboral.		

- **Encarnación:**

- 1 (Un) Juez Penal de Garantías.		
- 1 (Un) Juez en lo Civil, Comercial y Laboral.		
- 1 (Un) Juez de Paz.		

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

- 1 (Un) Juez de la Niñez y la Adolescencia.		

Acompaño a esta presentación el nuevo formulario de currículum vitae. Declaro tener pleno conocimiento de las disposiciones generales de la presente convocatoria, de la Constitución Nacional, de la Ley 296/94 "Que organiza el funcionamiento del Consejo de la Magistratura", sus leyes modificatorias 439/94 y 763/95, del Reglamento del Consejo; "Reglamento que Establece Criterios de Selección y Exámenes para candidatos a los cargos de la Magistratura, Reglamento de Aplicación de las Pruebas de Conocimientos Generales y Específicos y la Ley 1634/2000 "Que establece el procedimiento para la confirmación de los Magistrados del Poder Judicial", y expreso bajo juramento no estar comprendido en los casos de inhabilitación legal para el ejercicio del cargo pretendido.

El Consejo de la Magistratura, fijará fecha, hora y lugar para las pruebas de Conocimientos Generales y Específicos y las Entrevistas. Las inscripciones para las pruebas podrán realizarse en la Sede de la Escuela Judicial.

Firma

EDICTO N° 08/2.013 - PRIMERA PRESENTACION.

LAS SOLICITUDES EN LA CUAL SE MARCAN LOS CARGOS A CONCURSAR SE PRESENTARAN EN 4 (CUATRO) COPIAS ORIGINALES.

Observación de Mesa de Entrada: El/La Postulante marco la cantidad de (14) catorce casillas.

SIGUE AL DORSO DE LA HOJA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

- **Colonia Arroyito:**

- 1 (Un) Juez de Paz.	

- **Colonia Azote'y:**

- 1 (Un) Juez de Paz.	

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY

SCANEADO

- **Pedro Juan Caballero:**

- 1 (Un) Juez de Paz.	

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA

- 1 (Un) Juez en lo Penal de Garantías.	x	8
- 2 (Dos) Jueces Penales de Sentencia.	x	
- 1 (Un) Juez en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno.	x	
- 1 (Un) Juez de la Niñez y la Adolescencia.	x	11

- **Villarrica:**

- 1 (Un) Juez de Paz.	

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

- **3 de Mayo:**

- 1 (Un) Juez de Paz.	

- **Tuparenda:**

- 1 (Un) Juez de Paz.	

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU

- **Coronel Oviedo:**

- 1 (Un) Juez Penal de la Adolescencia.	x	12

- **Caaguazú:**

- 1 (Un) Juez en lo Civil, Comercial y Laboral.	x	
- 1 (Un) Juez de la Niñez y la Adolescencia.	x	14

- **Nueva Toledo:**

- 1 (Un) Juez de Paz.	

J 9 OCT 2013 DE LA MAGISTRATURA

SIGUE EN OTRA HOJA

1066

Asunción, 09 de Octubre de 2.013.

00000029

Señor
Abogado CRISTOBAL SANCHEZ
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

De mi consideración:

El/la que suscribe **CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE**, con **C.I. N° 1.278.424**, tiene el agrado de dirigirse a usted y por su digno intermedio a los Señores Miembros del Consejo de la Magistratura, con el objeto de presentar su candidatura a ocupar un cargo en el Poder Judicial, según las disposiciones del **Edicto N° 08/2.013 - CARGOS CREADOS**, convoca a concurso por el término de **TREINTA DIAS (DESDE EL 17 DE SETIEMBRE AL 16 DE OCTUBRE DE 2.013).**

Manifiesto mi expreso interés en la postulación al cargo de:
(Marque con una X la/las opción/es de su preferencia) (MECANOGRAFIADO/COMPUTARIZADO)

CARGOS CREADOS

SCANEADO

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL

- **Luque:**

- 1 (Un) Juez Penal de Garantías.	x	1
- 3 (Tres) Jueces Penales de Sentencia.	x	
- 1 (Un) Juez Penal de Ejecución.	x	
- 1 (Un) Juez Penal de la Adolescencia.	x	
- 1 (Un) Juez en lo Civil y Comercial.	x	
- 1 (Un) Juez Laboral.	x	
- 1 (Un) Juez de la Niñez y la Adolescencia.	x	7

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

- 1 (Un) Juez en lo Penal.		
- 1 (Un) Juez en lo Civil, Comercial y Laboral.		

- **Fuerte Olimpo:**

- 1 (Un) Juez de la Niñez y la Adolescencia.		

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

- **Colonia San Alfredo:**

- 1 (Un) Juez de Paz.		

- **Colonia San Carlos del Apa:**

- 1 (Un) Juez de Paz.		

SIGUE AL DORSO DE LA HOJA

1003B

00000024

PODER JUDICIAL
Secretaría General
Corte Suprema de Justicia

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

N.S. Nº. 2856

23 OCT 2013
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

SCANEADO

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABG. ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES, CERTIFICA:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

Que RIVAS KIESE, CRISTHIAN DANIEL, se halla inscripto en la matrícula de Abogado, con el número 19968, prestó juramento de Ley el 07 de mayo de 2009, conforme al Acta Nº 1567 no registra sanción disciplinaria alguna y de no estar comprendido en las causales previstas en el art. 97 del Código de Organización Judicial y en las Acordadas que resulten aplicables, está habilitado para ejercer la profesión, según documentos obrantes en la Secretaría General.----------

A pedido de parte interesada y para los fines que hubiere lugar, expide el presente certificado que firma y sella en la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de octubre de 2013.

Abog. Arnaldo Levera
Secretario

P. PODER JUDICIAL ★ CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ★ SECRETARIA GENERAL

191786
uno nueve uno siete ocho seis

31 (treinta y uno)

PODER JUDICIAL

10303-46984-2016

Fecha y Hora: 11/02/2016 07:41:30 a.m.

Antecedentes Judiciales - Area Penal

CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE.

CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO:1278424

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES CON ESA IDENTIDAD, PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.-

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - CANINDEYU

ACORDADAS N° 113/99 - 473/07

VALIDO POR 6 (SEIS) MESES

Blanca H. Brítez Araújo

PODER JUDICIAL — SECCION ESTADISTICAS PENALES Y ANTECEDENTES JUDICIALES — Poder Judicial del Guairá

Abog. Elsa Duarte de Almada
Jefe de Estadísticas Penales
y Antecedentes Judiciales

SCANEADO

15 FEB 2016
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

E 2483745

32 (treinta y dos)

POLICIA NACIONAL
Departamento de Identificaciones

VALIDO POR SEIS MESES

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6º Inc. 11

SCANEADO

CERTIFICO QUE: CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE----
CON C.I. NRO.: 1278424----------
NACIDO EN: VILLARRICA----------
EL: 09 DE ABRIL DE 1979----------
ID 211-03071981-110----------
NACIONALIDAD PARAGUAYA----------
NO REGISTRA ANTECEDENTES----------

15 FEB 2016
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

FIRMA INTERESADO

JEFE SECCIÓN

---HOJA 1---CASA CENTRAL 10 DE FEBRERO DE 2016-

OFIC. REG. VILLAR

33 (treinta y tres)

Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

DEFENSORIA
CARGO VACANTE POR FENECIMIENTO DE MANDATO
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA

1 (un) Defensor en lo Civil, Penal, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de Villarrica.	X	3

SINDICATURAS

1 (un) Sindico General de Quiebras.		
1 (un) Agente Sindico de Quiebras.	X	4

I ... IO

D

T

D

SCANEADO

CONFIDENCIAL

-
1) ... N PRESENTAR DE MANERA EXCLUYENTE:
2)
3)

-
1) ... NERA EXCLUYENTE:
2)
3) ... NIVERSIDAD.
4)
5)
6) ... LOS CARGOS.
7)
8)

OB ... ITUCION.
EX ... NTES QUE NO AGREGUEN LOS DOCUMENTOS
-

... DEBERAN PRESENTARSE EN PAPEL TAMAÑO OFICIO.

Observación 2: El postulante acepta las condiciones generales y específicas reglamentadas por el Consejo de la Magistratura, actualmente vigentes y las modificaciones que pudieran ser aprobadas por este órgano constitucional a los efectos de mejorar el sistema de selección para los que concursan para los cargos en la Magistratura. Todo lo manifestado por el mismo lo hace bajo fe de juramento y declaración jurada. Si el postulante no da cumplimiento de lo establecido por el Consejo, podrá ser excluido de la nómina de concursantes. Asimismo y para lo que hubiere lugar se trascribe el Art. 2 del Reglamento vigente que dice: ....*"a) **Honorabilidad:** exigida por el art. 33 de la Ley 296/94, la cual debe ser pública y notoria y conforme al art. 31 del Reglamento Interno. Es cuestión previa y se mide conforme a la evidencia del respeto, consideración y estima que la sociedad o comunidad reconoce en los postulantes, motivados en las cualidades morales, profesionales, políticas y sociales"*.....

- Acta N° 1540 del 19/08/2015, el Consejo resolvió: Que los postulantes deberán manifestar como declaración jurada no poseer antecedentes personales de procesos judiciales, y en caso de que los posea declarar detalles como: Nombre y número de causa, en que fiscalía y juzgado se encuentra y en qué momento procesal esta la causa. Se agregará además, que en caso de que se abra un proceso posterior a la presentación a concursar el postulante se comprometa a hacer saber al Consejo de manera inmediata.

- Acta N° 1010 del 27/02/2008, el Consejo resolvió: Que las solicitudes de postulación a los diversos cargos convocados en los Edictos correspondientes, deberán ser tramitadas únicamente en forma personal por el interesado o por carta poder con fotocopia autenticada de la cédula de identidad del postulante.

Manifiesto expresa constancia de no poseer antecedentes judiciales ni policiales

15 FEB 2016

34 (treinta y cuatro)

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU

1 (un) Juez en lo Penal para el Juzgado Penal de Caaguazú.	

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA Y CANINDEYU

1 (un) Juez Penal de Garantías de Ciudad del Este Nº 2.	

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

1 (un) Juez en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez de Fuerte Olimpo.	

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY

1 (un) Juez de Ejecución.	

JUZGADO DE PAZ
CARGO VACANTE

SCANEADO

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

1 (un) Juez de Paz de Paso Yobay.	

JUZGADOS DE PAZ
CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA

1 (un) Juez de Paz de Félix Pérez Cardozo.	
1 (un) Juez de Paz de Yataity.	
1 (un) Juez de Paz de Fassardi.	

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

1 (un) Juez de Paz de Guazú Cua.	

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU

1 (un) Juez de Paz de Saltos del Guaira – Departamento de Canindeyú.	

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA

1 (un) Juez de Paz de Distrito de Domingo Martínez de Irala.	

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

1 (un) Juez de Paz de Puerto Esperanza.	

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

1 (un) Juez de Paz de Nueva Germania.	

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU

1 (un) Juez de Paz de La Pastora.	

JUSTICIA DE PAZ LETRADA
CARGO VACANTE POR FENECIMIENTO DE MANDATO

1 (un) Juez de Justicia Letrada del Quinto Turno.	

SIGUE EN LA SIGUIENTE PÁGINA

Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

35 (treinta y cinco)
10033

109

Asunción, 15 de Febrero de 2.016.

Señor
Abogado ENRIQUE RIERA ESCUDERO
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

SCANEADO

De mi consideración:

El/la que suscribe **(NOMBRE COMPLETO MECANOGRAFIADO/COMPUTARIZADO) CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE,**con **C.I. N° 1.278.424 (MECANOGRAFIADO/COMPUTARIZADO),** tiene el agrado de dirigirse a usted y por su digno intermedio a los Señores Miembros del Consejo de la Magistratura, con el objeto de presentar su candidatura a ocupar un cargo en el Poder Judicial, según las disposiciones del **Edicto N° 01/2.016 – CARGOS VACANTES Y CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO,** convoca a concurso por el término de **QUINCE DIAS (desde el LUNES 08 DE FEBRERO al MARTES 23 DE FEBRERO DE 2.016)**

Manifiesto mi expreso interés en la postulación al cargo de:
(Marque con una X la/las opción/es de su preferencia) (MECANOGRAFIADO/COMPUTARIZADO).

TRIBUNAL DE APELACION
CARGO VACANTE

CIRCUNSCRIPCION DE MISIONES

1 (un) Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Criminal, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Misiones.	

TRIBUNALES DE APELACION
CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO

CIRCUNSCRIPCION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

2 (dos) Miembros del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral.	

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
CARGO VACANTE

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA GUAIRA

1 (un) Juez de Primera Instancia Itinerante de Villarrica.	X

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA CAPITAL

1 (un) Juez de la Etapa Preparatoria.	

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL

2 (dos) Jueces de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de San Lorenzo.	X

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITAPUA

1 (un) Juez de Ejecución de Itapúa.	
1 (un) Juez en lo Penal de la Adolescencia de Itapúa.	
1 (un) Juez en lo Penal.	
1 (un) Juez Penal Itinerante de Encarnación.	

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE FUERTE OLIMPO

1 (un) Juez Penal de Fuerte Olimpo.	

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

1 (un) Juez de Garantías para la Circunscripción Judicial de San Pedro.	
1 (un) Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia para la Circunscripción Judicial de San Pedro.	
1 (un) Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de San Pedro.	

15 FEB 2016
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Abog. Aniza Amarilla y González Q.
Consejo de la Magistratura

SIGUE EN LA SIGUIENTE PÁGINA

341868 tres cuatro uno ocho seis ocho

36 (treinta y seis)

PODER JUDICIAL

10303-117409-2016

Fecha y Hora: 21/04/2016 11:22:55 a.m.

Antecedentes Judiciales - Area Penal

CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE.

CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO: 1278424

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES CON ESA IDENTIDAD, PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.-

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - CANINDEYU

ACORDADAS N° 113/99 - 473/07

VALIDO POR 6 (SEIS) MESES

Blanca H. Báez Araújo

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Gustavo Aguilar O.
Fiscalizador
Ingresos Judiciales

SCANEADO

E 2654030

37 (treinta y s

POLICIA NACIONAL

Departamento de Identificaciones

VALIDO POR SEIS MESES

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6º Inc. 11

CERTIFICO QUE: [illegible]

CON C.I. NRO.: [illegible]

NACIDO EN: [illegible]

EL: [illegible] DE ABRIL DE [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] ANTECEDENTES

SCANEADO

FIRMA INTERESADO

JEFE SECCION

---HOJA 1---CASA [illegible] 21 DE ABRIL DE 2016

Zanphirópolos S.A. - [illegible]

MARIA A. GIMENE[illegible]

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Sistema de Criterio de Selección de Magistrados

38 (treinta y ocho)
1C033

Fecha de Emisión: 28/04/2016
Hora de Emisión : 9:09:49

170

Constancia de Postulación a Edicto

Edicto 04/2016

Fecha de Inscripción	: **2016-04-28**
N° Documento	: **1.278.424**
Nombres y Apellidos	: **CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE**
Celular	: **59554142782**

SOMETIDO

Usted se ha postulado a los siguientes cargos:

1 Juez de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Misiones - Vacante
2 Juez Penal y de Sentencia de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Presidente Hayes - Vacante
3 Juez Penal Itinerante de Villarrica, Circunscripción Judicial de Guairá - Vacante

El postulante acepta las condiciones generales y específicas reglamentadas por el Consejo de la Magistratura, actualmente vigentes y las modificaciones que pudieran ser aprobadas por este órgano constitucional a los efectos de mejorar el sistema de selección para los que concursan para los cargos en la Magistratura. Todo lo manifestado por el mismo lo hace bajo fe de juramento y declaración jurada. Si el postulante no da cumplimiento de lo establecido por el Consejo, podrá ser excluido de la nómina de concursantes. Asimismo y para lo que hubiere lugar se trascribe el art. 2 del Reglamento vigente que dice: ...."

a) **Honorabilidad:** exigida por el art. 33 de la Ley 296/94, la cual debe ser pública y notoria y conforme al art. 31 del Reglamento Interno. Es cuestión previa y se mide conforme a la evidencia del respeto, consideración y estima que la sociedad o comunidad reconoce en los postulantes, motivados en las cualidades morales, profesionales, políticas y sociales".....

- Acta N° 1540 del 19/08/2015, el Consejo resolvió: Que los postulantes deberán manifestar como declaración jurada no poseer antecedentes personales de procesos judiciales, y en caso de que los posea declarar detalles como: Nombre y número de causa, en que fiscalía y juzgado se encuentra y en qué momento procesal esta la causa. Se agregará además, que en caso de que se abra un proceso posterior a la presentación a concursar el postulante se comprometa a hacer saber al Consejo de manera inmediata.

- Acta N° 1010 del 27/02/2008, el Consejo resolvió: Que las solicitudes de postulación a los diversos cargos convocados en los Edictos correspondientes, deberán ser tramitadas únicamente en forma personal por el interesado o por carta poder con fotocopia autenticada de la cédula de identidad del postulante.

RECIBIDO 23 ABR. 2016 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Firma del Postulante

Aclaración: Cristhian Daniel Rivas Kiese

Fin de la Página Nro: 1

Emitido Por: **CROMERO**

6. DECLARACION DE BIENES Y RENTAS

Por favor, indique los últimos tres cargos ocupados en la Función Pública y complete si presento o no declaración de bienes y rentas dentro del plazo, marcando con una "X", dentro del cua

ULTIMOS CARGOS EN LA FUNCION PUBLICA	INSTITUCIONES	PRESENTO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA (Art. 104, C.N.) Dentro del plazo legal (15 días) al ingresar al cargo				PRESENTO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA (Art. 104, C.N.) Dentro del plazo legal (15 días) al ingresar al cargo			
1.		SI		NO		SI		NO	
2.		SI		NO		SI		NO	
3.		SI		NO		SI		NO	

(En el cuadro siguiente, escriba el cargo actual, fecha en que asumió el cargo, la institución, y si cumplió con el mandato Constitucional, CN. Art. 104)

		PRESENTO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA Dentro del plazo legal (15 días) al ingresar al cargo	PRESENTO DICTAMENES DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBICA
Fecha en que asumió el cargo:……/……/……		SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐

OBSERVACIONES:

……

……

……

SCANEADO

39 (treinta y nueve)

Los datos consignados en el presente documento, son suministrados por el/la interesado/a, bajo fe de juramento.

……

FIRMA

5. ANTECEDENTES

5.1. Antecedente como Abogado, constancia otorgada por la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia.

(Marque con una "X" dentro de los cuadros, tanto en caso afirmativo como negativo y asegúrese de agregar el número de matrícula y la fecha de matriculación.

NUMERO DE MATRICULA DE ABOGADO	FECHA DE MATRICULA DE ABOGADO	PRESENTA CERTIFICADO	REGISTRA ANTECEDENTE	SITUACION ANTE SECRETARIA GENERAL CSJ
19.968	07/05/2009	SI [X] NO [ ]	SI [ ] NO [X]	Apercibimiento [ ] Multa [ ] Casación de Matricula [ ]

5.2. Antecedente ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrado (JEM)

Marque con una "X" dentro de los cuadros, tanto en caso afirmativo como negativo y asegúrese de agregar la fecha de expedición del certificado

FECHA DE EXPEDICION DE CERTIFICADO	PRESENTA CERTIFICADO	REGISTRA ANTECEDENTES	SITUACION ANTE EL JUF DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
	SI [ ] NO [ ]	SI [ ] NO [ ]	En Proceso [ ] Sobreseído [ ] Condenado [ ]

SCANEADO

5.3. Antecedente Penal.

Marque con una "X" dentro de los cuadros, tanto en caso afirmativo como negativo y asegúrese de agregar número de certificado y fecha de expedición

PRESENTA CERTIFICADO DE ANTEDENTE PENAL	NUMERO DE CERTIFICADO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO	REGISTRA ANTECEDENT
SI [X] NO [ ]	20140274	15/03/2017	SI [ ] NO [X]

5.4. Antecedente ante Policía Nacional.

Marque con una "X" dentro de los cuadros, tanto en caso afirmativo como negativo y asegúrese de agregar número de certificado y fecha de expedición

PRESENTA CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	NUMERO DE CERTIFICADO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO	REGISTRA ANTECEDENTE
SI [X] NO [ ]	3288749	16/03/2017	SI [ ] NO [X]

40 (cuarenta)

3.4 Ejercicio de otras Funciones Judiciales

(Si desempeñó una de las funciones especificadas en el cuadro siguiente, por favor indique el periodo de tiempo(desde-hasta) y marque con una "X" por debajo de la función que correspo

Secretario de Primera Instancia	Secretario Tribunal de Apelación	Secretario de CSJ	Relator Tribunal de Apelación	Relator CSJ	Relator Ministerio Público	Investigador del CIEJ-CSJ	Agentes Fiscales	Asistentes Fiscales	Defensores Públicos	Abogados del Trabajo	PERIODO DE TIEMPO	
											DESDE	HASTA

3.5 Ejercicio de otras Funciones Públicas y/o Privadas

(Incluir las funciones de Asesor, Consultor jurídico y otras funciones desempeñadas)

SCANEADO

INSTITUCION	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO DE TIEMPO	
		DESDE	HASTA

42 (cuarenta y dos)

))

3. EXPERIENCIA PROFESIONAL

3.1 Ejercicio de la Magistratura

JUZGADO O TRIBUNAL EN QUE OCUPO CARGO/S DE MAGISTRADO JUDICIAL	LOCALIDAD	FUERO							DESDE	HASTA
		CIVIL Y COMERCIAL	LABORAL	MENOR	PENAL	ELECTORAL	CUENTAS	AGRARIO		

3.2. Ejercicio de la profesión de Abogado

COMO ABOGADO LITIGANTE		CIRCUNSCRIPCION/ES EN QUE EJERCIO	TOTAL DE AÑOS DE EJERCICIO
DESDE	HASTA		
2009	2017	CAPITAL, CENTRAL, GUAIRÁ, ALTO PARANÁ	8 (OCHO)

SCANEADO

3.3. Ejercicio de la profesión de Abogado

COMO ASESOR JURIDICO (Institución Pública o privada)		INSTITUCION	TOTAL DE AÑOS DE EJERCICIO
DESDE	HASTA		

43 (cuarenta y tres)

))

2.2 UNIVERSITARIOS

CARRERA/ESPECIALIDAD/DOCTORADO	GRADO	POST GRADO	MAESTRÍA	DOCTORADO	TITULO	UNIVERSIDAD	PROMEDIO	AÑO
MAESTRÍA EN DERECHO	☐	☐	☒	☐	MÁSTER EN DERECHO	UNINORTE. Asunción	4	2015
NOTARIADO	☒	☐	☐	☐	NOTARIO	U.N.V.E.S. Villarrica	4,78	2016
	☐	☐	☐	☐				
	☐	☐	☐	☐				
	☐	☐	☐	☐				

OBSERVACIONES: El Doctorado en Derecho fue cursado en el año 2012. Está pendiente la presentación y defensa de tesis.			

(Indique solo aquellos cursos y/o seminarios que tengan una carga horaria superior a 40 horas académicas, con preferencia los que tengan relación al cargo que aspira)

		SCANEADO

44 (cuarenta y cuatro)

Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

EDICTO N° 01/2017 CARGO VACANTE POR FENECIMIENTO DE MANDATO A 1 (UN) FISCAL GENERAL DEL ESTADO

CURRICULUM VITAE

FORMULARIO PARA CANDIDATOS A OCUPAR CARGOS JUDICIALES

Observación General:

- Por favor, antes del diligenciamiento del presente documento, lea las instrucciones que contienen algunos cuadros en la parte superior.
- Llene los datos requeridos en forma mecanografiada o computadorizada.
- Si le falta espacio en este material, puede incluir la información en hoja adicional, indicando el número de página y el ítem a que corresponde.
- Anexe fotocopia de todos los documentos que respaldan los datos proporcionados, previa exhibición de los originales para autenticación.

1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS: **RIVAS KIESE**	NOMBRES: **CRISTHIAN DANIEL**

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

2. ESTUDIOS REALIZADOS

2.1 SECUNDARIOS

TITULO OBTENIDO	INSTITUCION	AÑO

45 (cuarenta y cinco)

))

3.6. EJERCICIO DE LA DOCENCIA

UNIVERSIDAD	CATEGORIA	HORAS CATEDRAS	PERIODO DE TIEMPO	
			DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD DEL NORTE. VILLARRICA	ENCARGADO DE CATEDRA	68	2013	2017

4. PUBLICACIONES

(Indique en especial las publicaciones relacionadas a áreas jurídicas, o que tenga alguna relación con el cargo que aspira)

TITULO DE LA OBRA	NRO. PAGINA	EDITORIAL	AÑO	CANTIDAD DE EJEMPLAES
El acuerdo del Poder Ejecutivo para el nombramiento de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia en el ordenamiento jurídico paraguayo	168	Marben	2016	200

SCANEADO

41 (cuarenta y uno)

(Monografías y otras publicaciones)

✓ El plazo para interponer demanda en lo contencioso administrativo. ¿Un retroceso legislativo? La Ley. Revista Jurídica Paraguaya. Año 37. N° 1. Febrero 2014. P.29-31.

46 (cuarenta y seis)

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ABOGADO

CRISTHIAN DANIEL
Nombres
RIVAS KIESE
Apellidos
1278424 C.I.Nº:
19968 Matrícula Nº

14 15 16 17 18

Firma del Titular

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CERTIFICA QUE:
CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE
Nombres y Apellidos
Se halla inscripta en la matrícula de Abogado con el Nº **19968**
Asunción, **02/06/2014**

Esta credencial es de la Corte Suprema de Justicia.
En caso de ser hallada debe ser entregada a su Secretaría General. Tel.: (021) 48140[illegible]

Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SCANEADO

47 (cuarenta y siete)

RESOLUCIÓN SS.SG. N° 145/16

TITO LIVIO ONETTO KIENINGER	878
CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE	933
ANIANO RAMON ORUE GUANES	665

Agente de Seguros para los ramos Patrimoniales y Vida

NOMBRES Y APELLIDOS	MATRICULA Nº
LAURA VERONICA VEGA DE KOPPEL	215
MARÍA GRACIELA ROMERO VDA DE BERTONI	941
ADRIANA ELIZABETH PEREZ LOREIRO	934

Liquidadores de Siniestros

NOMBRES Y APELLIDOS	MATRICULA Nº
OMAR FERNANDO FILIPPINI PARISI	024

2°) Comunicar, registrar y archivar.

BERNARDO NAVARRO AMARILLA
Superintendente de Seguros

SCANEADO

48 (cuarenta y ocho)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN SS.SG. N° 145/16

AUXILIARES DEL SEGURO – RENOVACION DE INSCRIPCIÓN

Asunción, 27 de mayo de 2016

VISTO: Las disposiciones que informan los arts. 56°, 61° inc. j), 70°, 71°, 73° de la Ley N° 827/96 De Seguros; la Resolución N° 14/96 de f/21.06.1996 y sus modificaciones; las Resoluciones SS.SG. N° 259/07 de f/12.10.2007 y N° 127/11 de f/14.12.2011 de la Superintendencia de Seguros; el art. 26 de la Ley N° 1034/83 Del Comerciante; el art. 1595° de la Ley N° 1183/85 Código Civil Paraguayo; y las solicitudes de renovación de inscripción de Agentes de Seguros; el Informe SS.ICORAS.DSAS Nº 167/16 de f/27.05.2016 de la Intendencia de Control de Operaciones de Reaseguros y Auxiliares de Seguros; y,

SCANEADO

CONSIDERANDO: Que, en la República del Paraguay la intermediación de seguros, a excepción de los seguros directos, es una actividad privativa de sujetos autorizados por la Superintendencia de Seguros, bajo la denominación de Agentes de Seguros o Corredores de Seguros, de conformidad al art. 70° de la Ley N° 827/96 De Seguros.

Que, la autorización concedida por la Superintendencia de Seguros para tal fin (inscribiendo o renovando) se produce en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 827/96 De Seguros – 61° inc. j), en cuanto los peticionantes reúnan las condiciones establecidas por la normativa vigente.

Que, de acuerdo al Informe de la Intendencia de Control de Operaciones de Reaseguros y Auxiliares de Seguros, los solicitantes reúnen las condiciones exigidas para la renovación de la inscripción como auxiliares del seguro, en el Registro que mantiene esta Autoridad de Control.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS

R e s u e l v e:

1º) Renovar las inscripciones como Agente de Seguros en el Registro de Auxiliares del Seguro, con vigencia hasta el 27 de mayo del 2018, a las siguientes personas:

Agente de Seguros para el ramo Patrimoniales

NOMBRES Y APELLIDOS	MATRICULA Nº
SONIA GRACIELA ROMAN DE JARA	605
TOMAS AREVALO BALMACEDA	943
CRISTINO LELIO CACERES PAREDES	914
FATIMA AQUINO DE RENTERIA	1171

49 (cuarenta y nueve)

UniNorte

SEÑORES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PRESENTE

SCANEADO

Conste que el Abogado Cristhian Daniel Rivas Kiese con C.I. Nº: 1.278.424 es Docente de la Facultad de Villarrica, en la carrera de DERECHO de la Universidad del Norte, teniendo a su cargo las siguientes cátedras en los meses y años detallados a continuación:

SEDE DE VILLARRICA	
MATERIAS:	**MESES Y AÑOS EN LOS CUALES EJERCIÓ LA DOCENCIA:**
- Economía II	2da. Convocatoria: 2013 – 2014 – 2015 - 2016
- Introducción al Derecho I	2da. Convocatoria: 2016.-

Se aclara que las materias detalladas precedentemente, fueron ejercidas por el Abogado Cristhian Daniel Rivas Kiese, únicamente en los años citados en la columna derecha de la tabla arriba indicada.-

Se expide la presente constancia, a pedido del interesado para lo que hubiere lugar, en la ciudad de Asunción, a los 14 días del mes de Diciembre del año 2016

Abog. Carmen Gubetich de Cattoni
Decano
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Direc: Avda. España Nº 676 e/ Boquerón y Rosa Peña
Tel.: (021) 229450/3
www.uninorte.edu.py

50 (cincuenta)

cutivo y Judicial 59
encia Judicial..... 64

Presidenciales, de la Cámara
nsejo de la Magistratura 69
es presidenciales..... 69
es de la Cámara de Senadores 73
s del Consejo de la Magistratura... 74
ciones respecto a la designación
orte Suprema de Justicia..... 75

s Ministros de la Corte
Paraguay 85
Corte Suprema de Justicia 85
istratura 90
los Ministros de la Corte
la Constitución de 1992..... 96

cio Nacional Constituyente 101

mara de Senadores sin
ntivo y último nombramiento
e 1992..... 107
gustín Lovera Cañete 107
uneo Augusto Ynsfrán Saldívar 114
Miryam Josefina Peña Candia. 126

Capítulo IX
Diferentes posturas de solución ante la no prestación del acuerdo presidencial..... 129

Capítulo X
Reglamentación del Consejo de la Magistratura..... 141

Conclusiones 149
Bibliografía 153

SCANEADO

51 (cincuenta y uno)

Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial 59
Principio de Independencia Judicial..... 64

Capítulo V.
Deberes y atribuciones Presidenciales, de la Cámara de Senadores y del Consejo de la Magistratura 69
1. Deberes y atribuciones presidenciales..... 69
2. Deberes y atribuciones de la Cámara de Senadores.... 73
3. Deberes y atribuciones del Consejo de la Magistratura... 74
4. Análisis de las atribuciones respecto a la designación de un miembro de la Corte Suprema de Justicia..... 75

Capítulo VI.
El nombramiento de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia en Paraguay 85
1. La integración de la Corte Suprema de Justicia 85
2. El Consejo de la Magistratura 90
3. El nombramiento de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia en la Constitución de 1992..... 96

Capítulo VII
El debate en la Convención Nacional Constituyente 101

Capítulo VIII.
Designaciones de la Cámara de Senadores sin acuerdo del Poder Ejecutivo y último nombramiento desde la Constitución de 1992..... 107
1. El caso del Doctor Agustín Lovera Cañete 107
2. El caso del Doctor Linneo Augusto Ynsfrán Saldívar 114
3. El caso de la Doctora Miryam Josefina Peña Candia. 126

Capítulo IX
Diferentes posturas de solución ant
del acuerdo presidencial.....

Capítulo X
Reglamentación del Consejo de la M

Conclusiones .....
Bibliografía .....

SCANEADO

52 (cincuenta y dos)

ÍNDICE

Dedicatoria 5
Prólogo 9
Nota del Autor 15
Introducción 21

Capítulo I.
Breve referencia a los antecedentes 25
1. Constitución de 1870 25
2. Constitución de 1940 27
3. Constitución de 1967 29

Capítulo II.
Breve referencia al derecho comparado 35
1. España 35
2. Argentina 38

Capítulo III.
Actos reglados, discrecionales y arbitrariedad de los poderes públicos 43
1. Actos reglados 43
2. Actos discrecionales 46
3. Arbitrariedad 53
4. Efectos de la nulidad y anulabilidad de los actos administrativos 56
A) Nulidad. Efecto *ex tunc* 56
B) Anulabilidad. Efecto *ex nunc* 58

Capítulo IV.
La Constitución Nacional de 1992, Separación de Poderes e Independencia Judicial 59

SCANEADO

53 (cincuenta y tres)

SCANEADO

Juan Bautista Rivas Fi

Marí

2016
© **Cristhian Daniel Rivas Kiese**

Edición al cuidado del Autor:
Cristhian Daniel Rivas Kiese

Responsabilidad intelectual por los derechos de la presente obra:
Cristhian Daniel Rivas Kiese

DERECHO INTELECTUAL: en gestión.
ISBN: 978-99967-45-26-3

Impreso en: MARBEN EDITORA & GRÁFICA S.A.

Capitán Gwynn 1091 e/ Testanova y De La Conquista (Sajonia)
Teléfonos: (595 21) **421 388 • 481 801** - Asunción, Paraguay
web site: www.marbeneditora.com
e-mail: ventas@marbeneditora.com
e-mail: info@marbeneditora.com

Cristhian Daniel Rivas Kiese

EL ACUERDO DEL PODER EJECUTIVO PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS MINISTROS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO PARAGUAYO

Cristhian Daniel Rivas Kiese

Nacido en 1979 en Villarrica, Paraguay. Contador Público Nacional por la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Sede Asunción, Promoción 2002. Alumno Sobresaliente. Posgrado en Auditoría y Control de Gestión, Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Sede Regional Guairá, 2003. En Didáctica Universitaria, Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Sede Regional Guairá, 2004. Abogado por la Universidad Nacional de Asunción, Sede Asunción, Promoción 2008. Alumno Distinguido. Máster en Derecho por la Universidad del Norte, Sede Asunción, 2015. Doctorando en el Programa de Doctorado en Derecho en la Universidad del Norte, Sede Asunción y actualmente elaborando la tesis doctoral. Agente de Seguros. Ha publicado el artículo "El plazo para interponer demanda en lo contencioso administrativo. ¿Un retroceso legislativo?" en la Revista Jurídica La Ley.

54 (cincuenta y cuatro)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA

SCANEADO

:ntará al Ministerio de Hacienda
rso, un profesional de la Abogaoro".-

.09/1992 Orgánica del Ministerio
ıda, en su artículo 32 expresa: "...
uyente podrá optar entre apelar
: el Consejo o deducir directaacción de lo contencioso admiante el Tribunal de Cuentas. En
sos los plazos serán de diez días .

:dujese apelación, el recurrente
l recurso en el término de diez
ados desde que fuese notificaecepción del expediente, por el
Tanto la resolución del Consejo
ıce lugar a las pretensiones del
como la resolución ficta, serán
s por acción de lo contencioso
ativo, en el plazo de diez días ...".-

626/2000 De la Función Pública,
:ulo 77 menciona: "La resolución
ese en el sumario administratindada y se pronunciará sobre la
ıción de los hechos investigados,
lidad o inocencia del encausado
aso sanción correspondiente,
la ıicación de la pena a cargo
ima autoridad del organismo o
espectivo, quien deberá imple-
en el plazo de cinco días.

ión podrá ser objeto de la acción
so administrativa dentro del peılazo de diez días hábiles de su
ón formal a las partes".-

leyes que utilizan el plazo de
o días son:

489/1995 Orgánica del Banco
el Paraguay, que en su artículo
la: "Recurso de Reconsideración,
ntencioso - Administrativo y sus
ontra las resoluciones dictadas
ectorio del Banco Central del Paocederá el recurso de reconsideıtro del término perentorio de 5
ıs hábiles de notificada dicha redebido el Directorio del Ban-
der Paraguay expedirse sobre el
ntro de los siguientes 10 (diez)
es. Contra esta resolución podrá

plantearse la acción contencioso - administrativa, dentro del plazo perentorio de 18 (dieciocho) días hábiles de notificada dicha resolución...".-

La Ley 3966/2010 Orgánica Municipal, en su artículo 121 indica: "Demanda Contencioso-Administrativa. De la sentencia confirmada en forma automática y,. en su caso, de la Resolución del Intendente, podrá recurrirse ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo perentorio de dieciocho días".-

La Ley 4798/2012 Que crea la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), en su artículo 29 dice: "Demanda en lo Contencioso Administrativo. Contra la Resolución del Director General de la Propiedad Industrial, se podrá promover demanda en lo contencioso-administrativo dentro de los 18 (dieciocho) días hábiles siguientes al de la notificación".-

Es decir, que con un acertado criterio se estaba volviendo a unificar el plazo de diez y ocho días.-

Es más, se sancionó y se promulgó la Ley 4046/2010, Que modifica el artículo 4 de la Ley 1462/1935 Que establece el procedimiento para lo contencioso administrativo, que en su artículo 1 modifica el artículo 4 de la Ley 1462/1935, que expresa: "El recurso de lo contencioso administrativo contra toda resolución administrativa deberá interponerse dentro del plazo de diez y ocho días".-

En su artículo 2, la ley deroga expresamente varias leyes que estipulan un plazo distinto, además de mencionar de manera general que: "quedan derogadas todas las disposiciones legales que establecen un plazo distinto al establecido en esta ley".-

Con esto, se nota la intención de los legisladores de unificar el plazo para la interposición de la demanda contencioso administrativa.-

Posteriormente, y como un retroceso legislativo, se sancionó y promulgó la Ley 4840/2013 De Protección y Bienestar Animal, que en su artículo 36 estipula: "La resolución recaída podrá ser recurrida mediante el recurso de reconsideración, en el plazo de 5 (cinco) días, luego de haber sido notificada. Deducida la reconsideración, y trascurrido el plazo de 15 (quince) días hábiles sin que se pronunciare la Autoridad de Aplicación, la resolución será considerada como denegada, pudiendo el interesado instar el recurso contencioso-administrativo, dentro del plazo de 5 (cinco) días , a partir de la fecha de la denegatoria ficta".-

Analizando lo acontecido, resulta claro que llevó su tiempo, su trabajo, y su costo, tanto para el Estado a través de la Administración de Justicia (tiempo, insumos, remuneraciones, etc.), como para los particulares en concepto de honorarios de abogados y costas del juicio, el haber planteado acciones de inconstitucionalidad para unificar el plazo para interponer demandas en lo contencioso administrativo, para que posteriormente, quizás por desconocimiento, vuelva a sancionarse una ley que denota un retroceso en cuanto al plazo unificado de interposición de demandas, complicando nuevamente el panorama.-

La intención de los legisladores debería ser facilitar la tarea de los administrados, abogados y jueces, unificar el proceso, y no que para cada problema exista un plazo distinto, o procesos diferentes[5].-

SCANEADO
Lic. Cecilia Martinez G.
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

(5) Salvador Villagra Maffiodo. Principios Generales de Derecho Admnistrativo. Editorial Servi Libro. Asunción. Paraguay. 2007. Pág. 399. De subsistir los recursos administrativos...debieran ser reglamentados con la mayor uniformidad posible, especialmente en cuanto a los términos, aunque resulte el fijado como común un tanto exiguo para ciertos casos e innecesariamente prolongados para otros. Los términos, diversificados y multiplicados sin razón alguna, escapan no ya al conocimiento del común de los particulares sino de los expertos, y en vez de ser una garantía para el derecho a la defensa es un riesgo para perderlo.-

56 (cincuenta y seis)

Posteriormente, debido a que se plantearon varias acciones de inconstitucionalidad contra el artículo 4 de la Ley 1462/1935[3], y que tuvieron acogida favorable[4], la Ley 2421/2004 De reordenamiento administrativo y adecuación fiscal, modificó el artículo 237 de la Ley 125/1992, dejando redactado como sigue: "Acción Contencioso Administrativa. En contra de las resoluciones expresas o tácitas dictadas por la Administración Tributaria resolviendo los recursos de reconsideración o reposición interpuestos por el contribuyente, es procedente la acción contencioso administrativa ante el Tribunal de Cuentas.

La demanda deberá interponerse por el agraviado ante dicho Tribunal dentro del plazo perentorio de dieciocho días , contados desde la notificación de la resolución expresa o de vencido el plazo para dictarla, en el caso de denegatoria tácita.

Representará al Ministerio de Hacienda en el recurso, un profesional de la Abogacía del Tesoro".-

La Ley 109/1992 Orgánica del Ministerio de Hacienda, en su artículo 32 expresa: "... El contribuyente podrá optar entre apelar para ante el Consejo o deducir directamente la acción de lo contencioso administrativo ante el Tribunal de Cuentas. En ambos casos los plazos serán de diez días .

Si se dedujese apelación, el recurrente fundará el recurso en el término de diez días contados desde que fuese notificado de la recepción del expediente, por el Consejo. Tanto la resolución del Consejo que no hace lugar a las pretensiones del apelante, como la resolución ficta, serán recurribles por acción de lo contencioso administrativo, en el plazo de diez días ...".-

La Ley 1626/2000 De la Función Pública, en su artículo 77 menciona: "La resolución que recayese en el sumario administrativo será fundada y se pronunciará sobre la comprobación de los hechos investigados, la culpabilidad o inocencia del encausado y, en su caso, la sanción correspondiente, quedando la aplicación de la pena a cargo de la máxima autoridad del organismo o entidad respectivo, quien deberá implementarla en el plazo de cinco días.

La decisión podrá ser objeto de la acción contencioso administrativa dentro del perentorio plazo de diez días hábiles de su notificación formal a las partes".-

Algunas leyes que utilizan el plazo de diez y ocho días son:

La Ley 489/1995 Orgánica del Banco Central del Paraguay, que en su artículo 107 estipula: "Recurso de Reconsideración, Acción Contencioso - Administrativo y sus Efectos: Contra las resoluciones dictadas por el Directorio del Banco Central del Paraguay procederá el recurso de reconsideración dentro del término perentorio de 5 (cinco) días hábiles de notificada dicha resolución, debiendo el Directorio del Banco Central del Paraguay expedirse sobre el mismo dentro de los siguientes 10 (diez) días hábiles. Contra esta resolución podrá plantearse la acción con
nistrativa, dentro del pla
18 (dieciocho) días hábil
dicha resolución...".-

La Ley 3966/2010 Org
en su artículo 121 indica:
tencioso-Administrativa.
confirmada en forma a
su caso, de la Resolución
podrá recurrirse ante la
tencioso-administrativa e
torio de dieciocho días".-

La Ley 4798/2012 Que
Nacional de Propiedad I
PI), en su artículo 29 di
lo Contencioso Adminis
Resolución del Director
piedad Industrial, se po
manda en lo contencio
dentro de los 18 (diecio
siguientes al de la notific

Es decir, que con un a
estaba volviendo a unific
ocho días.-

Es más, se sancionó y s
4046/2010, Que modifica
Ley 1462/1935 Que esta
miento para lo contenc
vo, que en su artículo 1
lo 4 de la Ley 1462/1935
recurso de lo contencio
contra toda resolución
berá interponerse dentr
y ocho días".-

En su artículo 2, la le
mente varias leyes que
distinto, además de mer
general que: "quedan d
disposiciones legales q
plazo distinto al establec

Con esto, se nota la i
gisladores de unificar e
terposición de la dem
administrativa.-

Posteriormente, y c
legislativo, se sancionó
4840/2013 De Protecci
mal, que en su artículo

SCANEADO
Lic. Cecilia Marunez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

[3] Acuerdo y Sentencia N° 418 de fecha 22 de Julio de 1999, dictado por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en el Juicio caratulado "Bartolomé Rodríguez c/ Resolución Nº 1.276 de fecha 18 de julio de 1.996 dictada por el Ministerio de Hacienda". En nuestra opinión, esta discriminación constituye una violación de la garantía de la igualdad ante las leyes, consagrado en el artículo 47 inciso 2 de la Ley Suprema. La circunstancia señalada importa un atentado contra la igualdad de trato procesal muy reducido y, en cambio, el plazo concedido a la administración es bastante más extenso... Corresponde declarar la inconstitucionalidad del artículo 4 de la Ley Nº 1.462 del 18 de julio de 1.935 y su inaplicabilidad en el presente caso.-

[4] Marco Antonio Elizeche. Las instituciones tributarias. El sistema legal vigente y el régimen procesal tributario. Editora Litocolor S.R.L. Asunción. Paraguay. 2008. Pág. 344. Hay que agregar que ha sido objeto de acciones de inconstitucionalidad en tanto importa además, un tratamiento discriminatorio desigual para el accionante y el Fisco que tiene 18 días para contestar la demanda, lo cual trasgredía el principio de igualdad ante la Ley establecido en el artículo 47 de la Constitución Nacional, anomalía que fue reparada con el dictamiento de sendas resoluciones del Tribunal de Cuentas y confirmadas por la Corte Suprema de Justicia, también citadas en el libro "Manual Impositivo de la Ley 125/92" del Prof. Dr. Sindulfo Blanco.

57 (cincuenta y siete)

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

SCANEADO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.

El plazo para interponer demanda en lo contencioso administrativo. ¿Un retroceso legislativo?

POR CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE

CITA ONLINE: PY/DOC/150/2013

La Ley 1462/1935 Que establece el procedimiento para lo contencioso administrativo, en su artículo 4 expresa: "El recurso de lo contencioso administrativo se interpondrá en el término de cinco días".-

El artículo 5 de la misma ley, indica: "En la sustanciación del juicio, regirán las disposiciones del Código de Procedimiento Civiles y Comerciales, de la Ley Orgánica de los Tribunales, y de las leyes especiales sobre la materia".-

Al respecto, la Ley 1337/1988 Código Procesal Civil, en el artículo 234 menciona: "Plazo para contestar la demanda. El demandado deberá contestar la demanda dentro del plazo de diez y ocho días".-

Con esto, se entiende que el plazo para interponer la demanda en lo contencioso administrativo es de cinco días, y como a continuación de la demanda está la contestación, que se rige por el Código Procesal Civil, el plazo que dispone la administración para contestarla, es de diez y ocho días, produciéndose una desigualdad en cuanto a plazos, entre el administrado (cinco días), y la administración (diez y ocho días). Al respecto, Salvador Villagra Maffiodo[2], manifiesta: "Respecto al término de cinco días para interponer la demanda, hay que señalar que es sumamente exiguo".-

El problema suscitado radica en que los plazos para interponer la demanda eran diferentes, de acuerdo a las distintas leyes que se iban promulgando.-

Como ejemplo, la Ley 125/1992 Que establece el nuevo régimen tributario, en el artículo 237 estipula: "Acción contencioso administrativa. En contra de las resoluciones expresas o tácitas de los recursos de apelación dictadas por el Consejo de Tributación, es procedente la acción contencioso administrativa ante el Tribunal de Cuentas.

La demanda deberá interponerse por el agraviado ante dicho tribunal dentro del plazo perentorio e improrrogable de quince (15) días contados desde la notificación de la resolución expresa o de vencido el plazo para dictarla, en el caso de denegatoria tácita.

Representará a la Administración Tributaria en el recurso, un profesional de la Abogacía del Tesoro".-

---

(1) Abogado. Egresado de la Universidad Nacional de Asunción. Doctorando en el Programa de Maestría y Doctorado en Derecho de la Universidad del Norte. Pendiente Presentación y Defensa de Tesis. Contador Público Nacional. Egresado de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción. Agente de Seguros.-

(2) Salvador Villagra Maffiodo. Principios Generales de Derecho Admnistrativo. Editorial Servi Libro. Asunción. Paraguay. 2007. Pág. 424.-

58 (cincuenta y ocho)

INDICE ALFABETICO DE AUTORES

C

CANTEROS, FERMIN
La lesión en materia civil. El caso "Patrick Etienne" y el fallo de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay. Críticas al análisis del caso y a la argumentación jurídica, p. 33

L

LAFFERRIERE, JORGE NICOLAS
Anencefalia, aborto y parto inducido en un fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, p. 47

M

MENDONÇA, JUAN CARLOS
Reflexiones sobre la reforma constitucional, p. 1

MODICA BAREIRO, FABRIZIO
El Ambush Marketing en la Ley General de la Copa (Campeonato mundial de fútbol - Brasil). Un análisis internacional y su aplicación al derecho paraguayo, p. 15

R

RIVAS KIESE, CRISTHIAN DANIEL
El plazo para interponer demanda en lo contencioso administrativo. ¿Un retroceso legislativo?, p. 29

SCANEADO

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
SE TIENE A LA VISTA.-

59 (cincuenta y nueve)

Cristian Daniel Rivas Kiese
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 19.968

SCANEADO

LA LEY
REVISTA JURIDICA PARAGUAYA

AÑO XXXVII | Nº 1 | FEBRERO DE 2014

DIRECTOR
ANTONIO TELLECHEA SOLIS

COORDINADORA
PATRICIA CAMP

RESPONSABLE
AREA JURISPRUDENCIA
MELISSA BALLASCH

CONSEJO DE REDACCION
ENRIQUE A. SOSA ELIZECHE
BLANCA ZUCCOLILLO DE RODRIGUEZ ALCALA
MANUEL RIERA ESCUDERO
ROBERTO RUIZ DIAZ LABRANO
DANIEL MENDONCA
ENRIQUE MARIN FONTCLARA
ROBERTO MORENO RODRIGUEZ ALCALA
MARIA BERTA PERONI
VIOLETA GONZALEZ VALDEZ

Abg. Gloria Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

THOMSON REUTERS
LA LEY

THOMSON REUTERS

60 (sesenta)

LA LEY

SCANEADO

REVISTA JURIDICA PARAGUAYA

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

AÑO [illegible] — FEBRERO DE 2014

• DIALOGOS DE DOCTRINA

Reflexiones sobre la reforma constitucional
Por Enrique A. Sosa Elizeche y Juan Carlos Mendonça 1

• DOCTRINA

El Ambush Marketing en la Ley General de la Copa (Campeonato mundial de fútbol - Brasil). Un análisis internacional y su aplicación al derecho paraguayo
Por Fabrizio Modica Bareiro 15

El plazo para interponer demanda en lo contencioso administrativo. ¿Un retroceso legislativo?
Por Cristhian Daniel Rivas Kiese 29

• NOTA A FALLO

La lesión en materia civil. El caso "Patrick Etienne" y el fallo de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay. Críticas al análisis del caso y a la argumentación jurídica
Por Fermín Canteros 33

CONTRATO/Modificación del contrato por lesión. Imposición de costas en el orden causado por falta de uniformidad en la jurisprudencia 33

• NOTA A FALLO EXTRANJERO

Anencefalia, aborto y parto inducido en un fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
Por Jorge Nicolas Lafferriere 47

MEDIDAS PROVISIONALES/Sistema Interamericano. Mujer en grave riesgo de vida. Nasciturus anencefálico. Recomendación médica de finalizar el proceso gestacional. País que penaliza en forma absoluta el aborto. Necesidad de adopción de medidas urgentes 47

• JURISPRUDENCIA

FUNCIONARIOS PUBLICOS/Inaplicabilidad de la Ley de la Función Pública al Poder Judicial 59

PRESUNCION DE FALLECIMIENTO/Pruebas de la ausencia del afectado por la presunción 72

CONTRATOS/Modificación del contrato de obra por variación en el precio de los materiales. Cumplimiento de la prestación. Prueba de la obligación 106

DAÑOS Y PERJUICIOS/Daños causados por la recalificación de un cliente por parte de un Banco que afectó su acceso a créditos 119

DAÑOS Y PERJUICIOS/Responsabilidad por daños y perjuicios derivados de mala praxis médica 130

COLACION/Requisitos para pedir la colación de un inmueble que fue donado a uno de los herederos 148

SEGUROS/Caducidad por falta de respuesta de la aseguradora. Daños no cubiertos por culpa grave del asegurado 151

THOMSON REUTERS
LA LEY

THOMSON REUTERS

REPUBLICA DEL PARAGUAY

61 (sesenta y uno)

SOMBREADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
UNVES

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES

CERTIFICADO DE ESTUDIOS	299/2017

El Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo Prof. Abog. SIMON BENITEZ ORTIZ, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales Prof.Abog. GUSTAVO ALBERTO BATTAGLIA CÁCERES y la Secretaria General de la Universidad Lic. LUZ MARIA BENITEZ BENITEZ Certifican que: CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE de Nacionalidad PARAGUAYA con Documento de Identidad N° 1.278.424 ingresó a esta Casa de Estudios para el curso del año 2016, habiendo dado exámenes en las siguientes asignaturas de los semestres académicos del Plan de Estudios vigente en la carrera de NOTARIADO de modalidad Presencial con una duración de 1 año, según constancias obrantes en los libros de Actas respectivos, cuyas calificaciones se expresan a continuación:

Abg. Cecilia Martinez G
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL A LA VISTA

Curso : 1 PRIMERO

Semestre : 1 PRIMERO

ASIGNATURA	HS.	OBS	ACTA N°	FECHA	PERIODO	CALIFICACION		MODALIDAD
DERECHO NOTARIAL I	72		75/2016	04/07/2016	Ordinario	4	Cuatro	Presencial
DERECHO REGISTRAL I	72		76/2016	07/07/2016	Ordinario	5	Cinco	Presencial
TECNICA NOTARIAL I	36		77/2016	11/07/2016	Ordinario	4	Cuatro	Presencial
DEONTOLOGIA NOTARIAL I	36		78/2016	14/07/2016	Ordinario	5	Cinco	Presencial

Carga horaria del Semestre: 216 **Promedio del Semestre: 4,5** **Completo**

Semestre : 2 SEGUNDO

ASIGNATURA	HS.	OBS	ACTA N°	FECHA	PERIODO	CALIFICACION		MODALIDAD
DERECHO NOTARIAL II	72		90/2016	01/12/2016	Ordinario	5	Cinco	Presencial
TECNICA NOTARIAL II	90		91/2016	05/12/2016	Ordinario	5	Cinco	Presencial
DERECHO REGISTRAL II	72		92/2016	12/12/2016	Ordinario	5	Cinco	Presencial
TALLER TRABAJO DE INVEST.	54		93/2016	14/12/2016	Ordinario	5	Cinco	Presencial
DEONTOLOGIA NOTARIAL II	36		94/2016	15/12/2016	Ordinario	5	Cinco	Presencial

Carga horaria del Semestre: 324 **Promedio del Semestre: 5** **Completo**

Promedio General:	**4,78**
Total de carga horaria:	**640**

OBSERVACION: PRESENTÓ Y APROBÓ EN FECHA 29/12/2016, ACTA NRO. 95/2016 CON LA CALIFICACIÓN 5 (Cinco), TRABAJO FINAL DE INVESTIGACIÓN.

A pedido de la parte interesada se expide el presente certificado de estudios COMPLETO, en la Ciudad de VILLARRICA, República del Paraguay a los nueve dias del mes de febrero del año 2017, haciendo constar que este certificado habilita a CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE, para obtener el título de NOTARIO.

la escala de calificaciones es la siguiente:
1- Insuficiente 2- Aprobado 3- Bueno 4- Distinguido 5- Sobresaliente

Lic. LUZ MARIA BENITEZ BENITEZ
Secretaria General

Prof.Abog. GUSTAVO ALBERTO BATTAGLIA CÁCERES
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales

Prof.Abog. SIMON BENITEZ ORTIZ
Rector - UNVES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: La firma y sello que dice:

Marcela Bajado
Vicerr. Acad. Norte

Guarda similitud con [illegible] oficina

NOTA: Esta legalización [illegible] el contenido del presente documento

Asunción 21 FEB 2017

LEGALIZADO - M.E.C.

Lic. Pedro L. A. Palacios O.
Encargado de Despacho
Departamento de Legalizaciones
Dirección de Certificación Académica

ES COPIA FIEL DEL [illegible]
SE TIENE A LA VISTA

62 (sesenta y dos)

LEGALIZADO M.E.C.

UniNorte

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

El Vicerrector Académico de la Universidad del Norte, Prof. Lic. Sergio Marcos Gustafson, la Vicedecana de la Facultad ESTUDIOS DE POSTGRADO, Dra. Teresa del Pilar Ríos Vázquez y el Departamento de Registros del Vicerrectorado Académico:

Certifican que: RIVAS KIESE, CRISTHIAN DANIEL, de nacionalidad PARAGUAYA con documento Nº 1.278.424 ingresó en el año académico 2011 y cursó las asignaturas detalladas mas abajo, del Plan de Estudios del curso de POSTGRADO EN MAESTRIA EN DERECHO según constancias en los libros de Actas respectivos, con las calificaciones que acontinuacion se expresan:

Módulo	Carga Horaria	Fecha	Acta	Calificación	Periodo
CLASES MAGISTRALES	40	11/04/2011	3327	APROBADO	Ordinario
DERECHO AMBIENTAL	27	08/07/2011	1789	APROBADO	Ordinario
DERECHO CIVIL I	36	18/07/2011	1817	APROBADO	Ordinario
DERECHO CIVIL II	36	29/10/2011	1793	APROBADO	Ordinario
DERECHO CONSTITUCIONAL	33	29/07/2011	1829	APROBADO	Ordinario
DERECHO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	27	16/12/2011	1851	APROBADO	Ordinario
DERECHO PENAL I	36	20/05/2011	1791	APROBADO	Ordinario
DERECHO PENAL II	36	26/08/2011	1792	APROBADO	Ordinario
DERECHO PROCESAL CIVIL I	27	23/07/2011	1790	APROBADO	Ordinario
DERECHO PROCESAL CIVIL II	27	25/11/2011	1815	APROBADO	Ordinario
DERECHO PROCESAL PENAL I	27	30/06/2011	1788	APROBADO	Ordinario
DERECHO PROCESAL PENAL II	27	03/09/2011	1787	APROBADO	Ordinario
INTERPRETACION DE LA LEY	27	03/12/2011	1816	APROBADO	Ordinario
ELABORACION DE TESIS	36	05/11/2011	1831	APROBADO	Ordinario
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	98	07/10/2011	1818	APROBADO	Ordinario
PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS	260	05/11/2015	3157	4 - CUATRO	Ordinario
Carga horaria del curso:	**800**				

Curso completo

Fecha egreso: 05/11/2015

Título obtenido: MASTER EN DERECHO

Promedio general: 4.00

Dureción del curso: 1 año

Modalidad: Presencial

Carga horaria: 800 HORAS

PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS: "EL ACUERDO DEL PODER EJECUTIVO PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS MINISTROS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: DEBER O FACULTAD".

Calificación: 4 - CUATRO

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

SCANEADO

A pedido de la parte interesada se expide el presente a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.

Lic.Marcela Bogado
Departamento de Registros
VICERRECTORADO ACADÉMICO

Dra. Teresa del Pilar Ríos Vazquez
Vicedecana
FACULTAD DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Prof. Dr. Jorge Bogarin González
Director
MAESTRIA Y DOCTORADO EN DERECHO

Prof. Lic. Sergio Marcos Gustafson
VICERRECTOR ACADÉMICO

RIVAS KIESE, CRISTHIAN DANIEL

bmartinez

UNIVERSIDAD DEL NORTE
595 (21) 229 450
rectorado@uninorte.edu.py
España 676 c/ Boquerón
Asunción, Paraguay

UNIVERSIDAD DEL NORTE

Título del curso de Maestría en Derecho
Año de culminación: 2015

Registrado en el Folio Nº: 118
del Libro de Diplomas Nº: 6
bajo el Nº: 29 148

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Viceministerio de Educación Superior

El presente título de Magíster
Corresponde a RIVAS KIESE, CRISTHIAN DANIEL
Cédula de Identidad Nº: 1278424
Resolución VES Nº: 3487 de Fecha 30/12/2016

98b3df7da56ffb7e31fe925190e072dc

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: La firma y sello que dice: Sonia Delgado
Guarda similitud con la registrada en esta oficina
NOTA: Esta legalización no juzga el contenido del presente documento
Asunción 21 FEB. 2017

LEGALIZADO POR
Lic. Pedro L. A. Palacios O.
Encargado de Despacho
Departamento de Legalizaciones
Dirección de Certificación Académica

Universidad del Norte

Decreto Nº 9689/91 Ley 828/80

Por cuanto

Cristhian Daniel Rivas Kiese

ha cumplido los requerimientos para el grado de

Master en Derecho

y habiendo sido recomendado para recibir dicho título por
la Facultad de Estudios de Postgrado,
es ahora admitido a ese grado con todos los derechos, privilegios y prerrogativas que le corresponden.
En testimonio de lo cual, nosotros los Comisionados de la Universidad hemos ordenado que el sello de nuestra corporación y las firmas
apropiadas sean estampadas al pie de este diploma.
Dado en la ciudad de Nuestra Señora Santa María de la Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis.

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistr

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA

SCANEADO

MCMXCI

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Dr. Juan Manuel Marcos, Rector y Decano de la Facultad de Estudios de Postgrado

Prof. Dr. Jorge Bogarín González, Director del Curso de Maestría y Doctorado en Derecho

Cristhian Daniel Rivas Kiese, Egresado

63 (sesenta y tres)

F 3288749

64 (sesenta y ...

POLICIA NACIONAL

Departamento de Identificaciones

VALIDO POR SEIS MESES

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6º inc. 11

CERTIFICO QUE: CRISTHIAN DANIEL RIVAS FIESE----
CON C.I. NRO.: 1276424----
NACIDO EN: VILLARRICA----
EL: 09 DE ABRIL DE 1979----
IC 211-03071981-110----
NACIONALIDAD PARAGUAYA----
NO REGISTRA ANTECEDENTES----

SCANEADO

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE FIELE A LA VISTA

---HOJA 1---CASA CENTRAL,16 DE MARZO DE 2017---

FIRMA INTERESADO

REFRIGERACION

SUB. OFIC. INSP. SAN.

Zumpiniprint S.A. - ...

65(sesenta y cinco)

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sistema de Informes Judiciales Electrónicos

Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE

SCANEADO

Con cédula de identidad Nº: 1278424.-

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

Abg. Cecilia Martinez G
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA

Fecha de Emisión: 15/03/2017 11:49:19

Código de Verificación:

Corte Suprema de Justicia a través del Sistema de Informes Judiciales Electrónicos
Acordada Nº 1092/2016

Código de Verificación: 20140274

Verifique la validez de este documento en http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx

(66 (sesenta y seis))

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Secretaría General

Compromiso con la gente

N.S. Nº....235.....

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

SCANEADO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DR. GONZALO SOSA NICOLI, CERTIFICA:

Que **RIVAS KIESE, CRISTHIAN DANIEL,** se halla inscripto en la matrícula de Abogado, con el 19.968 presto juramento de Ley el 7 de mayo de 2.009 conforme al Acta 1.567 no registra sanción disciplinaria alguna, y de no estar comprendido en las causales previstas en el art. 97 del Código de Organización Judicial, está habilitado para ejercer la profesión según documentos obrantes en la Secretaría General.-

A pedido de parte interesada y para los fines que hubiere lugar, expide el presente certificado que firma y sella en la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de marzo de dos mil diecisiete.-

Gonzalo Sosa Nicoli
Secretario

67 (sesenta y siete)

05090146

05090206

1160786

1160796

07375936

07375946 7457205

07375956

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DEL ACTA DE NACIMIENTO

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OFICINA N°: 0213

OFICINA REGISTRAL	DATOS DE LA INSCRIPCIÓN	[redacted]	FECHA	MES	AÑO
VILLARRICA (3A SECCIÓN)	CL: 0039030	01	21	ABR	1981
	CR94379S6113A58281	TOMO DEL LIBRO: 00032		FOLIO N°: 110	ACTA N°: 00307

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA INSCRIPTA: CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE***

SCANEADO

Número Unico: 39030-110

SEXO: MASCULINO

...ENTO — MES: Abril — AÑO: 1979

Número Unico: *** — [redacted] CEDULA DE IDENTIDAD N°: ***

Número Unico: *** — [redacted] CEDULA DE IDENTIDAD N°: ***

Número Unico: *** — [redacted] CEDULA DE IDENTIDAD N°: ***

****

****

8:28 a.m.***

Firma Autorizada Registro Civil

FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

NOTA: PARA LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ TENER ADHERIDA LAS ESTAMPILLAS CORRESPONDIENTES A LAS TASAS DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

El presente Certificado de la Dirección General del Registro del Estado Civil

68 (Sesenta y ocho)

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

APELLIDOS, NOMBRES
RIVAS KIESE
CRISTHIAN DANIEL
FECHA DE NACIMIENTO
09-04-1979
LUGAR DE NACIMIENTO
VILLARRICA
FECHA DE VENCIMIENTO
11-06-2024

SEXO
Masculino

1278424

IC: 211-03071981-110 UBICACION: PN-11-21-001-424
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 11-06-2014

Crio.Pral.DEJAP Gilberto Gaona R.
Jefe Opto.de Identificaciones

IDPRY1278424<<8<<<<<<<<<<<<<<<
7904093M2406112PRY<<<<<<<<<<<6
RIVAS<KIESE<<CRISTHIAN<DANIEL<

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA

Abg. Cecilia Martinez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

SCANEADO

69/sesenta y nueve)

Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

Asunción, 23 de Marzo de 2.017.

12.40hs

Abg. Cecilia M...
Secretaria G...

Señor
Doctor OSVALDO GONZALEZ FERREIRA
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

De mi consideración:

El que suscribe **Abogado CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE,** con **C.I. N° 1.278.424,** tiene el agrado de dirigirse a usted y por su digno intermedio a los Señores Miembros del Consejo de la Magistratura, con el objeto de presentar su candidatura a ocupar un cargo como Fiscal General del Estado, según las disposiciones del **Edicto N° 01/2.017 - CARGO VACANTE POR FENECIMIENTO DE MANDATO,** convoca a concurso por el término de **TREINTA DIAS (desde el MARTES 28 DE FEBRERO DE 2017 AL MIERCOLES 29 DE MARZO DE 2.017)**

Manifiesto mi expreso interés en la postulación al cargo de:
(Marque con una X la opción (MECANOGRAFIADO/COMPUTARIZADO).

SCANEADO

FISCAL GENERAL DEL ESTADO
CARGO VACANTE POR FENECIMIENTO DE MANDATO

1(Un) Fiscal General del Estado	**X**

CAMPO OBLIGATORIO

CONFIDENCIAL

TODOS LOS POSTULANTES DEBERAN PRESENTAR 3 (TRES) EJEMPLARES ORIGINALES DE SOLICITUDES DE POSTULACION.

TODOS LOS POSTULANTES DEBERAN PRESENTAR CURRICULUM ACTUALIZADO. "1 (UN) ORIGINAL Y 3 (TRES) COPIAS DE LOS CERTIFICADOS QUE ACREDITEN LOS RESPECTIVOS CURSOS".

TODOS LOS POSTULANTES DEBERAN PRESENTAR FOTO TIPO CARNET ACTUALIZADO EN FORMATO DIGITAL.

LOS POSTULANTES QUE SE PRESENTAN POR PRIMERA VEZ DEBERAN ADJUNTAR CURRICULUM PUBLICADO EN LA WEB CON FORMATO PREESTABLECIDO POR EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Observación: El postulante deberá aceptar las condiciones generales y específicas reglamentadas por el Consejo de la Magistratura, actualmente vigentes y todas las que pudieran ser aprobadas hasta la finalización e las Audiencias Públicas y conformación de la terna, en ejercicio pleno de las atribuciones constitucionales una adecuada selección basada en la idoneidad de los postulantes, con consideración a sus méritos, itudes y honorabilidad. Deberá el postulante aportar toda la información adicional que le requiera el ejo para una mejor evaluación. Todo lo manifestado por el postulante al momento de inscribirse al rso lo hará bajo fe de juramento y declaración jurada. Si el postulante no da cumplimiento a lo cido por el Consejo, podrá ser excluido de la nómina de concursantes.

Firma

G 3709287

POLICIA NACIONAL

Departamento de Identificaciones

VALIDO POR SEIS MESES

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6º Inc. 11

CERTIFICO QUE: CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE----
CON C.I. NRO.: 1278424----------
NACIDO EN: VILLARRICA----------
EL: 09 DE ABRIL DE 1979----------
ID 211-03071981-110----------
NACIONALIDAD PARAGUAYA----------
NO REGISTRA ANTECEDENTES----------

06 NOV 2017
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

---HOJA 1---CASA CENTRAL 30 DE OCTUBRE DE 2017-

FIRMA INTERESADO

SUBJEFE SECCION CAN.
MARIA A. GIMENEZ E.
DPTO DE IDENTIFICACIONES

-71.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sistema de Informes Judiciales Electrónicos

Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE

Con cédula de identidad Nº: 1278424.-

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

Fecha de Emisión: 30/10/2017 13:52:17

Código de Verificación:

Corte Suprema de Justicia a través del Sistema de Informes Judiciales Electrónicos
Acordada Nº 1092/2016

Código de Verificación: 21816041

Verifique la validez de este documento en http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx

CONSEJO DE LA MAGISTRATURAConstancia de Postulación a Edicto

Fecha de Emisión: 06/11/2017
Hora de Emisión : 10:55:38

Sistêma de Criterio de Selección de Magistrados

Codigo: 206

10033

72.-

Edicto 02/2017

Fecha de Inscripción	: **2017-11-06**	Fuero de Elección:	**CIVIL Y COMERCIAL**
Nº Documento	: **1.278.424**		
Nombres y Apellidos	: **CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE**		
Celular	: **595971306984**		

Usted se ha postulado a los siguientes cargos:

1 Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Cuarto turno de la Capital - Por Fenecimiento
2 Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Quinto turno de la Capital - Por Fenecimiento
3 Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Sexto turno de la Capital - Por Fenecimiento
4 Juez Penal de Liquidación y Sentencia N° 6 – Circunscripción Judicial de la Capital - Por Fenecimiento
5 Juez Penal de Liquidación y Sentencia N° 3– Circunscripción Judicial de la Capital - Por Fenecimiento
6 Juez Penal de Sentencia N° 1 de Fernando de la Mora - Por Fenecimiento
7 Juez Penal de Sentencia N° 2 de Fernando de la Mora - Por Fenecimiento
8 Juez Penal de Sentencia N° 3 de Fernando de la Mora - Por Fenecimiento
9 Juez Penal de Garantías de Fernando de la Mora - Por Fenecimiento
10 Juez de la Niñez y la Adolescencia de Fernando de la Mora - Por Fenecimiento
11 Juez Penal de Garantías de Limpio - Por Fenecimiento
12 Juez de Ejecución Penal de Fernando de la Mora - Por Fenecimiento
13 Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Fernando de la Mora - Por Fenecimiento
14 Juez de Primera Instancia de J. Augusto Saldívar - Por Fenecimiento
15 Juez Electoral de San Juan Bautista - Misiones - Por Fenecimiento
16 Agente Fiscal Electoral de Coronel Oviedo - Por Fenecimiento
17 Fiscal Electoral de Caazapá - Por Fenecimiento

El postulante acepta las condiciones generales y específicas reglamentadas por el Consejo de la Magistratura, actualmente vigentes y las modificaciones que pudieran ser aprobadas por este órgano constitucional a los efectos de mejorar el sistema de selección para los que concursan para los cargos en la Magistratura. Todo lo manifestado por el mismo lo hace bajo fe de juramento y declaración jurada. Si el postulante no da cumplimiento de lo establecido por el Consejo, podrá ser excluido de la nómina de concursantes. Asimismo y para lo que hubiere lugar se trascribe el Art. 2 del Reglamento vigente que dice: ...."

a) **Honorabilidad:** exigida por el art. 33 de la Ley 296/94, la cual debe ser pública y notoria y conforme al art. 31 del Reglamento Interno. Es cuestión previa y se mide conforme a la evidencia del respeto, consideración y estima que la sociedad o comunidad reconoce en los postulantes, motivados en las cualidades morales, profesionales, políticas y sociales".....

- Acta N° 1540 del 19/08/2015, el Consejo resolvió: Que los postulantes deberán manifestar como declaración jurada no poseer antecedentes personales de procesos judiciales, y en caso de que los posea declarar detalles como: Nombre y número de causa, en que fiscalía y juzgado se encuentra y en qué momento procesal esta la causa. Se agregará además, que en caso de que se abra un proceso posterior a la presentación a concursar el postulante se comprometa a hacer saber al Consejo de manera inmediata.

- Acta N° 1010 del 27/02/2008, el Consejo resolvió: Que las solicitudes de postulación a los diversos cargos convocados en los Edictos correspondientes, deberán ser tramitadas únicamente en forma personal por el interesado o por carta poder con fotocopia autenticada de la cédula de identidad del postulante.

Para la obtención del hasta el 30% se deberá cumplir con uno o más de los requisitos estipulados en el presente reglamento. Los documentos referenciados en el mismo se deberán de presentar en un plazo que establecerá la Secretaria General, en fecha posterior al examen de conocimiento general y específico.

Firma del Postulante

Aclaración: Cristhian D. Rivas Kiese

Emitido Por: ICARDOZO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Sistema de Criterio de Selección de Magistrados

Fecha de Emisión: 28/11/2017
Hora de Emisión : 10:12:33

Código: 618

Constancia de Postulación a Edicto

Edicto 03/2017

10033

Fecha de Inscripción	**: 2017-11-28**	Fuero de Elección:	**CIVIL Y COMERCIAL**
Nº Documento	**: 1.278.424**		
Nombres y Apellidos	**: CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE**		
Celular	**: 595971306984**		

Usted se ha postulado a los siguientes cargos:

1 Capital - Juez Penal Itinerante de Asunción - Por Fenecimiento
2 Capital - Juez Penal Itinerante de la Capital - Por Fenecimiento
3 Capital - Juez en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital - Por Fenecimiento
4 Capital - Juez en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Capital - Por Fenecimiento
5 Capital - Juez en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de la Capital - Por Fenecimiento
6 Capital - Juez de Primera Instancia de la Niñez y de la Adolescencia del Quinto Turno de la Capital. - Por Fenecimiento
7 Capital - Juez Penal de Garantías Nº 1 - Por Fenecimiento
8 Capital - JUECES DE ETAPA ORAL - Por Fenecimiento
9 Caaguazu - San Pedro - Juez Penal Itinerante de Caaguazú - Por Fenecimiento
10 Caaguazu - San Pedro - Juez Penal Itinerante de San Estanislao - Por Fenecimiento
11 San Pedro - Agente Fiscal de San Estanislao - Por Fenecimiento
12 San Pedro - Juez Penal de Garantías del 2° Turno de San Estanislao - Por Fenecimiento
13 San Pedro - Juez en lo Civil, Comercial y Laboral del 2° Turno de San Estanislao - Por Fenecimiento

El postulante acepta las condiciones generales y especificas reglamentadas por el Consejo de la Magistratura, actualmente vigentes y las modificaciones que pudieran ser aprobadas por este órgano constitucional a los efectos de mejorar el sistema de selección para los que concursan para los cargos en la Magistratura. Todo lo manifestado por el mismo lo hace bajo fe de juramento y declaración jurada. Si el postulante no da cumplimiento de lo establecido por el Consejo, podrá ser excluido de la nómina de concursantes. Asimismo y para lo que hubiere lugar se trascribe el Art. 2 del Reglamento vigente que dice: ...."

a) **Honorabilidad:** exigida por el art. 33 de la Ley 296/94, la cual debe ser pública y notoria y conforme al art. 31 del Reglamento Interno. Es cuestión previa y se mide conforme a la evidencia del respeto, consideración y estima que la sociedad o comunidad reconoce en los postulantes, motivados en las cualidades morales, profesionales, politicas y sociales".....

- Acta N° 1540 del 19/08/2015, el Consejo resolvió: Que los postulantes deberán manifestar como declaración jurada no poseer antecedentes personales de procesos judiciales, y en caso de que los posea declarar detalles como: Nombre y número de causa, en que fiscalía y juzgado se encuentra y en qué momento procesal esta la causa. Se agregará además, que en caso de que se abra un proceso posterior a la presentación a concursar el postulante se comprometa a hacer saber al Consejo de manera inmediata.

- Acta N° 1010 del 27/02/2008, el Consejo resolvió: Que las solicitudes de postulación a los diversos cargos convocados en los Edictos correspondientes, deberán ser tramitadas únicamente en forma personal por el interesado o por carta poder con fotocopia autenticada de la cédula de identidad del postulante.

Para la obtención del hasta el 30% se deberá cumplir con uno o más de los requisitos estipulados en el presente reglamento. Los documentos referenciados en el mismo se deberán de presentar en un plazo que establecerá la Secretaria General en fecha posterior al examen de conocimiento general y especifico.

Firma del Postulante

Aclaración: Cristhian D. Rivas Kiese.

SCANEADO

Emitido Por: ICARDOZO

10033

-74.-

Asunción, 19 de Diciembre de 2017

Señores
Miembros del Consejo de la Magistratura
Presente

Cristhian Daniel Rivas Kiese, Abogado, con C.I.Nº 1278424, me dirijo a ustedes para manifestarles cuanto sigue:

Que al ingresar a la página web del Consejo de la Magistratura, en la opción Buscar Postulantes, no figura que he culminado la carrera de Notariado en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, y en consecuencia, no me asignaron el puntaje que corresponde.

El Certificado de Estudios fue debidamente agregado por esta parte al momento de presentar los documentos para el Edicto 1/2017, y prueba de ello es que el documento escaneado se encuentra en el Currículum publicado para dicho concurso, a fs. 79.

Por lo expuesto, solicito que se actualicen mis datos y se me asigne el puntaje respectivo.

Aguardando una respuesta favorable y en la brevedad posible, me despido de ustedes saludándoles respetuosamente.

Cristhian Daniel Rivas Kiese
Abogado – Matrícula CSJ 19968
Tel.: 0971-306984

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA Nº: 1737
RECIBI: RECURSO
FECHA: 27-DIC-17 HORA: 11:56
Nº DE FOJAS: 03
RECIBIDO POR:

Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE CAAGUAZÚ

Certificado

RECIBIDO
16 ABR 2018
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE

por haber aprobado [illegible] en

DERECHO PROCESAL PENAL, con 42 hrs.

de la Facultad de Ciencias Jurídicas del [illegible]

de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" y el Consejo

[illegible] Escuela Judicial

Coronel Oviedo, [illegible] de Noviembre de 2017

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.

Prof. Abg. [illegible]

Lic. [illegible]

Lic. [illegible]

100 33
(A).

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Nota Actualización de Documento

Asunción, 16 de Abril de 2018

Señor
Dr. Osvaldo González
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

El que suscribe **Cristhian Daniel Rivas Kiese**, con cédula de identidad nº **1.278.424**, postulante para el cargo **Varios** del edicto nº 2/2017, 3/2017, tengo el honor de dirigirme a Usted y a los demás miembros del Consejo de la Magistratura a fin de solicitar actualización de documentos.

Lista de documentos

1 Actualización en Derecho Procesal Penal, con 42 horas reloj, organizado por el Consejo de la Magistratura Coronel Oviedo Noviembre 2017

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA Nº: 2858
RECIBI: [illegible]
FECHA: 16-04-18 09:02
Nº DE FOJAS: 02
RECIBIDO POR: [illegible]

Carolina Morales
Secretaria de Actas
Consejo de la Magistratura

SEÑORES:
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.
PRESENTE

CONSTANCIA DE TRABAJO

Conste que la Abog. Cristhian Daniel Rivas Kiese, con C.I. Nº: 1.278.424 se desempeña como Docente/Hora Cátedra en la Facultad Comunitaria de Villarrica de la Universidad del Norte, teniendo a su cargo las siguientes cátedras en los meses y años detallados a continuación:

ECONOMIA II **2DA CONV:** 2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017
INTRODUCCION AL DERECHO I **1RA CONV:** 2016
ECONOMIA I **1RA CONV:** 2017
QUIEBRAS Y CONCURSOS **1RA CONV:** MARZO 2018
QUIEBRAS **1RA CONV:** MARZO 2018
ECONOMIA **1RA CONV:** MARZO 2018
ECONOMIA INTERNACIONAL **1RA CONV:** MARZO 2018

Se aclara que las materias detalladas precedentemente, fueron ejercidas por el Abog. Cristhian Daniel Rivas Kiese únicamente en los años citados.

Se expide la presente constancia, a pedido de la interesada para lo que hubiere lugar, en la ciudad de Asunción, a los Veinticinco días del mes de Abril del año dos mil dieciocho.-

Lic. Carlos Dario Insfrán Moreno
Director de Recursos Humanos

UniNorte
UNIVERSIDAD DEL NORTE
Lic. Carlos D. Insfrán M.
Director de Recursos Humanos

Abog. Carmen Gubetich de Cattoni
Decano
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

RECIBIDO
02 MAY 2018
MAGISTRATURA

Direc: Avda. España Nº 676 e/ Boquerón y Rosa Peña
Tel.: (021) 229450/3
www.uninorte.edu.py

10033

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Nota Actualización de Documento

Asunción,02 de Mayo de 2018

Señor
Dr. Osvaldo González
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

El que suscribe **CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE**, con cédula de identidad nº 1278424, postulante para el cargo **VARIOS** del edicto nº 2, 3, 4/2017, tengo el honor de dirigirme a Usted y a los demas miembros del Consejo de la Magistratura a fin de solicitar actualización de documentos.

Lista de documentos

1 Constancia de trabajo como docente en la Universidad del Norte

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

Cristhian Daniel Rivas Kiese
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 19.966

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA 2884
RECIBIDO DOCUMENTOS
FECHA 02-05-18 HORA 10:32
Nº DE FOLIOS 02
RECIBIDO POR

00000001

Asunción, 09 de Octubre de 2013

SCANEADO

Señor
Secretario de la Corte Suprema de Justicia
E. S. D.

Abogado CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE, con matrícula de la C.S.J. **Nº 19.968**, con domicilio real en Ruy Díaz de Melgarejo Nº 446 casi Gral. Caballero de la ciudad de Villarrica, y constituyendo domicilio en Tte. Rolón Viera Nº 1170 casi Profesor Alfonso Campos, Barrio Vista Alegre de la ciudad de Asunción, respetuosamente manifiesto:-

Solicito constancia de mi antecedente como abogado, para presentar ante el Consejo de la Magistratura, para dar cumplimiento a uno de los requisitos del Edicto 8/2013.-

Aguardando una favorable acogida y en la brevedad posible, me despido de usted saludándole respetuosamente.-

DANIEL RIVAS KIESE
ABOGADO - MAT. C.S.J. 19.968

CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE
Abogado – Matrícula C.S.J.Nº 19.968
Teléfono: 0971-306984

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
MESA DE ENTRADA
09 OCT. 2013
Nº 20562
Hora 8:48
SOLEDAD NUÑEZ
Firma Auxiliar de Entrada de la Corte

SE TIENE A LA VISTA.-

UniNorte

00000002

CONSTANCIA ACADEMICA

SCANEADO

El Director Académico de la Universidad del Norte, Facultad Comunitaria de Villarrica:

Hace constar que el Abogado y Contador Publico CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE, con C.I.N°, se desempeña como DOCENTE de la cátedra de ECONOMIA II, en la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES de esta Alta Casa de Estudios.----------

Se expide la presente a pedido de parte interesada y para los fines a que hubiera lugar, a los siete días del mes de OCTUBRE del año dos mil trece, en la ciudad de Villarrica, Republica del Paraguay.----------

UNIVERSIDAD DEL NORTE UniNorte UNIVERSIDAD DEL NORTE Dirección Académica F. Comunitaria Villarrica

ABOG. RAMIRO SISUL
DIRECTOR ACADEMICO.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA

UNIVERSIDAD DEL NORTE
595 (21) 229 450
rectorado@uninorte.edu.py
España 676 c/ Boquerón
Asunción, Paraguay

Pagose de... ...or este dip...

la suma de 200 ... ...TOS GUARAN...

RECIBO No. 24.436

Asunción, 04 SE... 96

Ministerio de Educación y Culto - Sección Aranceles

V...RIFICADAS LAS CALIFICACIONES

por e... ...sor Lic. MA. RAQUEL GIRALA C...

...entral [ ] Interior [x]

...ertificado de Estudios

DIRECCION DE ARCHIVO CENTRAL

As. 27-XI-96.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO
DIRECCION DE ARCHIVO CENTRAL

ESTHER CHAMORRO DE GONZALEZ
Coord. Interior - Archivo M.E.C.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO
Supervisión Ens. Secundaria
Zona Guairá

Lic. MA. RAQUEL GIRALA CODAS
Supervisora Enseñanza Secundaria
Zona Guairá

REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO

PROMOCION: "JOVENES POR LA DEMOCRACIA"

Nº 284087

Habiendo Cristhian Daniel Rivas Riese

natural de la República aprobado en el Colegio Don Bosco

en el año 1996 las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente, se le confiere el título de

Bachiller en Ciencias y Letras

SCANEADO

Dado en la Ciudad de la Asunción, a 27 días del mes de noviembre del año 1996.

COLEGIO DON BOSCO DIRECCION Villarrica - Paraguay

Director

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO DPTO. DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Director del Dpto. de Ens. Secundaria

COLEGIO DON BOSCO SECRETARIA Villarrica - Paraguay

Secretario

Interesado

Secretario

Inscripto en el Registro Nº 1 en el folio Nº 8 Anotado en el folio 72 del Registro del Dpto. Nº 49 bajo el Nº 283.162.

E0000003

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Segundo Módulo	Fecha	Acta	Calificación
PROCESO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO	14/12/2012	2307	APROBADO

Promedio del Módulo:

SEGUNDO MÓDULO

Curso Incompleto

Promedio General:

Escala de Calificaciones: 5 (A) Sobresaliente, 4 (B) Distinguido, 3 (C) Bueno, 2 (D) Aceptable, 1 (F) Insuficiente, 0 (Fraude), APROBADO, REPROBADO siendo las notas: A,B,C,D, APROBADO las aprobadas y F, REPROBADO las de reprobación.

A pedido del interesado/a se expide el presente, a los cinco días del mes de Febrero del año dos mil trece, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.

Secretaria/o
MAESTRIA Y DOCTORADO EN DERECHO

Lic. Marcela Bogado
Departamento de Registros
DIRECCION GENERAL ACADEMICA

Abog. Carolina Galeano
Coordinadora
FACULTAD DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

UniNorte

00000004

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

La Coodinadora de la Facultad de ESTUDIOS DE POSTGRADO, Abog. Carolina Galeano y El Departamento de Registros de la Dirección General Académica:

Certifican que: RIVAS KIESE, CRISTHIAN DANIEL de nacionalidad PARAGUAYA con documento Nº 1.278.424 ingresó en el año académico 2011 y aprobó las asignaturas detalladas más abajo, del Plan de Estudios del curso de POSTGRADO EN MAESTRIA Y DOCTORADO EN DERECHO según constancias obrantes en los Libros de Actas respectivos, con las calificaciones que a continuación se expresan:

SCANEADO

Primer Módulo	**Fecha**	**Acta**	**Calificación**
DERECHO AMBIENTAL	08/07/2011	1789	APROBADO
DERECHO CIVIL I	18/07/2011	1817	APROBADO
DERECHO CIVIL II	29/10/2011	1793	APROBADO
DERECHO CONSTITUCIONAL	29/07/2011	1829	APROBADO
DERECHO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	16/12/2011	1851	APROBADO
DERECHO PENAL I	20/05/2011	1791	APROBADO
DERECHO PENAL II	26/08/2011	1792	APROBADO
DERECHO PROCESAL CIVIL I	23/07/2011	1790	APROBADO
DERECHO PROCESAL CIVIL II	25/11/2011	1815	APROBADO
DERECHO PROCESAL PENAL I	30/06/2011	1788	APROBADO
DERECHO PROCESAL PENAL II	03/09/2011	1787	APROBADO
ELABORACION DE TESIS	05/11/2011	1831	APROBADO
INTERPRETACION DE LA LEY	03/12/2011	1816	APROBADO
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	07/10/2011	1818	APROBADO
Promedio del Módulo:			

PRIMER MÓDULO

Segundo Módulo	**Fecha**	**Acta**	**Calificación**
DERECHO CIVIL III	01/09/2012	2237	APROBADO
DERECHO CIVIL IV	13/10/2012	2270	APROBADO
DERECHO COMPARADO DE LA INTEGRACION	02/06/2012	1993	APROBADO
DERECHO INFORMATICO	28/07/2012	2200	APROBADO
DERECHO PENAL III	18/05/2012	1997	APROBADO
DERECHO PENAL IV	29/06/2012	2061	APROBADO
DERECHO PROCESAL CIVIL III	23/11/2012	2298	APROBADO
DERECHO PROCESAL CIVIL IV	30/11/2012	2300	APROBADO
DERECHO PROCESAL PENAL III	20/04/2012	2000	APROBADO
DERECHO PROCESAL PENAL IV	03/08/2012	2214	APROBADO
DERECHO PUBLICO	14/04/2012	1992	APROBADO
ELABORACION DE TESIS	17/11/2012	2288	APROBADO
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	01/12/2012	2301	APROBADO

RIVAS KIESE, CRISTHIAN DANIEL

LBARRIOS

UNIVERSIDAD DEL NORTE
595 (21) 229 450
rectorado@uninorte.edu.py
España 676 c/ Boquerón
Asunción, Paraguay

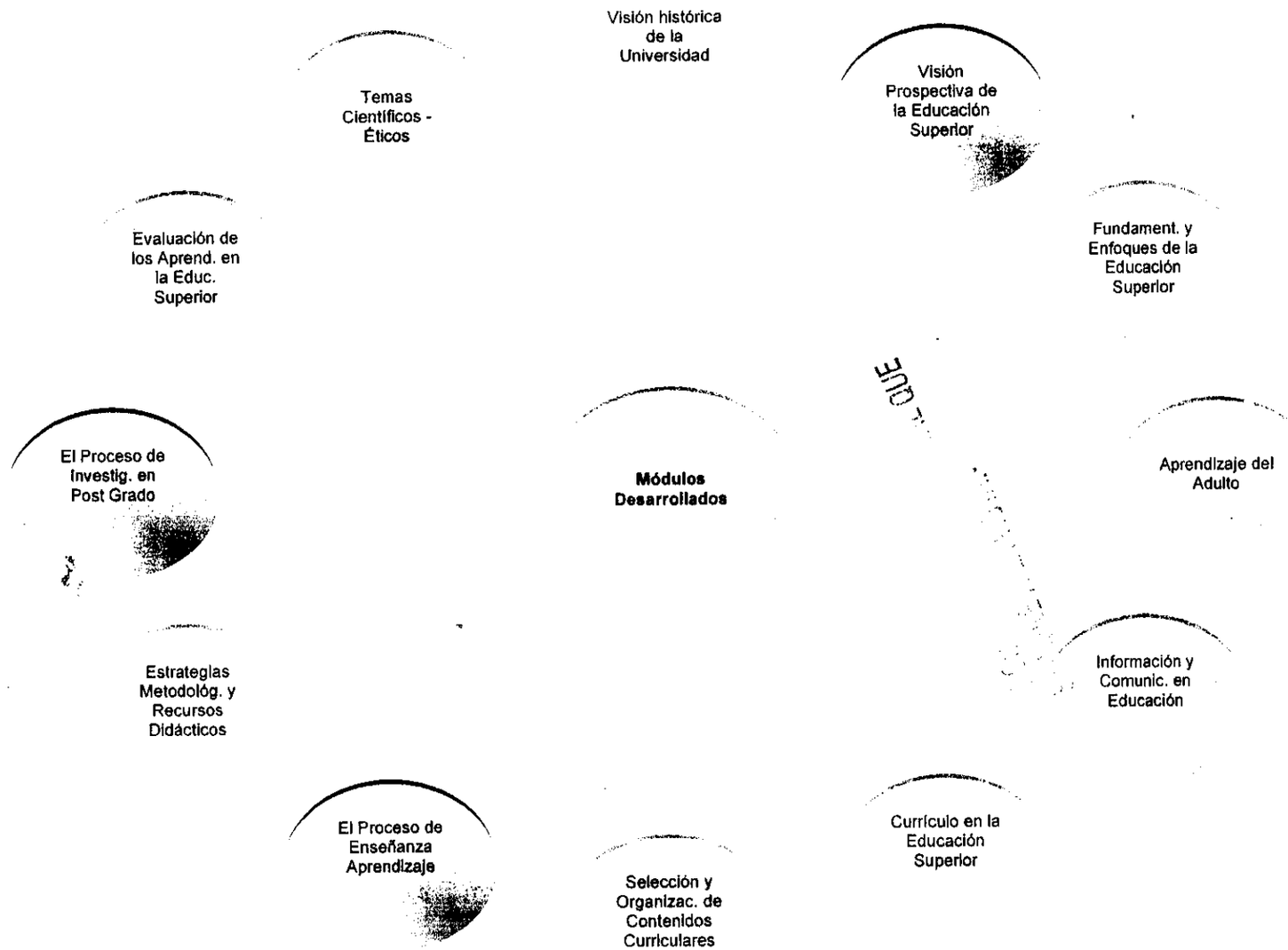
Visión histórica de la Universidad
Temas Científicos - Éticos
Visión Prospectiva de la Educación Superior
Evaluación de los Aprend. en la Educ. Superior
Fundament. y Enfoques de la Educación Superior
El Proceso de Investig. en Post Grado
Módulos Desarrollados
Aprendizaje del Adulto
Estrategias Metodológ. y Recursos Didácticos
Información y Comunic. en Educación
El Proceso de Enseñanza Aprendizaje
Currículo en la Educación Superior
Selección y Organizac. de Contenidos Curriculares

Universidad Católica

"Nuestra Señora de la Asunción"

Sede Regional Guairá

El Prorrector de la Universidad Católica, Sede Regional Guairá, por cuanto

Cristhian Daniel Rivas Kiese

ha aprobado los requisitos académicos del curso de

Post Grado en Didáctica Universitaria

con una carga horaria de 300 horas, con evaluación, organizado por la

Facultad de Ciencias de la Educación

de esta Sede Regional, conforme con los reglamentos vigentes, expide el presente

CERTIFICADO

Otorgado y registrado en la Ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, a los 7 días del mes de junio del año dos mil cinco

SCA

ES COPIA FIEL
SE TIENE A

Lic. Ricarda Giménez de Cabrera
Decana

Lic. Roberto Saucedo
Coordinador Académico

Lic. Rufino Fernández
Prorrector

Susana Portillo
Secretaria de post grado

Abog. Adalberto Battaglia
Secretario General

00000005

Código: **16.607**

N° Carpeta: **10.033**

Constancia de Postulación a Edicto

Edicto 12/2018

Fecha de Inscripción	: **2018-08-13**	Fuero de Elección:	**PENAL**
N° Documento	: **1.278.424**	Ciudad de Domicilio:	**Villarica del Espíritu Santo**
Nombres y Apellidos	: **CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE**		
Celular	: **595971306984**	Domicilio Real:	**RUY DIAZ DE MELGAREJO NUMERO 446**

Usted se ha postulado a los siguientes cargos:

El postulante acepta las condiciones generales y especificas reglamentadas por el Consejo de la Magistratura, actualmente vigentes y las modificaciones que pudieran ser aprobadas por este órgano constitucional a los efectos de mejorar el sistema de selección para los que concursan para los cargos en la Magistratura. Todo lo manifestado por el mismo lo hace bajo fe de juramento y declaración jurada. Si el postulante no da cumplimiento de lo establecido por el Consejo, podrá ser excluido de la nómina de concursantes. Asimismo y para lo que hubiere lugar se trascribe el Art. 2 del Reglamento vigente que dice: ...."

a) **Honorabilidad:** exigida por el art. 33 de la Ley 296/94, la cual debe ser pública y notoria y conforme al art. 31 del Reglamento Interno. Es cuestión previa y se mide conforme a la evidencia del respeto, consideración y estima que la sociedad o comunidad reconoce en los postulantes, motivados en las cualidades morales, profesionales, políticas y sociales".....

- Acta N° 1540 del 19/08/2015, el Consejo resolvió: Que los postulantes deberán manifestar como declaración jurada no poseer antecedentes personales de procesos judiciales, y en caso de que los posea declarar detalles como: Nombre y número de causa, en que fiscalía y juzgado se encuentra y en qué momento procesal esta la causa. Se agregará además, que en caso de que se abra un proceso posterior a la presentación a concursar el postulante se comprometa a hacer saber al Consejo de manera inmediata.

- Acta N° 1010 del 27/02/2008, el Consejo resolvió: Que las solicitudes de postulación a los diversos cargos convocados en los Edictos correspondientes, deberán ser tramitadas únicamente en forma personal por el interesado o por carta poder con fotocopia autenticada de la cédula de identidad del postulante.

Para la obtención del hasta el 30% se deberá cumplir con uno o más de los requisitos estipulados en el presente reglamento. Los documentos referenciados en el mismo se deberán de presentar en un plazo que establecerá la Secretaria General, en fecha posterior al examen de conocimiento general y especifico.

Firma del Postulante

Aclaracion:

Emitido Por: CNUÑEZ

Código: **16.607**
N° Carpeta: **10.033**

Constancia de Postulación a Edicto

Edicto 12/2018

Fecha de Inscripción	**: 2018-08-13**	Fuero de Elección:	**PENAL**
N° Documento	**: 1.278.424**	Ciudad de Domicilio:	**Villarica del Espíritu Santo**
Nombres y Apellidos	**: CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE**		
Celular	**: 595971306984**	Domicilio Real:	**RUY DIAZ DE MELGAREJO NUMERO 446**

Usted se ha postulado a los siguientes cargos:

1 Misiones - Juez de Primera Instancia en lo Penal para San Ignacio Guazú - Circunscripción Judicial de Misiones - Creado
2 Misiones - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial para San Ignacio Guazú- Circunscripción Judicial de Misiones - Creado
3 Central - Juez de Primera Instancia en lo Penal - Circunscripción Judicial de Central - Creado
4 Alto Paraná - Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Alto Paraná - Creado
5 Caazapá - Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Caazapá - Vacante
6 Paraguarí - Agente Fiscal - Fiscalía Zonal de Carapeguá - Departamento de Paraguarí - Vacante
7 No Especificado - Agente Fiscal de Delitos Económicos - Vacante
8 Alto Paraná - Miembro del Tribunal de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Alto Paraná - Por Fenecimiento
9 Amambay - Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Amambay - Por Fenecimiento
10 Capital - Juez de Etapa Oral de la Capital - Por Fenecimiento
11 Capital - Juez Itinerante - Circunscripción Judicial de la Capital - Por Fenecimiento
12 Central - Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de J.A. Saldívar - Circunscripción Judicial de Central - Por Fenecimiento
13 Central - Juez Penal de Garantías de Lambaré - Circunscripción Judicial de Central - Por Fenecimiento
14 Capital - Juez Penal de Liquidación y Sentencia N° 1 de la Capital - Circunscripción Judicial de la Capital - Por Fenecimiento
15 Alto Paraná - Juez Penal de Garantías N° 1 de Ciudad del Este - Circunscripción Judicial de Alto Paraná - Por Fenecimiento
16 Central - Juez Penal para Limpio - Circunscripción Judicial de Central - Por Fenecimiento
17 Central - Juez en lo Laboral de Limpio - Circunscripción Judicial de Central - Por Fenecimiento
18 Capital - Juez de Primera Instancia Penal de la Adolescencia de Asunción - Circunscripción Judicial de la Capital - Por Fenecimiento
19 Capital - Juez de Etapa Oral - Circunscripción Judicial de la Capital - Por Fenecimiento
20 Central - Agente Fiscal - Fiscalía Zonal de Fernando de la Mora - Por Fenecimiento
21 Central - Agente Fiscal en lo Penal - Fiscalía Zonal de Fernando de la Mora - Por Fenecimiento
22 Capital - Fiscal Adjunto Itinerante- Circunscripción Judicial de Capital - Por Fenecimiento
23 Capital - Agente Fiscal en lo Civil y Comercial de la Capital - Circunscripción Judicial de la Capital - Por Fenecimiento
24 Misiones - Agente Fiscal en lo Penal de Misiones - Circunscripción Judicial de Misiones - Por Fenecimiento
25 Itapúa - Agente Fiscal de Encarnación - Por Fenecimiento

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Sistema de Criterio de Selección de Magistrados

Fecha de Emisión: 17/09/2018
Hora de Emisión : 10:44:36

Código: **17.593**

N° Carpeta: **10.033**

Constancia de Postulación a Edicto

Edicto 15/2018

Fecha de Inscripción	**: 2018-09-17**	* Fuero de Especialidad:	**PENAL**
Nº Documento	**: 1.278.424**	Ciudad de Domicilio:	**Villarica del Espíritu Santo**
Nombres y Apellidos	**: CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE**		
Celular	**: 595971306984**	Domicilio Real:	**RUY DIAZ DE MELGAREJO NUMERO 446**

Usted se ha postulado a los siguientes cargos:

1 Ñeembucú - Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Penal, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Ñeembucú - Vacante
2 Capital - Miembro del Tribunal de la Niñez y la Adolescencia de la Capital - Vacante
3 Alto Paraná - Miembro del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná - Vacante
4 Capital - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Capital - Vacante
5 Caaguazú - Juez Penal y de Sentencia de Coronel Oviedo - Circunscripción Judicial de Caaguazú - Vacante
6 Capital - Fiscal del Menor de la Capital - Vacante
7 Itapúa - Fiscal Electoral de Encarnación - Vacante
8 Concepción - Defensor Público para Concepción - Vacante
9 No Especificado - Agente Fiscal de Cuentas - Por Fenecimiento
10 No Especificado - Agente Fiscal de Delitos Económicos - Por Fenecimiento
11 Central - Agente Fiscal - Fiscalía Zonal de San Lorenzo - Por Fenecimiento
12 No Especificado - Agente Fiscal Itinerante - Por Fenecimiento
13 Capital - Agente Fiscal en lo Penal de Asunción - Por Fenecimiento

El postulante acepta las condiciones generales y específicas reglamentadas por el Consejo de la Magistratura, actualmente vigentes y las modificaciones que pudieran ser aprobadas por este órgano constitucional a los efectos de mejorar el sistema de selección para los que concursan para los cargos en la Magistratura. Todo lo manifestado por el mismo lo hace bajo fe de juramento y declaración jurada. Si el postulante no da cumplimiento de lo establecido por el Consejo, podrá ser excluido de la nómina de concursantes. Asimismo y para lo que hubiere lugar se trascribe el Art. 2 del Reglamento vigente que dice: ...."

a) **Honorabilidad:** exigida por el art. 33 de la Ley 296/94, la cual debe ser pública y notoria y conforme al art. 31 del Reglamento Interno. Es cuestión previa y se mide conforme a la evidencia del respeto, consideración y estima que la sociedad o comunidad reconoce en los postulantes, motivados en las cualidades morales, profesionales, políticas y sociales".....

- Acta N° 1540 del 19/08/2015, el Consejo resolvió: Que los postulantes deberán manifestar como declaración jurada no poseer antecedentes personales de procesos judiciales, y en caso de que los posea declarar detalles como: Nombre y número de causa, en que fiscalía y juzgado se encuentra y en qué momento procesal esta la causa. Se agregará además, que en caso de que se abra un proceso posterior a la presentación a concursar el postulante se comprometa a hacer saber al Consejo de manera inmediata.

- Acta N° 1010 del 27/02/2008, el Consejo resolvió: Que las solicitudes de postulación a los diversos cargos convocados en los Edictos correspondientes, deberán ser tramitadas únicamente en forma personal por el interesado o por carta poder con fotocopia autenticada de la cédula de identidad del postulante.

* "In Fine" Art. Nº 4 Reglamento de Selección.

Para la obtención del hasta el 30% se deberá cumplir con uno o más de los requisitos estipulados en el presente reglamento. Los documentos

Firma del Postulante

Aclaracion: Cristhian Daniel Rivas Kiese

17 SET. 2018

Emitido Por: CNUÑEZ

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sistema de Informes Judiciales Electrónicos

Compromiso con la gente

Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE

Con cédula de identidad Nº: 1278424.-

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

RECIBIDO
29 OCT. 2018
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha de Emisión: 22/10/2018 22:35:26

Código de Verificación:

Corte Suprema de Justicia a través del Sistema de Informes Judiciales Electrónicos
Acordada Nº 1092/2016

Código de Verificación: 24532412

Verifique la validez de este documento en http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx

SERIE H N° 4428382

POLICIA NACIONAL

Departamento de Identificaciones

VALIDO POR SEIS MESES

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6º Inc. 11

CERTIFICO QUE: CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE---
CON C.I. NRO.: 1278424----------
NACIDO EN: VILLARRICA----------
EL: 09 DE ABRIL DE 1979----------
IC 211-03071981-110----------
NACIONALIDAD PARAGUAYA----------
NO REGISTRA ANTECEDENTES----------

RECIBIDO
23 OCT. 2018
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

---HOJA 1---CASA CENTRAL.24 DE OCTUBRE DE 2018

FIRMA INTERESADO

DPTO. IDENTIFICACIONES

SUB. OFIC. SECCION.
MARIA A. GIMÉNEZ E.
DPTO. DE IDENTIFICACIONES

Zamphirópolos S.A. - Avda. Artigas 2.100 - Tel.: [illegible]

Código: **18.265**

N° Carpeta: **10.033**

Constancia de Postulación a Edicto

Edicto 16/2018

Fecha de Inscripción	**: 2018-10-29**	* Fuero de Especialidad:	**CIVIL Y COMERCIAL**
Nº Documento	**: 1.278.424**	Ciudad de Domicilio:	**Villarica del Espíritu Santo**
Nombres y Apellidos	**: CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE**		
Celular	**: 595971306984**	Domicilio Real:	**RUY DIAZ DE MELGAREJO NUMERO N° 446**

Usted se ha postulado a los siguientes cargos:

El postulante acepta las condiciones generales y específicas reglamentadas por el Consejo de la Magistratura, actualmente vigentes y las modificaciones que pudieran ser aprobadas por este órgano constitucional a los efectos de mejorar el sistema de selección para los que concursan para los cargos en la Magistratura. Todo lo manifestado por el mismo lo hace bajo fe de juramento y declaración jurada. Si el postulante no da cumplimiento de lo establecido por el Consejo, podrá ser excluido de la nómina de concursantes. Asimismo y para lo que hubiere lugar se trascribe el Art. 2 del Reglamento vigente que dice: ...."

a) **Honorabilidad:** exigida por el art. 33 de la Ley 296/94, la cual debe ser pública y notoria y conforme al art. 31 del Reglamento Interno. Es cuestión previa y se mide conforme a la evidencia del respeto, consideración y estima que la sociedad o comunidad reconoce en los postulantes, motivados en las cualidades morales, profesionales, políticas y sociales".....

- Acta N° 1540 del 19/08/2015, el Consejo resolvió: Que los postulantes deberán manifestar como declaración jurada no poseer antecedentes personales de procesos judiciales, y en caso de que los posea declarar detalles como: Nombre y número de causa, en que fiscalía y juzgado se encuentra y en qué momento procesal esta la causa. Se agregará además, que en caso de que se abra un proceso posterior a la presentación a concursar el postulante se comprometa a hacer saber al Consejo de manera inmediata.

- Acta N° 1010 del 27/02/2008, el Consejo resolvió: Que las solicitudes de postulación a los diversos cargos convocados en los Edictos correspondientes, deberán ser tramitadas únicamente en forma personal por el interesado o por carta poder con fotocopia autenticada de la cédula de identidad del postulante.

* "In Fine" Art. Nº 4 Reglamento de Selección.

Para la obtención del hasta el 30% se deberá cumplir con uno o más de los requisitos estipulados en el presente reglamento. Los documentos

Firma del Postulante

Aclaracion: Cristhian D. Rivas K.

Abog. Ana Aranda González Q.
Consejo de la Magistratura

RECIBIDO
29 OCT. 2018
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Emitido Por: AGONZALEZ

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Sistema de Criterio de Selección de Magistrados

Fecha de Emisión: 29/10/2018
Hora de Emisión : 10:13:23

Código: **18.265**

N° Carpeta: **10.033**

Constancia de Postulación a Edicto

Edicto 16/2018

Fecha de Inscripción	**: 2018-10-29**	* Fuero de Especialidad:	**CIVIL Y COMERCIAL**
Nº Documento	**: 1.278.424**	Ciudad de Domicilio:	**Villarica del Espíritu Santo**
Nombres y Apellidos	**: CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE**		
Celular	**: 595971306984**	Domicilio Real:	**RUY DIAZ DE MELGAREJO NUMERO N° 446**

Usted se ha postulado a los siguientes cargos:

1 San Pedro - Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de San Pedro - Vacante
2 Alto Paraná - Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral -Segunda Sala de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná - Vacante
3 Itapúa - Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial - Primera Sala de la Circunscripción Judicial de Itapúa - Vacante
4 Capital - Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial - Sexta Sala - Circunscripción Judicial de Capital - Vacante
5 Capital - Juez Penal de Garantías N° 3 de la Circunscripción Judicial de la Capital - Vacante
6 Capital - Juez Penal de Garantías N° 4 de la Circunscripción Judicial de la Capital - Vacante
7 Alto Paraná - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 5º turno de Ciudad del Este - Circunscripción de Alto Paraná - Vacante
8 Concepción - Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - Circunscripción Judicial de Concepción - Vacante
9 Amambay - Juez de Ejecución - Circunscripción Judicial de Amambay - Vacante
10 Alto Paraná - Juez de Paz de San Alberto de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná - Vacante
11 No Especificado - Agente Fiscal Itinerante - Vacante
12 Capital - Agente Fiscal en lo Laboral de la Capital - Vacante
13 Capital - Agente Fiscal del Menor de la Capital - Vacante
14 Central - Agente Fiscal para la Fiscalía Zonal de Lambaré - Vacante
15 Alto Paraná - Agente Fiscal para la Fiscalía Zonal de Santa Rita- Alto Parana - Vacante
16 Caaguazú - Agente Fiscal de Coronel Oviedo - Vacante
17 No Especificado - Agente Fiscal de Cuentas - Vacante
18 San Pedro - Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de San Pedro - Por Fenecimiento
19 Capital - Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital - Por Fenecimiento
20 Paraguarí - Juez de Paz en lo Civil de Ybycui - Circunscripción Judicial de Paraguarí - Por Fenecimiento
21 Paraguarí - Juez de Paz de Caapucu - Circunscripción Judicial de Paraguarí - Por Fenecimiento
22 Central - Juez de Paz de Luque - Circunscripción Judicial de Central - Por Fenecimiento
23 Caaguazú - Agente Fiscal Penal Zonal de Caaguazú de la Circunscripción Judicial de Caaguazú - Por Fenecimiento

REGISTRADO
29 OCT. 2018
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Emitido Por: AGONZALEZ

-95(noventaycinco)

UniNorte

Direccion de Recursos Humanos

CERTIFICADO DE TRABAJO

Conste que el **Sr. CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE**, con **C.I. Nº 1.278.424.-** es Docente/Hora Cátedra, en la **Universidad del Norte en la Facultad Comunitaria de Villarrica** , teniendo a su cargo las siguientes cátedras en los meses y años detallados a continuación:

MATERIAS

1. **ECONOMIA II**
2DO. SEMESTRE: 2013 – 2014 – 2015 – 2016 - 2017

2. **ECONOMIA I**
1ER. SEMESTRE: 2017

3. **INTRODUCCION AL DERECHO I**
1ER. SEMESTRE: 2016

4. **QUIEBRAS Y CONCURSOS**
1ER. SEMESTRE: 2018

5. **QUIEBRAS**
1ER. SEMESTRE: 2018

6. **ECONOMIA**
1ER. SEMESTRE: 2018

7. **ECONOMIA INTERNACIONAL**
1ER. SEMESTRE: 2018

8. **TALLER DE TECNICAS DE NEGOCIACION**
2DO. SEMESTRE: AGOSTO A OCTUBRE 2018

9. **MICROECONOMIA**
2DO. SEMESTRE: AGOSTO A OCTUBRE 2018

Se aclara que las materias detalladas precedentemente, fueron ejercidas por el **Prof. CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE** únicamente en los años citados más arriba

Se expide la presente constancia, a pedido del interesado para lo que hubiere lugar, en la ciudad de Asunción, a los 20 días del mes de noviembre del año 2018.-

Lic. Carlos Darío Insfrán
DIRECTOR
Dpto. de Recursos Humanos

UniNorte
UNIVERSIDAD DEL NORTE
Lic. Carlos D. Insfrán M.
Director de Recursos Humanos

26 NOV
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Secretaria General
Consejo de la Magistratura
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

Direc: Avda. España Nº 676 e/ Boquerón y Rosa Peña
Tel.: (021) 229450/3
www.uninorte.edu.py

-96(noventa y seis)
10033

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Nota Actualización de Documento

Asunción, 26 de Noviembre de 2018

Señor
Dr. Claudio Bacchetta
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

El que suscribe Abg. CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE, con cédula de identidad n°1.278.424, postulante para el cargo Magistrado, Agente Fiscal, Defensor Público, Síndico de Quiebras del edicto n° varios 2017/2018, tengo el honor de dirigirme a Usted y a los demás miembros del Consejo de la Magistratura a fin de solicitar actualización de documentos.

Lista de documentos:

1	Constancia de trabajo como Docente en Taller de Técnicas de Negociación y Microeconomía en Uninorte.
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SECRETARIA GENERAL
Recibí: Actualización
Nombre: Maricel González — Secretaria General Consejo de la Magistratura — Nº 5406
Fecha: 26/11/18 — Hora: 1050
Folios: 2 (dos)

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sistema de Informes Judiciales Electrónicos

Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE

Con cédula de identidad Nº: 1278424.-

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

Fecha de Emisión: 05/02/2019 17:47:10

Código de Verificación:

Corte Suprema de Justicia a través del Sistema de Informes Judiciales Electrónicos
Acordada Nº 1092/2016

Código de Verificación: 25322903

Verifique la validez de este documento en http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx

H 4650354

POLICIA NACIONAL

Departamento de Identificaciones

VALIDO POR SEIS MESES

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6º inc. 11

CERTIFICO QUE: CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE

CON C.I. NRO: 1278434

NACIDO EN: VILLARRICA

EL: 09 DE ABRIL DE 1979

IC: 211-0307198-110

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

NO REGISTRA ANTECEDENTES

07 DE FEBRERO DE 2019

FIRMA INTERESADO

SUB. OFIC. MAYOR. SAN.
MARÍA ASUNCIÓN GIMÉNEZ

N° Documento	: **1.278.424**	Ciudad de Domicilio:	**Villarica del Espíritu Santo**
Nombres y Apellidos	: **CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE**		
Celular	: **595971306984**	Domicilio Real:	**RUY DIAZ DE MELGAREJO NUMERO N° 446**

Usted se ha postulado a los siguientes cargos:

El postulante acepta las condiciones generales y especificas reglamentadas por el Consejo de la Magistratura, actualmente vigentes y las modificaciones que pudieran ser aprobadas por este órgano constitucional a los efectos de mejorar el sistema de selección para los que concursan para los cargos en la Magistratura. Todo lo manifestado por el mismo lo hace bajo fe de juramento y declaración jurada. Si el postulante no da cumplimiento de lo establecido por el Consejo, podrá ser excluido de la nómina de concursantes. Asimismo y para lo que hubiere lugar se trascribe el Art. 2 del Reglamento vigente que dice: ...."

a) **Honorabilidad:** exigida por el art. 33 de la Ley 296/94, la cual debe ser pública y notoria y conforme al art. 31 del Reglamento Interno. Es cuestión previa y se mide conforme a la evidencia del respeto, consideración y estima que la sociedad o comunidad reconoce en los postulantes, motivados en las cualidades morales, profesionales, políticas y sociales".....

- Acta N° 1540 del 19/08/2015, el Consejo resolvió: Que los postulantes deberán manifestar como declaración jurada no poseer antecedentes personales de procesos judiciales, y en caso de que los posea declarar detalles como: Nombre y número de causa, en que fiscalía y juzgado se encuentra y en qué momento procesal esta la causa. Se agregará además, que en caso de que se abra un proceso posterior a la presentación a concursar el postulante se comprometa a hacer saber al Consejo de manera inmediata.

- Acta N° 1010 del 27/02/2008, el Consejo resolvió: Que las solicitudes de postulación a los diversos cargos convocados en los Edictos correspondientes, deberán ser tramitadas únicamente en forma personal por el interesado o por carta poder con fotocopia autenticada de la cédula de identidad del postulante.

* "In Fine" Art. N° 4 Reglamento de Selección.

Para la obtención del hasta el 30% se deberá cumplir con uno o más de los requisitos estipulados en el presente reglamento. Los documentos

Firma del Postulante

Aclaracion: Cristhian D. Rivas K

06 FEB. 2019

Alejandra Sebastian

Emitido Por: ASCHUSTER

Código: **20.474**
N° Carpeta: **10.033**

Constancia de Postulación a Edicto

Edicto 02/2019

Fecha de Inscripción	: **2019-02-06**	* Fuero de Especialidad:	**PENAL**
N° Documento	: **1.278.424**	Ciudad de Domicilio:	**Villarica del Espíritu Santo**
Nombres y Apellidos	: **CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE**		
Celular	: **595971306984**	Domicilio Real:	**RUY DIAZ DE MELGAREJO NUMERO N° 446**

Usted se ha postulado a los siguientes cargos:

1 Caaguazú - Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Penal y Laboral de la Segunda Sala de la Circunscripción Judicial de Caaguazú - Vacante
2 Alto Paraná - Juez Penal - Circunscripción Judicial de Alto Paraná - Vacante
3 Alto Paraná - Juez Penal Itinerante de Ciudad del Este - Circunscripción Judicial de Alto Paraná - Vacante
4 Alto Paraná - Juez Penal de Liquidación y Sentencia N° 2 de Ciudad del Este -Circunscripción Judicial de Alto Paraná - Vacante
5 Alto Paraná - Juez Penal - Circunscripción Judicial de Alto Paraná - Vacante
6 Capital - Juez Penal Itinerante de Asunción - Circunscripción Judicial de la Capital - Vacante
7 San Pedro - Juez Penal de Garantias - Circunscripcion Judicial de San Pedro - Vacante
8 Paraguarí - Juez penal de Garantías de Ybycui - Circunscripción Judicial de Paraguarí - Vacante
9 No Especificado - Fiscal Adjunto - Vacante
10 Alto Paraná - Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 2 de Alto Parana - Vacante
11 No Especificado - Agente Fiscal – Fiscalía Itinerante - Vacante
12 Cordillera - Agente Fiscal Regional I - Zonal Emboscada - Vacante
13 Capital - Agente fiscal Itinerante para Capital - Vacante
14 No Especificado - Agente fiscal Itinerante - Vacante
15 Central - Agente Fiscal Penal de Lambaré - Vacante
16 Cordillera - Agente Fiscal Penal de Emboscada - Vacante
17 Itapúa - Agente Fiscal Penal de Coronel Bogado - Vacante
18 Cordillera - Agente Fiscal Penal de Caacupé - Vacante
19 Misiones - Agente Fiscal San Juan Bautista - Vacante
20 Central - Agente Fiscal Penal Central - Vacante
21 Capital - Agente Fiscal Itinerante de la Capital - Vacante
22 No Especificado - Procurador - Vacante
23 Caaguazú - Defensor en lo Civil, Penal, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de Coronel Oviedo - Circunscripcion Judicial de Caaguazu - Vacante
24 Ñeembucú - Defensor de los Fueros Civil, Penal, Laboral y de la Niñez y la adolescencia de Pilar - Vacante
25 Capital - Jueces de Etapa Preparatoria- Circunscripción Judicial de Capital - Por Fenecimiento
26 Concepción - Juez Penal de la Adolescencia- Circunscripción Judicial de Concepción - Por Fenecimiento
27 Central - Juez de Paz de Ypane - Circunscripción Judicial de Central - Por Fenecimiento
28 Central - Juez de Paz de J.A. Saldívar - Por Fenecimiento
29 Cordillera - Juez de Paz de Mbocayaty del Yhaguy - Circunscripción Judicial de Cordillera - Por Fenecimiento
30 Presidente Hayes - Juez de Paz de Campo Aceval - Circunscripción Judicial de Presidente Hayes - Por Fenecimiento
31 Guairá - Juez de Paz de Mauricio José Troche - Circunscripción Judicial de Guaira - Por Fenecimiento
32 Caazapá - Juez de Paz en lo Penal de San Juan Nepomuceno - Circunscripción Judicial de Caazapá - Por Fenecimiento
33 Itapúa - Juez de Paz de San Rafael del Paraná- Circunscripción Judicial de Itapúa - Por Fenecimiento
34 Alto Paraná - Juez de Paz de Presidente Franco- Circunscripción Judicial de Alto Paraná - Por Fenecimiento
35 Ñeembucú - Juez de Paz de Cerrito - Circunscripción Judicial de Ñeembucú - Por Fenecimiento
36 Ñeembucú - Juez de Paz de Villalbin - Circunscripción Judicial de Ñeembucú - Por Fenecimiento
37 Paraguarí - Agente Fiscal Penal de Paraguarí - Por Fenecimiento
38 Capital - Agente Fiscal de Cuentas de la Capital - Por Fenecimiento
39 Alto Paraná - Agente Fiscal de Ciudad del Este - Por Fenecimiento
40 Concepción - Agente Fiscal de Concepción - Por Fenecimiento

10000000

Validez de los mensajes de WhatsApp como medio probatorio en el juicio laboral 141

10. **María Doddy Báez Núñez**
El control de convencionalidad: Análisis dogmático jurídico y su aplicación en el Paraguay 149

11. **Eliane Ovelar**
Análisis político-criminal sobre el femicidio/feminicidio (Ley 5777/16) y la perspectiva de género en el Paraguay 169

12. **Ilsa Santos Ávalos**
La herencia y los negocios vinculados a ella 191

13. **Alberto Manuel Poletti, María Victoria Rivas**
Hacia una reforma constitucional para la Constituyente 205

14. **Sergio Luis Noguera Arce**
El principio de imparcialidad y parcialidad del Ministerio Público en el proceso penal frente al criterio de objetividad 223

15. **Silvio A. Reyes Rojas**
¿Política criminal en Paraguay? 249

16. **Víctor Valdovinos**
Voto de recluidos sin condena 263

17. **Cristhian Daniel Rivas Kiese**
Regímenes patrimoniales del matrimonio relación con el Impuesto a la Renta Personal en Paraguay 273

El catastro en Paraguay

Ángel Román Noguera Orrego
Universidad del Norte

Actualmente en nuestro país contamos con una Institución llamado Servicio Nacional de Catastro que administrativamente y jerárquicamente depende del Ministerio de Hacienda, la misma proviene de una transformación cuando operaba como recaudación centralizada sobre la percepción del impuesto inmobiliario del todo el país, bajo la denominación de Dirección de Impuestos Inmobiliarios siempre dependiente el Ministerio de Hacienda y que se ubicaba donde actualmente se encuentra la Sub Secretaria de Tributación sobre las Calles Fulgencio Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López y por detrás de la calle Iturbe.

Para comenzar el catastro es, (derivado de la voz griega, κατάστιχον "registro inmobiliario") es un registro administrativo dependiente del Estado en el que se describen los bienes inmuebles urbanos, rurales y de aspectos especiales. Dentro de este aspecto especial podemos citar como; su aspecto forestal, minería, sólida, líquida, gaseosa, construcción, tipos de suelo, edificación, manejo de espacio horizontal y vertical, espacios públicos, privados, localización de empresas, comercios, industrias, complejos, camping, rutas, lagunas, ríos, lagos, acueductos, reservas, cerros, montañas, y todos aquellos que forman parte del catastro inmobiliario.

00000097

00000038

Abg. A... ...ay González
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
SE TIENE A LA VISTA

INDICE

...Noguera Orrego
...Paraguay 13

...ns
...de expresión y de prensa y el
...la intimidad en la Constitución Nacional..... 27

...a García Hulskamp
...familiar 49

...Noguera
...la Rebus sic stantibus como excepción al
...Pacta sun Servanda: una alteración de las
...ancias y revisión contractual 63

...Welter de Troes
...redero de un socio en la S.R.L.:
...esto de ausencia de pacto en el contrato social..... 75

...iana Raquel Marecos Gamarra
...neurociencia y su aporte en el
...mplimiento de los Derechos Humanos 93

...mado Rietrizch
...a transparencia judicial y el expediente judicial
...electrónico 115

Gerardo Bernal Casco
La transparencia judicial y el expediente judicial
electrónico 133

86000000

32000000

Suscripciones y Canje

Revista Jurídica
Víctor Pavón
Rectorado Universidad del Norte
Avda. España 676. Asunción, Paraguay
Teléfono: (595 21) 229 450

La responsabilidad de los trabajos publicados en esta Revista corresponde a los autores.

La Revista Jurídica es una publicación anual del Instituto de Estudios Jurídicos de la Universidad del Norte "Horacio G. Lebrón Boettner"

EDITA
Facultad de Estudios de Postgrado. Universidad del Norte.
Brasil 141 e/ Mcal. López y José Berges.
Asunción, Paraguay
Teléfonos: (595 21) 204 235 | 203 576

ARTE
Paolo Fiorotto
originalestreviso@gmail.com

Abg. Aniza Amambay Gonza
Secretaria General
Consejo de la Magistratur
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QU
SE TIENE A LA VISTA.

Derechos Reservados
© 2018
ISBN: 2410-0730

Hecho el depósito que marca la Ley N° 1328/98

Revista Jurídica UniNorte

Volumen 11
Número 1

UniNorte

000000099

00100000

00000100
ISBN 2410-0730

Vol. 11
2018

Número 1

06 FEB 2019
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Revista Jurídica

Abg. Aniza Amambay González
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

UniNorte

INSTITUTO DE ESTUDIOS JURÍDICOS
"HORACIO G. LEBRÓN BOETTNER"
Facultad de Estudios de Postgrado

10100000

10033 00000101

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Nota Actualización de Documento

Asunción, __ de Febrero de 2019

Señor
Dr. Claudio Bacchetta
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

El que suscribe **Abg. Cristhian Daniel Rivas Kiese**, con cédula de identidad Nº 1.278.424, postulante para el cargo Juez, Fiscal, Síndico de Quiebras, Miembro del Tribunal de Apelación, del edicto nº 1/2018 y otros, tengo el honor de dirigirme a Usted y a los demás miembros del Consejo de la Magistratura a fin de solicitar actualización de documentos.

Lista de documentos:

1	Dos ejemplares originales de la Revista Jurídica Uninorte, Vol. 11, 2018, ISBN 2410-0730 Número 1, donde se publica el artículo "Regímenes patrimoniales del matrimonio. Relación con el impuesto a la renta personal en Paraguay", p. 273-300.
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SECRETARIA GENERAL
Recibí: Actualización
Nombre: Mariel González
Secretaria General
Consejo de la Magistratura
Fecha: 06.02.19 Hora: 1115
Folios: 2 ejemplares de Revista Jurídica

CESGEJ N° 023/2019

Certificado de Estudios

Plan de Estudios de Formación Inicial para la Función Judicial: COMPLETO

Carga Horaria General: 560 (Quinientas sesenta horas)

Promedio General: 4.42 (Cuatro con cuarenta y dos centésimas)

La Escala de Calificaciones es como sigue: 1(uno) Insuficiente, 2 (dos) Aceptable, 3 (tres) Bueno, 4 (cuatro) Muy Bueno y 5 (cinco) Excelente.

El presente Certificado de Estudios habilita al Abogado **CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE** a recibir el Diploma de Egresado del Programa de Formación Inicial para la Función Judicial – Especialización.-

Asunción, 7 de febrero de 2019.-

ABG. NATHALIE ROSALÍN ÁLVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIA GENERAL

ABG. ISABELINO GALEANO NÚÑEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

RECIBIDO
06 MAR 2019
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

.../// ... Hoja 2

Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

CESGEJ N° 023/2019

Certificado de Estudios

El Director Ejecutivo Abogado Isabelino Galeano Núñez y la Secretaria General Abogada Nathalie Rosalín Álvarez Núñez, **CERTIFICAN:** que el Abogado **CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE,** con Cédula de Identidad Civil N° 1.278.424 y matrícula E.J. N° 5119, ingresó a la Escuela Judicial – Sede Villarrica – en el año académico 2016, reincorporado por disposición de la Coordinación Académica en el año 2017 para la Sede Coronel Oviedo; ha dado los exámenes de los módulos correspondientes al Plan de Estudios vigente del Programa de Formación Inicial para la Función Judicial – Promoción XVIII, según constancias obrantes en las actas respectivas, cuyas calificaciones a continuación se expresan:

MÓDULOS	N° DE ACTA	FECHA	CALIFICACIÓN	
			Número	Letra
Derecho Procesal Constitucional	2820	22-09-2017	4	Cuatro
Derechos Humanos	2671	26-05-2017	4	Cuatro
Cuestiones de Género	2970	25-11-2017	5	Cinco
Derecho Ambiental	2682	02-06-2017	5	Cinco
Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos	2709	23-06-2017	5	Cinco
Ética Judicial	2744	21-07-2017	5	Cinco
Habilidades Comunicacionales	2888	10-11-2017	4	Cuatro
Lógica y Estructura de la Sentencia Judicial	2762	04-08-2017	4	Cuatro
Interpretación de la Ley	2910	17-11-2017	5	Cinco
Planificación y Gestión del Despacho Judicial	2794	26-08-2017	5	Cinco

Primer Ciclo – Formación Básica: CONCLUIDO
Carga Horaria: 280 (Doscientas ochenta horas)

RECIBIDO 06 MAR 2019 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.

MÓDULOS	N° DE ACTA	FECHA	CALIFICACIÓN	
			Número	Letra
Teoría General y Valoración de la Prueba	3271	13-07-2018	4	Cuatro
Pericias	3255	06-07-2018	4	Cuatro
Instituciones Fundamentales del Derecho de Fondo	3346	31-08-2018	4	Cuatro
Instituciones Fundamentales del Derecho de Forma	3186	18-05-2018	4	Cuatro
Análisis Jurisprudencial del Derecho de Fondo	3421	02-11-2018	4	Cuatro
Análisis Jurisprudencial del Derecho de Forma	3399	12-10-2018	4	Cuatro
Técnicas de Elaboración de Sentencias Judiciales	3285	21-07-2018	5	Cinco
Aplicación del Derecho Internacional a la Resolución Judicial	3467	23-11-2018	4	Cuatro
Dirección e Intervención en Audiencias	3349	01-09-2018	5	Cinco

Segundo Ciclo – Formación Específica por Fuero - Civil: CONCLUIDO
Carga Horaria: 280 (Doscientas ochenta horas)

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA — CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL DIRECCIÓN EJECUTIVA

.../// ... Hoja 1

10033

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Nota Actualización de Documento

Asunción, 6 de Marzo de 2019

Señor
Dr. Claudio Bacchetta
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

El que suscribe **Abg. Cristhian Daniel Rivas Kiese**, con cédula de identidad Nº 1.278.424, postulante para el cargo de Miembro del Tribunal de Apelación, Juez, Fiscal, Síndico de Quiebras, del edicto nº 1/2018 y otros, tengo el honor de dirigirme a Usted y a los demás miembros del Consejo de la Magistratura a fin de solicitar actualización de documentos.

Lista de documentos:

1	Certificado de Estudio de la Escuela Judicial cursado en la ciudad de Coronel Oviedo en los años 2017 y 2018
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL
ENTRADA Nº 8877
DOCUMENTOS
FECHA 06-03-19 HORA 10:31
Nº LEGAJOS 037
RECIBIDO POR

Carolina Morínigo
Auxiliar de Secretaría
Consejo de la Magistratura

CERTIFICADO DE TRABAJO

Conste que el Lic. **CRISTHIAN DANIEL, RIVAS KIESE** con C.I. Nº **1.278.424** esta como Docente/Hora Cátedra, de la **Sede Comunitaria de Villarrica** en la **Universidad del Norte**, teniendo a su cargo las siguientes cátedras en los meses y años detallados a continuación:

MATERIAS

1. **ECONOMIA II**
2DO. SEMESTRE: 2013 – 2014 – 2015 – 2016 - 2017

2. **ECONOMIA I**
1ER. SEMESTRE: 2017

3. **INTRODUCCION AL DERECHO I**
1ER. SEMESTRE: 2016

4. **QUIEBRAS Y CONCURSOS**
1ER. SEMESTRE: 2018 – MARZO A MAYO 2019

5. **QUIEBRAS**
1ER. SEMESTRE: 2018

6. **ECONOMIA**
1ER. SEMESTRE: 2018 – MARZO A MAYO 2019

7. **ECONOMIA INTERNACIONAL**
1ER. SEMESTRE: 2018 – MARZO A JUNIO 2019

8. **TALLER DE TECNICAS DE NEGOCIACION**
2DO. SEMESTRE: 2018

9. **MICROECONOMIA**
2DO. SEMESTRE: 2018

Se aclara que las materias detalladas precedentemente, fueron ejercidas por el Lic.**CRISTHIAN DANIEL, RIVAS KIESE,** únicamente en los años citados más arriba.-

Se expide la presente constancia, a pedido del interesado para lo que hubiere lugar, en la ciudad de Asunción, a los 07 días del mes de Junio del año 2019.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SE TIENE A LA VISTA

Lic. Carlos Darío Insfrán
DIRECTOR
Dpto. de Recursos Humanos

10033

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Nota Actualización de Documento

Asunción, 01 de Julio de 2019

Señor
Dr. Claudio Bacchetta
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

El que suscribe **Abg. CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE**, con cédula de identidad nº 1278424, postulante para el cargo varios 2018 del edicto nº varios 2018, tengo el honor de dirigirme a Usted y a los demás miembros del Consejo de la Magistratura a fin de solicitar actualización de documentos.

Lista de documentos:

1 Constancia de trabajo como docente en Uninorte. Año 2019

2

3 Cristhian Daniel Rivas Kiese
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 19.968

4

5 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

6 Actualización

7 Mes: 12937

8 Fecha: 01.07.19 08.45

9 Nº de Fojas: 21 dos

10 Recibido por: Maricel González
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

11

12

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sistema de Informes Judiciales Electrónicos

Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE

Con cédula de identidad Nº: 1278424.-

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

Fecha de Emisión: 23/07/2019 14:16:29

Código de Verificación:

Corte Suprema de Justicia a través del Sistema de Informes Judiciales Electrónicos
Acordada Nº 1092/2016

Código de Verificación: 26565447

Verifique la validez de este documento en http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx

POLICIA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

PARAGUAY DE LA GENTE

Comisaría 3ra

Barrio Centro- Telefax 0541-40313

CONSTANCIA DE VIDA Y RESIDENCIA

Art. Cte. [illegible] Ley 222/93

CONSTE QUE: CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE, de Nacionalidad Paraguaya, [illegible] años de edad, [illegible], [illegible] C.I.Nº:1.278.414.-

VIVE Y RESIDE, en la vivienda [illegible] en las calles Ruy Díaz de Melgarejo [illegible] 446 [illegible] Gral. Caballero, Barrio Centro, de la Ciudad de Villarrica, Dpto. del Guairá. -

SEGÚN MANIFIESTAN LOS TESTIGOS MAYORES DE EDAD Y VECINOS DE LA PERSONA INTERESADA:

1- ANGELINA BARRIOS SAUCEDO.....con C.I. [illegible]

2- RICARDO BENITEZ GONZALEZ.....con C.I. [illegible]

[illegible] constancia, a pedido [illegible] interesado, para los fines que [illegible] lugar en derecho. [illegible] Villarrica, Departamento de Guairá, República del Paraguay, [illegible] días del mes de [illegible] del año [illegible].-

ENRIQUE LEON
SUB OFICIAL PRIMERO PS.
AYUDANTE DE CRIA.

EDGAR ALMADA
OFICIAL INSPECTOR PS.
JEFE.-

5051666

POLICIA NACIONAL

Departamento de Identificaciones

VALIDO POR SEIS MESES

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: CRISTHIAN DANIEL , RIVAS KIESE

CON C.I. NRO: 1278424

NACIDO EN: VILLARRICA

EL: 09 DE ABRIL DE 1979

IC: 211-0307198-110

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

NO REGISTRA ANTECEDENTES

, 24 DE JULIO DE 2019

FIRMA INTERESADO

JEFE SECCION

S/C Insp. Carlos Bruno

10033

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Nota Actualización de Documento

Asunción, 26 de Julio de 2019

Señor
Dr. Roberto González
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

El que suscribe **ABG. CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE**. con cédula de identidad nº 1.278.424, postulante para el cargo Tribunal de Apelación y otros del edicto nº 15/2018 y otros. tengo el honor de dirigirme a Usted y a los demás miembros del Consejo de la Magistratura a fin de solicitar actualización de documentos.

Lista de documentos:

1 Certificado de antecedentes judiciales área penal de fecha 23/07/2019.

2 Certificado de antecedentes emitido por la Policía Nacional en fecha 24/07/2019.

3 Certificado de vida y residencia emitido por la Policía Nacional en fecha 24/07/2019.

4

5

6

7

8

9

10

11

12

Cristhian Daniel Rivas Kiese
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 19.968

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SECRETARÍA GENERAL
Recibido: Actualización
Mesa: 13395
Fecha: 26.07.19 13.30
Nº de Folios: 4 (cuatro)
Recibido por: Mario ... Secretaría General
Consejo de la Magistratura

4-5-6/2019

10033

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Nota Actualización de Documento

Asunción, de Octubre de 2019

Señor
Dr. Roberto González
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

El que suscribe **Abg. CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE**, con cédula de identidad nº 1278424, postulante para el cargo varios 2019 del edicto nº 4, 5, 6 y 7/2019, tengo el honor de dirigirme a Usted y a los demás miembros del Consejo de la Magistratura a fin de solicitar actualización de documentos.

Lista de documentos:

1	Constancia de trabajo como docente en Uninorte. Año 2019.
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	

Cristhian Daniel Rivas Kiese
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 19.968

Abg. ANIZA AMAMBAY GONZÁLEZ
Directora de Archivo
Consejo de la Magistratura

fojas 3 (tres)
No: 16090

UniNorte

Direccion de Recursos Humanos

CERTIFICADO DE TRABAJO

Conste que el/la Prof. **CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE** con C.I. Nº 1.278.424 ha estado como Docente/Hora Cátedra, en la **FACULTAD COMUNITARIAS DE VILLARRICA** de la **Universidad del Norte**, teniendo a su cargo las siguientes cátedras en los meses y años detallados a continuación:

1. **ECONOMIA II**
2DO. SEMESTRE: 2013 – 2014 – 2015 – 2016 - 2017

2. **ECONOMIA I**
1ER. SEMESTRE: 2017

3. **QUIEBRAS Y CONCURSOS**
1ER. SEMESTRE: 2018 – 2019

4. **ECONOMIA**
1ER. SEMESTRE: 2018 – 2019

5. **ECONOMIA INTERNACIONAL**
1ER. SEMESTRE: 2018 – 2019

6. **TALLER DE TECNICAS DE NEGOCIACION**
2DO. SEMESTRE: 2018 – AGOSTO 2019

7. **MICROECONOMIA**
2DO. SEMESTRE: 2018 – AGOSTO 2019

Se aclara que las materias detalladas precedentemente, fueron ejercidas por el/la Prof. **CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE**, únicamente en los años citados más arriba.-

Se expide la presente constancia, a pedido del interesado para lo que hubiere lugar, en la ciudad de Asunción, a los 25 días del mes de Setiembre del año 2019.-

Lic. Carlos Darío Insfrán
DIRECTOR
Dpto. de Recursos Humanos

Ing. Clara Cáceres de Insfrán
DECANO
Facultad de Economía y Empresa

UniNorte

Direccion de Recursos Humanos

CERTIFICADO DE TRABAJO

Conste que el/la Prof. **CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE** con C.I. Nº 1.278.424 ha estado como Docente/Hora Cátedra, en la **FACULTAD COMUNITARIAS DE VILLARRICA** de la **Universidad del Norte**, teniendo a su cargo las siguientes cátedras en los meses y años detallados a continuacion:

1. **INTRODUCCION AL DERECHO I**
   1ER. SEMESTRE: 2016

2. **QUIEBRAS**
   1ER. SEMESTRE: 2018

Se aclara que las materias detalladas precedentemente, fueron ejercidas por el/la Prof. **CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE**, únicamente en los años citados más arriba. -

Se expide la presente constancia, a pedido del interesado para lo que hubiere lugar, en la ciudad de Asunción, a los 25 días del mes de Setiembre del año 2019.-

Lic. Carlos Darío Insfrán
DIRECTOR
Dpto. de Recursos Humanos

Dra. Carmen Gubetich de Cattoni
DECANO
Facultad de Derecho y Ciencias Política

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sistema de Informes Judiciales Electrónicos

Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE

Con cédula de identidad Nº: 1278424.-

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

Fecha de Emisión: 28/11/2019 14:30:36

Código de Verificación:

Corte Suprema de Justicia a través del Sistema de Informes Judiciales Electrónicos
Acordada Nº 1092/2016

Código de Verificación: 27481949

Verifique la validez de este documento en http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.asp

5278923

POLICIA NACIONAL

Departamento de Identificaciones

VALIDO POR SEIS MESES

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6º Inc. 11

CERTIFICO QUE: CRISTHIAN DANIEL, RIVAS KIESE-----

CON C.I. NRO: 1278424----------

NACIDO EN: VILLARRICA----------

EL: 09 DE ABRIL DE 1979----------

C: 211-0307198-110----------

NACIONALIDAD: PARAGUAYA----------

NO REGISTRA ANTECEDENTES----------

REGISTRADO 02 DIC. 2019 ESQUELA JUDICIAL

, 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

FIRMA INTERESADO

JEFE SECCION

SO Insp. Carlos Bruno

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Sistema de Criterio de Selección de Magistrados

Fecha de Emisión: 02/12/2019
Hora de Emisión : 11:59:06

Código: **31.241**
Nº Carpeta: **10.033**

Constancia de Postulación a Edicto

Edicto 09/2019

Fecha de Inscripción	**: 2019-12-02**	* Fuero de Especialidad:	**CUENTAS**
Nº Documento	**: 1.278.424**	Ciudad de Domicilio:	**Villarica de Espíritu Santo**
Nombres y Apellidos	**: CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE**		
Celular	**: 595971306984**	Domicilio Real:	**RUY DIAZ DE MELGAREJO NUMERO Nº 446**
Email	**: cdrivask@hotmail.com**		

Usted se ha postulado a los siguientes cargos:

1 Capital - 1 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Cuarta Sala de la Capital. - Vacante
2 Capital - 1 (Un) Miembro Tribunal de Cuentas – Primera Sala - Circunscripción Judicial de la Capital. - Vacante
3 Capital - 1 (Un) Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital. - Vacante
4 Capital - 1 (Un) Agente Fiscal en lo Civil y Comercial de la Capital. - Vacante
5 Caazapá - 1 (Un) Juez Penal de Garantías del Segundo Turno de Caazapá. - Vacante
6 Central - 1 (Un) Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Fernando de la Mora. - Vacante

El postulante acepta las condiciones generales y especificas reglamentadas por el Consejo de la Magistratura, actualmente vigentes y las modificaciones que pudieran ser aprobadas por este órgano constitucional a los efectos de mejorar el sistema de selección para los que concursan para los cargos en la Magistratura. Todo lo manifestado por el mismo lo hace bajo fe de juramento y declaración jurada. Si el postulante no da cumplimiento de lo establecido por el Consejo, podrá ser excluido de la nómina de concursantes. Asimismo y para los que hubiere lugar se trascribe el Art. 2 del Reglamento vigente que dice: ...."

a) **Honorabilidad:** exigida por el art. 33 de la Ley 296/94, la cual debe ser pública y notoria y conforme al art. 31 de Reglamento Interno. Es cuestión previa y se mide conforme a la evidencia del respeto, consideración y estima que la sociedad o comunidad reconoce en los postulantes, motivados en las cualidades morales, profesionales, políticas y sociales".....

- Acta N° 1540 del 19/08/2015, el Consejo resolvió: Que los postulantes deberán manifestar como declaración jurada no poseer antecedentes personales de procesos judiciales, y en caso de que los posea declarar detalles como: Nombre y número de causa, en que fiscalía y juzgado se encuentra y en qué momento procesal esta la causa. Se agregará además, que en caso de que se abra un proceso posterior a la presentación a concursar el postulante se comprometa a hacer saber al Consejo de manera inmediata.

* "In Fine" Art. Nº 4 Reglamento de Selección.

Para la obtención del hasta el 30% se deberá cumplir con uno o más de los requisitos estipulados en el presente reglamento. Los documentos referenciados en el mismo se deberán de presentar en un plazo que establecerá la Secretaria General, en fecha posterior al examen de conocimiento general y especifico.

Manifiesto expresa constancia de no poseer antecedentes judiciales ni policiales

El recibo de la presente postulación no implica la habilitación para proseguir en concurso, que estará supeditado al análisis posterior por parte del Consejo de la Magistratura del cumplimiento de los requisitos legales exigidos para el cargo.

Las comunicaciones realizadas en la página web del Consejo, así como en las redes sociales de la institución, servirán como suficiente medio de notificación, en cuestiones referentes al presente Edicto.

Firma del Postulante

Aclaración: Cristhian Daniel Rivas Kiese.

Aldo Melgarejo

Emitido Por: AMELGAREJO

UniNorte

Direccion de Recursos Humanos

CERTIFICADO DE TRABAJO

Conste que el Abog. **CRISTHIAN DANIEL, RIVAS KIESE** con C.I. N° 1.[illegible]78.424 ha estado como Docente/Hora Catedra en la **Universidad del Norte**, teniendo a su cargo las siguientes catedras en los meses y años detallados a continuacion

MATERIAS

1. **ECONOMIA II**
   2DO. SEMESTRE: 2013 – 2014 – 2015 – 2016 - 2017
2. **ECONOMIA I**
   1ER. SEMESTRE: 2017
3. **INTRODUCCION AL DERECHO I**
   1ER. SEMESTRE: 2016
4. **QUIEBRAS Y CONCURSOS**
   1ER. SEMESTRE: 2018 – 2019
5. **QUIEBRAS**
   1ER. SEMESTRE: 2018
6. **ECONOMIA**
   1ER. SEMESTRE: 2018 – 2019 – ABRIL, MAYO Y JUNIO 2020
7. **ECONOMIA INTERNACIONAL**
   1ER. SEMESTRE: 2018 – 2019 - MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO 2020
8. **TALLER DE TECNICAS DE NEGOCIACION**
   2DO. SEMESTRE: 2018 - 2019
9. **MICROECONOMIA**
   2DO. SEMESTRE: 2018 - 2019
10. **OPTATIVA IV (CONVOCACION DE ACREEDORES Y QUIEBRAS)**
    1ER. SEMESTRE: ABRIL, MAYO Y JUNIO 2020

RECIBIDO 14 AGO. 2020 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

Se aclara que las materias detalladas precedentemente, fueron ejercidas por el **Sr. Cristhian Daniel, Rivas Kiese** únicamente en los años citados más arriba

Se expide la presente constancia a pedido de la interesada para lo que hubiere lugar en la ciudad de Asunción, a los 27 días del mes de Julio del año 2020 -

Lic. Carlos Darío Insfrán
DIRECTOR
Dpto. de Recursos Humanos

UniNorte
Lic. Carlos D. Insfran M.
Director de Recursos Humanos

Dra. Carmen Gubetich de Cattoni
DECANO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

CAMPUS GUAIRÁ
Dirección General

+595 541 4872
dir.gral.vrc@uc.edu.py
Juan Pablo II Nº 623
Edificio Histórico
Villarrica - Paraguay

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" CAMPUS GUAIRÁ-, *Abg. Teresa Serván de Alderete* HACE CONSTAR

Que, el Prof. Cristhian Daniel Rivas Kiese con C.I. N° 1.278.424, se ha desempeñado como Docente Contratado en la Carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas del Campus Guairá de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", según obran en los archivos de la Institución:

- Año Lectivo 2018: Legislación Tributaria
- Año lectivo 2020: Tributación. Primer semestre.

Se expide la presente para lo que hubiere lugar en la ciudad de Villarrica a los quince días del mes de julio del año dos mil veinte.

Prof. Abg. Teresa Serván de Alderete
Secretaria General Campus Guairá

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
Reg. Nº 194
Gral. Díaz y Colm
Teléf. 0541-4217
Villarrica - Paraguay

RECIBIDO
14 AGO. 2020
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

10034

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Nota Actualización de Documento

Asunción, 14 de Agosto de 2020

RECIBIDO
14 AGO. 2020
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Señor
Dr. Roberto González
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

El que suscribe **Abg. CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE**, con cédula de identidad nº 1.278.424, postulante para el cargo Juez y Otros del edicto nº 9/2019 y otros, tengo el honor de dirigirme a Usted y a los demás miembros del Consejo de la Magistratura a fin de solicitar actualización de documentos.

Lista de documentos:

1 Constancia de trabajo como docente de la cátedra de Tributación, primer semestre año 2020, en la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Campus Guairá.

2 Constancia de trabajo como docente de la Cátedra de Quiebras y Concursos, Economía y Economía Internacional, primer semestre año 2020, en la Universidad del Norte, Villarrica

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA Nº: 18269
RECIBI: Actualización
FECHA: 14-08-2020 HORA: 09:36
Nº DE FOJAS: 3 (Copias)
RECIBIDO POR:

Abg. ANIZA ARAMBAY GONZÁLEZ
Directora de Archivo
Consejo de la Magistratura

10033

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Nota Actualización de Documento

Asunción, 26 de Octubre de 20 20

Señor
Dr. Roberto Gonzalez
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

El que suscribe Abg. Cristhian Daniel Rivas Kiese, con cédula de identidad nº 1278424, postulante para el cargo magistrado del edicto nº 9/2019, tengo el honor de dirigirme a Usted y a los demás miembros del Consejo de la Magistratura a fin de solicitar actualización de documentos.

Lista de documentos:

1	Constancia de culminación del Diplomado
2	en Derecho Civil y Procesal Civil. Institucio-
3	nes Fundamentales para la función ju-
4	dicial, con carga horaria 100 horas año
5	2019.
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	

Cristhian Daniel Rivas Kiese
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 19.968

RECIBIDO
26 OCT 2020
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Abg. ANIZA AMAMBAY GONZÁLEZ
Directora de Archivo
Consejo de la Magistratura

Fojas: 2 (dos)
Nº 18708

Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

CONSTANCIA

La Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial hace constar que el ***Abg. Cristhian Daniel Rivas Kiese*** con **C.I. Nº 1.278.424** ha culminado satisfactoriamente el ***Diplomado en Derecho Civil y Procesal Civil. Instituciones Fundamentales para la Función Judicial*** del Programa de Formación Continua con una carga horaria de 100 horas - año 2019, Sede ***Villarrica.*** Según los documentos obrantes ha cumplido con los requisitos académicos correspondientes. El Diploma se encuentra en trámite.

Asunción, 05 de Octubre de 2020.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

Esc. Leticia Barúa
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

PROF. ABG. SABELINO GALEANO
DIRECTOR EJECUTIVO
ESCUELA JUDICIAL DEL PARAGUAY

Vo Bo Administración
CM

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Nota Actualización de Documento

Asunción, 01 de Julio de 2019

[illegible] de la Magistratura

[illegible] **JUAN DANIEL RIVAS KIESE**, con cédula de identidad nº [illegible] del edicto nº varios 2018, tengo el honor de dirigirme [illegible] de la Magistratura a fin de solicitar actualización de [illegible]

[illegible] Junio 2019 [illegible]

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Nota de Reclamo sobre Puntajes

Asunción, 25 de Junio de 2020

Señor
Dr. Roberto González
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

El que suscribe **Abg. Cristhian Daniel Rivas Kiese**, con cédula de identidad nº **1.278.424**, postulante para el cargo Juez, Miembro del Tribunal de Apelación, Fiscal del edicto nº Varios 2019, tengo el honor de dirigirme a Usted y a los demás miembros del Consejo de la Magistratura a fin de realizar los siguientes reclamos:

1	Documento: Constancia de trabajo como Docente en Uninorte. Año 2019.
Reclamo: La actualización se presentó el 01/07/2019 y tiene Mesa de Entrada Nº 12937.	

2	Documento: Puntaje por Especialidad
Reclamo: He culminado satisfactoriamente la Escuela Judicial, en el Fuero Civil y Comercial. Dicho	
puntaje figura en la página pero no me asignaron el puntaje por especialidad. Tampoco me asignaron	
el puntaje por especialidad referente a mi tesis de Maestría "El acuerdo del Poder Ejecutivo para el nombramiento de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia: Deber o Facultad".	

Cristhian Daniel Rivas Kiese
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 19.988

Asunto **Fwd: RV: Nota de reclamo de puntaje**
De <acaniza@consejodelamagistratura.gov.py>
Destinatario LISA DEL ROCIO BRITEZ BOGADO <lbritez@consejodelamagistratura.gov.py>
Fecha 2020-07-02 12:14

- Nota de Reclamos. 25-06-2020. Escaneado.docx (~275 KB)
- Actualización de datos. 01-07-2019. Escaneado.docx (~327 KB)

-------- Mensaje Original --------
Asunto: Fwd: RV: Nota de reclamo de puntaje
Fecha: 2020-07-02 12:06
De: asuntos.juridicos@consejodelamagistratura.gov.py
Destinatario: acaniza@consejodelamagistratura.gov.py

-------- Original Message --------
Subject: Fwd: RV: Nota de reclamo de puntaje
Date: 2020-06-26 08:38
From: secretaria.general@consejodelamagistratura.gov.py
To: Asuntos Juridicos <asuntos.juridicos@consejodelamagistratura.gov.py>

-------- Mensaje Original --------
Asunto: RV: Nota de reclamo de puntaje
Fecha: 2020-06-25 16:18
De: Cristhian Daniel Rivas Kiese <cdrivask@hotmail.com>
Destinatario: "secretaria.general@consejodelamagistratura.gov.py" <secretaria.general@consejodelamagistratura.gov.py>

Buenas tardes, envío una nota de reclamo respecto a los puntajes publicados.

Este correo debería ingresar en sustitución al enviado hace algunos minutos.

Atentamente.

Abg. Cristhian Daniel Rivas Kiese
Tel.: 0971-306984

De: Cristhian Daniel Rivas Kiese
Enviado: jueves, 25 de junio de 2020 15:47
Para: secretaria.general@consejodelamagistratura.gov.py <secretaria.general@consejodelamagistratura.gov.py>
Asunto: Nota de reclamo de puntaje

Buenas tardes, envío una nota de reclamo respecto a los puntajes publicados.

Atentamente.

Abg. Cristhian Daniel Rivas Kiese
Tel.: 0971-306984

[illegible] DE LA MAGISTRATURA

[illegible]

[illegible]

Asunción, 01 de Julio de 20[illegible]

[illegible]

[illegible] KIESE, con cédula de identidad nº 1.278.424, [illegible] y otros del edicto nº 5/2018 y otros [illegible] del Consejo de la Magistratura a fin de [illegible]

[illegible] de actualización presentada el [illegible]

[illegible] en Derecho Procesal Penal, según [illegible] en Noviembre 20[illegible]7, y presentado al [illegible] el 15/04/2018.

[illegible] el cargo de Juez en lo [illegible]

[illegible] Kiese

[illegible]

RECIBIDO [illegible]

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Nota de Reclamo sobre Puntajes

Asunción, 25 de Junio de 2020

Señor
Dr. Roberto González
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

El que suscribe **Abg. Cristhian Daniel Rivas Kiese**, con cédula de identidad nº **1.278.424**, postulante para el cargo Juez, Miembro del Tribunal de Apelación, Fiscal del edicto nº Varios 2019, tengo el honor de dirigirme a Usted y a los demás miembros del Consejo de la Magistratura a fin de realizar los siguientes reclamos:

1	Documento: Constancia de trabajo como Docente en Uninorte. Año 2019.
Reclamo: La actualización se presentó el 01/07/2019 y tiene Mesa de Entrada Nº 12937.	

2	Documento: Puntaje por Especialidad
Reclamo: He culminado satisfactoriamente la Escuela Judicial, en el Fuero Civil y Comercial. Dicho	
puntaje figura en la página pero no me asignaron el puntaje por especialidad. Tampoco me asignaron	
el puntaje por especialidad referente a mi tesis de Maestría "El acuerdo del Poder Ejecutivo para el nombramiento de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia: Deber o Facultad".	

Cristhian Daniel Rivas Kiese
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 19.968

Asunto **Fwd: Nota de reclamo de puntaje**
De <acaniza@consejodelamagistratura.gov.py>
Destinatario LISA DEL ROCIO BRITEZ BOGADO <lbritez@consejodelamagistratura.gov.py>
Fecha 2020-07-02 12:13

- Nota de Reclamos. 25-06-2020. Escaneado.docx (~275 KB)
- Nota de reclamos. 01-07-2019. Escaneado.docx (~351 KB)

-------- Mensaje Original --------
Asunto: Fwd: Nota de reclamo de puntaje
Fecha: 2020-07-02 12:05
De: asuntos.juridicos@consejodelamagistratura.gov.py
Destinatario: acaniza@consejodelamagistratura.gov.py

-------- Original Message --------
Subject: Fwd: Nota de reclamo de puntaje
Date: 2020-06-26 08:35
From: secretaria.general@consejodelamagistratura.gov.py
To: Asuntos Juridicos <asuntos.juridicos@consejodelamagistratura.gov.py>

-------- Mensaje Original --------
Asunto: Nota de reclamo de puntaje
Fecha: 2020-06-25 15:47
De: Cristhian Daniel Rivas Kiese <cdrivask@hotmail.com>
Destinatario: "secretaria.general@consejodelamagistratura.gov.py" <secretaria.general@consejodelamagistratura.gov.py>

Buenas tardes, envío una nota de reclamo respecto a los puntajes publicados.

Atentamente.

Abg. Cristhian Daniel Rivas Kiese
Tel.: 0971-306984

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Nota Actualización de Documento

Asunción, 01 de Julio de 20[illegible]

[illegible]

[illegible] **RAMEL RIVAS KIESE**, con cédula de identidad nº [illegible] del edicto nº varios 2018, tengo el honor de dirigirme [illegible] de la Magistratura a fin de solicitar actualización de [illegible]

[illegible] DE LA MAGISTRATURA

[illegible]

Asunción, [illegible] de Julio de 201[illegible]

[illegible]

[illegible] IGESE, con cédula de identidad nº 1.271.424, [illegible] y otros del edicto nº [illegible]/2018 y otros, [illegible] del Consejo de la Magistratura a fin de

[illegible] de actualización presentada el

[illegible] en Derecho Procesal Penal, según [illegible] en Noviembre 201[illegible] y presentarlo al [illegible]/2018.

[illegible] de Juez en la

[illegible]

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Nota de Reclamo sobre Puntaje :

Asunción, 25 de Junio de 2020

Señor
Dr. Roberto González
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

El que suscribe **Abg. Cristhian Daniel Rivas Kiese**, con cédula de identidad n° **1.278.424**, postulante para el cargo Juez, Miembro del Tribunal de Apelación, Fiscal del edicto n° Varios 2019, tengo el honor de dirigirme a Usted y a los demás miembros del Consejo de la Magistratura a fin de realizar los siguientes reclamos:

1	Documento. Constancia de trabajo como Docente en Uninorte. Año 2011
Reclamo: La actualización se presentó el 01/07/2019 y tiene Mesa de Entrada N° 12937.	

2	Documento: Puntaje por Especialidad
Reclamo: He culminado satisfactoriamente la Escuela Judicial, en el Fuero Civil y Comercial. Dicho	
puntaje figura en la página pero no me asignaron el puntaje por especialidad. Tampoco me asignaron	
el puntaje por especialidad referente a mi tesis de Maestría "El acuerdo del Poder Ejecutivo para el nombramiento de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia: Deber o Facultad".	

Cristhian Daniel Rivas Kiese
Abogado
Mat. C.S.J. N° 19.968

Asunto **Fwd: Nota de reclamo de puntaje**
De <secretaria.general@consejodelamagistratura.gov.py>
Destinatario Asuntos Juridicos <asuntos.juridicos@consejodelamagistratura.gov.py>
Fecha 2020-06-26 08:35

- Nota de Reclamos. 25-06-2020. Escaneado.docx (~275 KB)
- Nota de reclamos. 01-07-2019. Escaneado.docx (~351 KB)

-------- Mensaje Original --------
Asunto: Nota de reclamo de puntaje
Fecha: 2020-06-25 15:47
De: Cristhian Daniel Rivas Kiese <cdrivask@hotmail.com>
Destinatario: "secretaria.general@consejodelamagistratura.gov.py" <secretaria.general@consejodelamagistratura.gov.py>

Buenas tardes, envío una nota de reclamo respecto a los puntajes publicados.

Atentamente.

Abg. Cristhian Daniel Rivas Kiese
Tel.: 0971-306984

Asunto **Fwd: Nota de reclamo de puntaje**
De <secretaria.general@consejodelamagistratura.gov.py>
Destinatario LISA DEL ROCIO BRITEZ BOGADO <lbritez@consejodelamagistratura.gov.py>
Fecha 2020-06-26 10:10

C.N.: 10033

- Fwd: Nota de reclamo de puntaje.eml (~859 KB)
- Nota de Reclamos. 25-06-2020. Escaneado.docx (~275 KB)
- Nota de reclamos. 01-07-2019. Escaneado.docx (~351 KB)
- Fwd: RV: Nota de reclamo de puntaje.eml (~827 KB)
- Nota de Reclamos. 25-06-2020. Escaneado.docx (~275 KB)
- Actualización de datos. 01-07-2019. Escaneado.docx (~327 KB)

DICTAMINADO

Asunto **Fwd: Nota de reclamo de puntaje**
De <secretaria.general@consejodelamagistratura.gov.py>
Destinatario Asuntos Juridicos <asuntos.juridicos@consejodelamagistratura.gov.py>
Fecha 2020-06-26 08:35

-------- Mensaje Original --------
Asunto: Nota de reclamo de puntaje
Fecha: 2020-06-25 15:47
De: Cristhian Daniel Rivas Kiese <cdrivask@hotmail.com>
Destinatario: "secretaria.general@consejodelamagistratura.gov.py" <secretaria.general@consejodelamagistratura.gov.py>

Buenas tardes, envío una nota de reclamo respecto a los puntajes publicados.

Atentamente.

Abg. Cristhian Daniel Rivas Kiese
Tel.: 0971-306984

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Recibí: Reclamo
Nombre: Lisa Britez
Fecha: 26/06/2020 Hora: 08:35

Asunto **Fwd: RV: Nota de reclamo de puntaje**
De <secretaria.general@consejodelamagistratura.gov.py>
Destinatario Asuntos Juridicos <asuntos.juridicos@consejodelamagistratura.gov.py>
Fecha 2020-06-26 08:38

-------- Mensaje Original --------
Asunto: RV: Nota de reclamo de puntaje
Fecha: 2020-06-25 16:18
De: Cristhian Daniel Rivas Kiese <cdrivask@hotmail.com>
Destinatario: "secretaria.general@consejodelamagistratura.gov.py" <secretaria.general@consejodelamagistratura.gov.py>

Buenas tardes, envío una nota de reclamo respecto a los puntajes publicados.

Este correo debería ingresar en sustitución al enviado hace algunos minutos.

Atentamente.

Abg. Cristhian Daniel Rivas Kiese
Tel.: 0971-306984

De: Cristhian Daniel Rivas Kiese
Enviado: jueves, 25 de junio de 2020 15:47
Para: secretaria.general@consejodelamagistratura.gov.py <secretaria.general@consejodelamagistratura.gov.py>
Asunto: Nota de reclamo de puntaje

Buenas tardes, envío una nota de reclamo respecto a los puntajes publicados.

Atentamente.

Abg. Cristhian Daniel Rivas Kiese
Tel.: 0971-306984

10033

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Nota Actualización de Documento

Asunción, 23 de Agosto de 2021

Señor
Dr. Oscar Paciello
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

El que suscribe **Abg. Cristhian Daniel Rivas Kiese**, con cédula de identidad nº **1278424**, postulante para el cargo Tribunal de Apelación y Otros del edicto Nº 12/2020, tengo el honor de dirigirme a Usted y a los demás miembros del Consejo de la Magistratura a fin de solicitar actualización de documentos.

Lista de documentos:

1	Constancia de estar habilitado y no sancionado como abogado.
2	
3	Cristhian Daniel Rivas Kiese Abogado Mat. C.S.J.N° 19.968
4	
5	Certificado Antecedente Policial del 27/08/2021.
6	Certificado Antecedente Judicial, área penal. 27/08/2021.
7	Constancia como Docente UCA Villarrica. 29/07/2021.
8	Constancia como Docente Universidad Villarrica. 12/08/2021.
9	
10	**Cristhian Daniel Rivas Kiese** **Abogado** **Mat. C.S.J.N° 19.968**
11	
12	

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SECRETARIA GENERAL
Recibí:
Mesa de Entrada Nº: 20019
Fecha: 23-08-2021
Nº de Fojas: 6 (seis)
Recibido por: Ignacio Cardozo

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sistema de Informes Judiciales Electrónicos

Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE

Con cédula de identidad Nº: 1278424.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

23 AGO 2021

Fecha de Emisión: 21/08/2021 11:44:27

Código de Verificación:

Corte Suprema de Justicia a través del Sistema de Informes Judiciales Electrónicos
Acordada Nº 1092/2016

Código de Verificación: 31575313

Verifique la validez de este documento en http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx

POLICIA NACIONAL

Departamento de Identificaciones

https://www.policianacional.gov.py/identificaciones

Constancia Nro.
1659507
1659507

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO QUE: CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE

CON C.I. NRO.: 1278424

NACIDO EL: 09/04/1979

IC: 211-03071981-110

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

NO REGISTRA ANTECEDENTES

Los datos aquí expuestos provienen de la Policía Nacional, a través del Sistema de Intercambio de Información del Estado (SII), por lo que su contenido e integridad es exclusiva responsabilidad del mismo.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución 752/2020 de la Comandancia de la Policía Nacional, el presente documento es válido para su uso exclusivo en instituciones publicas y/o privadas dentro del territorio nacional para la realización de tramites.

El presente documento no es válido para trámites de radicación y otras gestiones en el extranjero.

RECIBIDO
23 AGO 2021

Fecha de Emisión: Aug 21, 2021 11:27 AM

Válido por: 90 días

GOBIERNO NACIONAL

Departamento de Identificaciones a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 8709/2018
Resolución Nº 752/2020 de la Comandancia de la Policía Nacional

Código de Verificación: **ae724875**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

N.S. N.1809

La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Ximena Martínez Seifart, certifica:

Que, **Cristhian Daniel Rivas Kiese**, se halla inscripto como Abogado con matrícula Nº 19.968, prestó juramento de Ley en fecha 7 de mayo del 2.009, con número de Acta 1.567, no registra sanción disciplinaria alguna y de no estar comprendido en las causales previstas en el Art. 97 del Código Organizacional Judicial, está habilitado para ejercer la profesión, según documentos obrantes en esta Secretaría General.

A pedido de la parte interesada y para los fines que hubiere lugar, expide el presente certificado con validez de seis meses, que firma y sella en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de agosto de dos mil veinte y uno.

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General

PODER JUDICIAL
SECRETARÍA GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.-

23 AGO 2021

UniNorte

Dirección de Recursos Humanos

CERTIFICADO DE TRABAJO

Conste que el/la Prof. **CRISTHIAN DANIEL, RIVAS KIESE**C.I. **Nº 1.278.424** está como Docente/Hora Cátedra, en la sede de **VILLARRICA**, de la **Universidad del Norte,** teniendo a su cargo las siguientes cátedras en los meses y años detallados a continuación:

MATERIAS

1. **ECONOMIA II**
   2DA CONV: 2013 – 2014 – 2015 – 2016 - 2017
2. **ECONOMIA I**
   1ERA CONV: 2017
3. **INTRODUCCION AL DERECHO I**
   1ERA CONV: 2016
4. **QUIEBRAS Y CONCURSOS**
   1ERA CONV: 2018 – 2019
5. **QUIEBRAS**
   1ERA CONV: 2018
6. **ECONOMIA**
   1ERA CONV: 2018 – 2019 – 2020 - 2021
7. **ECONOMIA INTERNACIONAL**
   1ERA CONV: 2018 – 2019 – 2020 - 2021
8. **TALLER DE TECNICAS DE NEGOCIACION**
   2DA CONV: 2018 - 2019
9. **MICROECONOMIA**
   2DA CONV: 2018 – 2019 - 2020
10. **OPTATIVA IV (CONVOCACION DE ACREEDORES Y QUIEBRAS)**
    1ERA CONV: 2020
11. **ESTUDIO DE CASOS DE INCONSTITUCIONALIDAD**
    2DA CONV: 2020

Se aclara que las materias detalladas precedentemente, fueron ejercidas por el/la Prof. **RIVAS KIESE, CRISTHIAN DANIEL,** únicamente en los años citados más arriba.

Se expide la presente constancia, a pedido del interesado para lo que hubiere lugar, en la ciudad de Asunción, a los 12 días del mes de agosto del año 2021.-

UniNorte **Dra. Carmen Gubetich de Cattoni**
DECANO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

23 AGO 2021

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA

CAMPUS GUAIRÁ
Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas

(0541): 43118 / 42670
Int. 137
dec.fccae@ucguaira.edu.py
Ruta Nº 8 Blás Garay - Lemo
Villarrica - Paraguay
www.ucguaira.edu.py

CONSTANCIA

La Decana de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Guaira, ***Lic. Beatriz Bachmann de Mieres, CERTIFICA*** *que: el Docente* ***Cristhian Daniel Rivas Kiese*** *con C.I. N.º 1.278.424 se desempeña como Encargado de la Cátedra "Tributación" en la carrera de Contador Público Nacional desde el año 2018 hasta la fecha en esta Unidad Académica.*

Se expide la presente a pedido del interesado, para los fines que hubiere lugar, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiuno en la Ciudad de Villarrica del Espíritu Santo.

Lic. Beatriz Bachmann de Mieres
DECANA

Abg. Goretti Farías Cortessi
Secretaria

RECIBIDO
23 AGO 2021

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ENTREGA DE LEGAJO

POSTULANTE: CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE

NUMERO DE CARPETA: 10033

CANTIDAD DE CARPETAS/BIBLIORATOS: 1 (UNO) CARPETA.

CANTIDAD DE FOJAS: 144 (CIENTO CURENTA Y CUATRO)

FECHA DE ENTREGA: 23/08/2021

HORA DE ENTREGA: 10:57

FUNCIONARIO QUE ENTREGÓ: IGNACIO CARDOZO

Cristhian Daniel Rivas Kiese
Abogado
Mat. C.S.J.N° 19.968

FIRMA.....

ACLARACIÓN: Cristhian Daniel Rivas Kiese.

C.I.Nro 7278.424.

10033

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Nota Actualización de Documento

Asunción, 06 de Septiembre de 2021.

Señor
Dr. Oscar Paciello
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

El que suscribe Abg Cristhian Daniel Rivas Kiese, con cédula de identidad nº 1278424, postulante para el cargo Varios del edicto nº 12/2020, tengo el honor de dirigirme a Usted y a los demás miembros del Consejo de la Magistratura a fin de solicitar actualización de documentos.

Lista de documentos:

1 Jornadas Binacionales de Derecho Civil,
2 desarrollado el 24 y 25 de Agosto de 2021. #
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

Cristhian Daniel Rivas Kiese
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 19.968

RECIBIDO
07 SEP 2021
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Escaneado con CamScanner

Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires

Corte Suprema de Justicia

Otorga el presente certificado a: Rivas Kiese, Cristhian Daniel

En carácter de Participación de las

JORNADAS BINACIONALES DE DERECHO CIVIL

- 24 Y 25 DE AGOSTO DE 2021 -

07 SEP 2021

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
REG. N° 194
Gral. Díaz y Colón
Teléf. 0941-42121
Villarrica - Paraguay

Asociación de Jueces de la República del Paraguay

ediciones dyd Innovación jurídica

GrupoProfessional Excelencia en capacitación

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA

Suprema Corte de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires

Poder Judicial
Provincia de Misiones

cedep

Escaneado con CamScanner

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

10033

Nota Actualización de Documento

Asunción, 30 de Septiembre de 2021.

Señor
Dr. Oscar Paciello
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

El que suscribe **Abg. CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE**, con cédula de identidad nº 1.278.424, postulante para el cargo VARIOS del edicto nº 12/2020 y siguientes, tengo el honor de dirigirme a Usted y a los demás miembros del Consejo de la Magistratura a fin de solicitar actualización de documentos.

Lista de documentos:

1. Constancia del Diplomado en Garantías Constitucionales y Derecho Penal Económico, año 2020-2021, Sede Ciudad del Este. Escuela Judicial.
2. Constancia del Diplomado en Derecho Electoral Instituciones fundamentales para la función judicial, año 2020-2021, Sede Asunción. Escuela Judicial.
3. Cristhian Daniel Rivas Kiese
4. Abogado
5. Mat. C.S. N° 19.9[illegible]
6.
7. CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
8. SECRE[illegible]
9. Recibí: 20365
10. Mesa de [illegible]
11. Fecha: 30-09-2021 Hora: 10:30
12. Nº de Fojas: 3 (tres)
Recibido por: Ignacio Cardozo

Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

CONSTANCIA

La Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial hace constar que la **Abg. CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE** con **C.I. N° 1.278.424** ha culminado satisfactoriamente el Diplomado en ***Garantías Constitucionales y Proceso Penal*** del Programa de Formación Continua para la función Judicial – año académico 2020/2021, con una carga horaria de **100 horas** Sede **CIUDAD DEL ESTE.**

Según los documentos obrantes ha cumplido con los requisitos académicos correspondientes.

Asunción, 10 de septiembre de 2021.-

PROF. ABG. ISABELINO GALEANO
DIRECTOR EJECUTIVO
ESCUELA JUDICIAL DEL PARAGUAY

30 SEP 2021

Vo. Bo Académico:
Abg. Mgtr. Sanie Báez
Docente Técnico - Coordinación Académica
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Vo Bo Administración:
Ivo Perdomo
Tesorería
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

CONSTANCIA

La Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial hace constar que el Abg. **CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE C.I. Nº 1.278.424** ha culminado satisfactoriamente el **Diplomado Derecho Electoral.** Del Programa de Formación Contínua con una carga horaria de 100 horas - año 2020/2021, Sede **Capital.** Según los documentos obrantes ha cumplido con los requisitos académicos correspondientes. El Diploma se encuentra en trámite.

Asunción, 30 de septiembre de 2021

PROF. ABG. ISABELINO GALEANO
DIRECTOR EJECUTIVO
ESCUELA JUDICIAL DEL PARAGUAY

30 SEP 2021

Abg. Mgtr. Sanie Báez
Docente Técnico - Coordinador Académico
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Vo. Bo Académico:

Vo. Bo Administración:
Ivo Peralonso
Tesorero
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

10.033

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Nota Actualización de Documento

Asunción, 14 de Octubre de 2021.

Señor
Dr. Oscar Paciello
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

El que suscribe Abg. Cristhian Daniel Rivas Kiese, con cédula de identidad nº 1278424, postulante para el cargo Varios del edicto nº 12/2020, tengo el honor de dirigirme a Usted y a los demás miembros del Consejo de la Magistratura a fin de solicitar actualización de documentos.

Lista de documentos:

1 Diplomado en Crimen Organizado. Dificultades y
2 desafíos interinstitucionales.
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

Cristhian Daniel Rivas Kiese
Abogado
Mat. C.S.J.N° 19.968

RECIBIDO
14 OCT 2021
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SECRETARIA GENERAL
Recibí: Actualización
Mesa de Entrada Nº: 20395.
Fecha: 14.10.2021 Hora: 11:17
Nº de Fojas: 2 (DOS)
Recibido por:
Maricel González
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR ÑEEMBUCÚ

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

FCTA FACULTAD DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y ARTES UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

INECIP PARAGUAY instituto de estudios comparados en ciencias penales y sociales

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA.

RECIBIDO 14 OCT 2021 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

Cristhian Daniel Rivas Kiese

Ha aprobado satisfactoriamente los requisitos del cursado, participación y evaluación que le habilitan al otorgamiento del certificado del curso de posgrado, nivel diplomado en:

Crimen Organizado. Dinámicas y desafíos interinstitucionales

organizado por la Oficina Técnica Penal (OTP) de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) de la República del Paraguay y la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes (FCTA) de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), con el apoyo del INECIP-Paraguay y la cooperación de CEAMSO/USAID, desarrollado entre mayo y julio de 2021, con una duración de 100 horas reloj.

Prof. Dra. Carolina Llanes Ministra responsable OTP - CSJ	Prof. Dr. Ever Villalba Decano FCTA - UNP	Prof. Dr. Juan A. Martens Director Académico Diplomado	Prof. Dr. Roque Orrego Presidente INECIP - Paraguay

Organización Internacional del Trabajo

...guay y la Oficina
... el Cono Sur de America Latina

certifican que

... Daniel Rivas Kiese

...ica del Trabajo y su Aplicación en el
...ones Laborales en el contexto de
...s y desafíos para el proceso
...da el 22 de junio al 30 de
...100 horas lectivas.

Fabio Bertranou
Director
OIT Cono Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA
Gral. Díaz y Colón
Telef. 0541-42372
Villarrica - Paraguay

Escaneado con CamScanner

Zimbra: **mesaentrada@cm.gov.py**

MESA ENTRADA "[your-subject]"

De : Consejo de la Magistratura <insconsejopy@gmail.com> lun., 10 de ene. de 2022 11:13
Asunto : MESA ENTRADA "[your-subject]" 1 ficheros adjuntos
Para : mesaentrada@cm.gov.py
Responder a : cdrivask@gmail.com

De: Cristhian Daniel Rivas Kiese <cdrivask@gmail.com>
Asunto: [your-subject]

Tipo de nota:
Nota a Secretaria General
Cuerpo del mensaje:
Solicito la actualización de datos conforme al certificado que adjunto.

--
Este mensaje se ha enviado desde un formulario de mesa de Entrada unica en Consejo de la Magistratura (https://cm.gov.py/Contáctenos)

Certificado-Normas-Internacionales-del-Trabajo-y-su-aplicacion-al-ambito-judicial.-10-01-2022.pdf
432 KB

10033

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Nota Actualización de Documento

Asunción, 10 de Enero de 2022.

Señor
Dr. Oscar Paciello
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

El que suscribe **Abg. CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE**, con cédula de identidad Nº **1.278.424**, postulante para el cargo Tribunal de Apelación y otros del edicto Nº 1/2021 y siguientes, tengo el honor de dirigirme a Usted y a los demás miembros del Consejo de la Magistratura a fin de solicitar actualización de documentos.

Lista de documentos:

1	"Normas Internacionales del Trabajo y su Aplicación en el ámbito judicial: El empleo y las Relaciones Laborales en el contexto de la Pandemia del Covid-19. Perspectivas y desafíos para el proceso judicial del trabajo", organizado por la Corte Suprema de Justicia de Paraguay y la Oficina de la OIT para el Cono Sur de América Latina. Junio a Septiembre 2021. Carga horaria: 100 horas lectivas.
2	
3	Cristhian Daniel Rivas Kiese Abogado Mat. C.S.J. Nº 19.968
4	
5	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA SECRETARIA GENERAL
6	Recibí: Actualización
7	Mesa de Entrada Nº: 20470
8	Fecha: 03 02 2022. Hora: 09 50.
9	Nº de Fojas: 2(dos)
10	Maricel González Secretaria General Consejo de la Magistratura

RECIBIDO
03 FEB 2022

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Organización Internacional del Trabajo

La Corte Suprema de Justicia de Paraguay y la Oficina de la OIT para el Cono Sur de América Latina

RECIBIDO 03 FEB 2022 ... DE LA ...ATURA ... JUDICIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 194
Gral. Díaz y Colón
Teléf. 0541-42121
Villarrica - Paraguay

certifican que

Cristhian Daniel Rivas Kiese

Aprobó el curso **"Normas Internacionales del Trabajo y su Aplicación en el ámbito judicial: El Empleo y las Relaciones Laborales en el contexto de la Pandemia del Covid-19. Perspectivas y desafíos para el proceso judicial del trabajo"**, que se desarrolló desde el 22 de junio al 30 de septiembre de 2021 con una duración de 100 horas lectivas.

Firmado digitalmente por: CESAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS
Fecha y hora: 28.12.2021 12:35:56

César Diesel J.
Presidente
Corte Suprema de Justicia

Fabio Bertranou
Director
OIT Cono Sur

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

10033

Nota Actualización de Documento

Asunción, 03 de Marzo de 2022

Señor
Dr. Oscar Paciello
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

El que suscribe ABG. CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE, con cédula de identidad nº 1.278.424, postulante para el cargo varios del edicto nº 1/2021 y otros, tengo el honor de dirigirme a Usted y a los demás miembros del Consejo de la Magistratura a fin de solicitar actualización de documentos.

Lista de documentos:

1 Diplomado en Asesoría y Gestión de Impuestos. Instituto Técnico Superior de Estudios Contables, Tributarios y Administrativos. Carga horaria: 200 horas pedagógicas. Año 2021.

2

3 Cristhian Daniel Rivas Kiese
Abogado
Mat. C.S.J.Nº 19.968

4

5

6 CONSEJO DE LA MAGISTRATUR
SECRETARIA GENERAL

7 Recibí:

8 Mesa de Entrada Nº: 20505

9 Fecha: 14-03-2022 Hora: 9:33

10 Nº de Fojas: 2 (dos)

11 Recibido por: Ignacio Cordozo

12

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE ESTUDIOS CONTABLES TRIBUTARIOS Y ADMINISTRATIVOS
TÉCNICA CONTABLE SA
Res. DGUISIT N 06/2018
APRENDA CON TECNOLOGÍA

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Promoción "Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864-1870- Afroparaguayos en la Guerra Contra la Triple Alianza- Homenaje a José de Antequera y Castro"

Año Lectivo 2021

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ERMELINDA G. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
REG. N° 194
Díaz y Colón
Tel. 0541-42121
Carrica - Paraguay

INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE ESTUDIOS CONTABLES TRIBUTARIOS Y ADMINISTRATIVOS

Habiendo **CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE** de nacionalidad paraguaya con CI N° 1.278.424, participado del Diplomado de Tecnicatura en Asesoría y Gestión de Impuestos y cumplido el plan de estudios con una carga horaria de 200 horas pedagógicas, entre los meses de julio a diciembre, asistidos a 200 horas pedagógicas, se le otorga el

DIPLOMADO EN ASESORIA Y GESTION DE IMPUESTOS

Habilitado por Resolución N° 307 del 28 de diciembre de 2020
Dado en la Ciudad de Asunción a los 15 días del mes de diciembre del año 2021

CP. Sandra Oviedo
Directora

INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE ESTUDIOS CONTABLES TRIBUTARIOS Y ADMINISTRATIVOS
TÉCNICA CONTABLE S.A.
Res. DGUISIT N° 06/2018
DIRECCIÓN ACADEMICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Interesado/a

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección de Institutos Técnicos Superiores
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CIENCIAS

14 MAR 2022
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Carmen Rossana Paredes
Directora del ITS

MÓDULOS DESARROLLADOS	Calificación
Módulo 1: COMO INICIAR MI ESTUDIO CONTABLE (CIMEC)	5
Módulo 2: INFORMATICA TRIBUTARIA Y DE GESTIÓN (ITG)	5
Módulo 3: IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO (IVA)	5
Módulo 4: IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL (IRP)	5
Módulo 5: IMPUESTOS A LOS DIVIDENDOS Y A LAS UTILIDADES (IDU)	5
Módulo 6: IMPUESTOS A LA RENTA A NO RESIDENTES (INR)	5
Módulo 7: IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL - REGIMEN GENERAL Y SIMPLIFICADO	5
Módulo 8: IMPUESTOS COMBINADOS (IC)	5
Promedio General:	5

INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS CONTABLES TRIBUTARIOS Y ADMINISTRATIVOS
TÉCNICA CONTABLE S.A.
Res. DGUISIT N° 06/2018
DIRECCIÓN ACADEMICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Sandra Oviedo
Directora Academica

14 MAR 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
RCC. N° 194
Gral. Díaz y Colón
Teléf. 0541-42121
Villarrica - Paraguay

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

10033

Asunción, 25 de marzo de 2022

RECIBIDO 25 MAR. 2022 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

Señor
Abg. ÓSCAR PACIELLO SAMANIEGO
Presidente del Consejo de la Magistratura
Presente

De mi consideración:

El/La que suscribe **CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE,** con C.I. N° **1278424 ,** tiene el agrado de dirigirse a usted y por su digno intermedio a los Señores Miembros del Consejo de la Magistratura, con el objeto de presentar su candidatura a ocupar el cargo como **Miembro del Tribunal Superior de Justicia Electoral**, según las disposiciones del **Edicto N° 02/2.022; el cual** convoca a concurso por el término de **TREINTA DIAS (DESDE EL DOMINGO 27 DE FEBRERO HASTA EL LUNES 28 DE MARZO DEL AÑO 2022).** Manifiesto mi expreso interés en la postulación al cargo de:

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

2 (Dos) Miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral

Firma

SOLO DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE NO HAN SIDO AGREGADOS A SU LEGAJO EN SU OPORTUNIDAD, O CUYA ACTUALIZACIÓN SEA NECESARIA EN RAZON AL PLAZO DE VIGENCIA DEL MISMO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 9 DEL *"REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL CARGO DE* MIEMBRO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL".

TODOS LOS CANDIDATOS DEBERAN PRESENTAR LOS RECAUDOS ESTABLECIDOS EN EL "REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL CARGO DE "MIEMBRO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL", APROBADO EN FECHA 21 DE FEBRERO DE 2022 (ACTA N° 1980) SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE PUBLICADA EN LA PAGINA WEB.

Observación: El postulante acepta y manifiesta conocer las condiciones generales y específicas reglamentadas por el Consejo de la Magistratura, actualmente vigentes y todas las que pudieran ser aprobadas por este órgano constitucional en el trascurso de la selección del cargo convocado, conforme a sus atribuciones constitucionales, a los efectos de una adecuada selección. Todo lo manifestado por el mismo lo hace bajo fe de juramento y declaración jurada. Si el postulante no da cumplimiento de lo establecido por el Consejo, podrá ser excluido de la nómina de concursantes.

Firma

TASAS del REGISTRO CIVIL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
05090143
05090203
1160783
1160793
07375933
07375943
07375953

REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DEL ACTA DE NACIMIENTO

7457209

OFICINA Nº
0213

OFICINA REGISTRAL	DATOS DE LA INSCRIPCIÓN	FECHA	DÍA	MES	AÑO
VILLARRICA (3A SECCIÓN)	CL: 0039030	01	21	ABR	1981
	CR94379S6413B01349	TOMO DEL LIBRO 00032		FOLIO Nº 110	ACTA Nº 00307

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA INSCRIPTA		SEXO
CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE***	Número Unico 39030-110	MASCULINO

TO	MES Abril	AÑO 1979
Número Unico ***		CÉDULA DE IDENTIDAD Nº ***
Número Unico ***		CÉDULA DE IDENTIDAD Nº ***
Número Unico ***		CÉDULA DE IDENTIDAD Nº ***

****
****

01:34 a.m.***

CONFIDENCIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 194
Gral. Díaz y Colón
Telef. 0541-42121
Villarrica - Paraguay

FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
	María Luisa González de Blanco Firma Autorizada Registro Civil	María Luisa González de Blanco Firma Autorizada Registro Civil

NOTA: PARA LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO DEBERA TENER ADHERIDALAS ESTAMPILLAS CORRESPONDIENTES A LAS TASAS DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

El presente Certificado de Registro de nacimiento ha sido aprobado por Resolución N. 33/2002, de fecha 1 de abril de 2002, dictada por la Dirección General del Registro del Estado Civil

Obs.: El presente certificado de registro de nacimiento perderá todo valor de instrumento público si en el se observan tachaduras borrones o enmiendas

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
RIVAS KIESE
CRISTHIAN DANIEL

FECHA DE NACIMIENTO
09-04-1979

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
VILLARRICA

FECHA DE VENCIMIENTO
11-06-2024

1278424

IC: 2110307198 1-110 UBICACION: PN-11-21-001-424
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 11-06-2014

IDPRY1278424<<8<<<<<<<<<<<<<<<
7904093M2406112PRY<<<<<<<<<<<6
RIVAS<KIESE<<CRISTHIAN<DANIEL<

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
REG. N° 194
Gral. Díaz y Colón
Teléf. 0541-42121
Villarrica - Paraguay

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

APELLIDOS:
RIVAS KIESE

NOMBRES:
CRISTHIAN DANIEL

CÉDULA DE IDENTIDAD:
1.278.424

PROFESIONAL:
ABOGADO

MATRÍCULA: **19968**

VENCIMIENTO: **14/08/2025**

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CERTIFICA QUE: CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE SE HALLA INSCRIPTO EN LA MATRÍCULA DE ABOGADO CON EL Nº 19968. ASUNCIÓN, 14/08/2020. ESTA CREDENCIAL ES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EN CASO DE SER HALLADA DEBE SER ENTREGADA A SU SECRETARÍA GENERAL. TEL (021) 481403

GONZALO E. SOSA NICOLI
SECRETARIO GENERAL

PARA MÁS INFORMACIÓN ESCANEE EL CÓDIGO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 194
Gral. Díaz y Colón
Teléf. 0541-42121
Villarrica - Paraguay

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

APODERADO

LOCAL /TITULAR

Nombre: CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE

Cedula: 1.278.424 **Partido:** ANR

Depto: 4 GUAIRA

Distrito: 0 VILLARRICA

Zona: 0 VILLARRICA

Local: 4 ESC.HILARIO SANABRIA DEL BO STA LIBRADA

JUSTICIA ELECTORAL ★ JUZGADO ELECTORAL DE GUAIRA ★

Dr. Ariel Teodoro Romero
Juez Electoral

ELECCIONES MUNICIPALES 2021

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
REG. N° 194
Gral. Díaz y Colón
Teléf. 0541-42121
Villarrica - Paraguay

Escaneado con CamScanner

POLICIA NACIONAL

Departamento de Identificaciones

https://www.policianacional.gov.py/identificaciones

Constancia Nro.
2784064
2784064

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO QUE: CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE

CON C.I. NRO.: 1278424

NACIDO EL: 09/04/1979

IC: 211-03071981-110

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

NO REGISTRA ANTECEDENTES

Los datos aquí expuestos provienen de la Policía Nacional, a través del Sistema de Intercambio de Información del Estado (SII), por lo que su contenido e integridad es exclusiva responsabilidad del mismo.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución 752/2020 de la Comandancia de la Policía Nacional, el presente documento es válido para su uso exclusivo en instituciones publicas y/o privadas dentro del territorio nacional para la realización de tramites.

El presente documento no es válido para trámites de radicación y otras gestiones en el extranjero.

Fecha de Emisión: Mar 3, 2022 2:48 PM

Válido por: 90 días

GOBIERNO NACIONAL

Departamento de Identificaciones a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 8709/2018
Resolución Nº 752/2020 de la Comandancia de la Policía Nacional

Código de Verificación: **3393dadf**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=2784064&codigo_seguridad=3393dadf

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
REG. N° 194
Gral. Díaz y Colón
Teléf. 0541-42121
Villarrica - Paraguay

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sistema de Informes Judiciales Electrónicos

Compromiso con la gente

Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE

Con cédula de identidad Nº: 1278424.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

Fecha de Emisión: 03/03/2022 15:32:32

Código de Verificación:

Corte Suprema de Justicia a través del Sistema de Informes Judiciales Electrónicos
Acordada Nº 1092/2016

Código de Verificación: 33057071

Verifique la validez de este documento en http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
Reg. Nº 194
Gral. Díaz y Colón
Teléf. 0541-42121
Villarrica - Paraguay

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reproducción del documento que tengo a la vista.

ABOG. TERESA DE JESUS GARCIA DE MELGAREJO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 823
Telefax 0541-42848
Gral. Díaz c/ Alejo García
Villarrica - Paraguay

3187

Por cuanto, **CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE,**

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos y con el cumplimiento de los demás requisitos académicos, los méritos suficientes para conferirle el grado de **Abogado.**

Por tanto, y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la Ciudad de San Lorenzo, a los ***diez*** *días del mes de* ***marzo*** *del año* ***dos mil nueve.***

Prof. Ing. Agr. JULIO RENAN PANIAGUA A.
Secretario General

Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ G.
Rector

CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE
Egresado

Prof. Dr. CARLOS FERNANDEZ GADEA
Decano

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección General de Educación Superior
El presente título de: Abogado
Corresponde A: Cristhian Daniel, Rivas Kiese
C.I. Nº: 1278424 Registrado al Folio: 87
del Libro de Diplomas Nº: 01 Bajo el Nº: 2845
Asunción: 30 MAR, 2009

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES
CERTIFICO QUE: La firma y sello que dice:
Julio R. Paniagua
Secretario Gral.
Rectorado U.N.A.
guarda similitud con la registrada en esta oficina.
NOTA: Esta legalización no juzga el contenido del presente documento.
Asunción 25 MAR. 2009

El diploma número B3187B, corresponde a CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE,

con Cédula de Identidad Civil Nº 1.278.424 y se halla registrado bajo el número de orden 97

a fojas número 14 del libro de grado número 021

y es testimonio Original, en fecha 10/03/2009

Egresado año 2009

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reproducción del documento que tengo a la vista.

Abog. TERESA DE JESUS GARCIA DE MELGAREJO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 823
Telefax 0541-42848
Gral. Díaz c/ Alejo García
Villarrica - Paraguay

Abog. Osvaldo Javier Núñez Aquino
Jefe del Departamento de Legalizaciones
Ministerio de Educación y Cultura
LEGALIZADO
M.E.C.

Lic. CELIA ROSA CABRERA
Directora de Registro y Expedición de Diplomas

Prof. Dr. JULIAN ALBERTO AGUERO DE LEON
Director General Académico

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
La firma de el/la: Prof. Ing. Agr. Pedro Gerardo Gonzalez, Rector de la Universidad Nacional de Asunción
guarda razonable similitud con la registrada en la Secretaría General, sin juzgar el contenido del documento.
San Lorenzo, de 24 MAR 2009

Prof. Ing. Agr. Julio R. Paniagua A.
Secretario General
Universidad Nacional de Asunción

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CERTIFICADO DE ESTUDIO

238/2009

El Decano PROF. DR. CARLOS FERNANDEZ GADEA y el Secretario General PROF. ABOG. CARLOS M. AQUINO LOPEZ de la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES certifican que **CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE** con Documento de Identidad Nro. **1278424** ingresó a esta Casa de Estudios para el curso lectivo del año **2003**, habiendo dado exámenes de las Asignaturas de los Cursos Académicos del plan de estudios vigente en la carrera de **DERECHO** según constancias obrantes en los Libros de Actas respectivos, cuyas calificaciones a continuación se expresan:

Certifico que la presente fotocopia es fiel reproducción del documento que tengo a la vista.

Abog. TERESA DE JESUS GARCIA VILGAREJO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. N° 823
Telefax 0541-42848
Gral. Díaz c/ Alejo García
Villarrica - Paraguay

ASIGNATURA		Nro. Acta	Fecha	Calificacion	
PRIMER CURSO					
CRIMINOLOGIA		18743	16/02/2004	4	CUATRO
DERECHO ROMANO (PRIMERA PARTE)		18744	09/02/2004	5	CINCO
ECONOMIA POLITICA		18647	17/11/2003	5	CINCO
INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO		18974	09/08/2004	3	TRES
LOGICA JURIDICA		18745	23/02/2004	4	CUATRO
SOCIOLOGIA		18648	15/12/2003	5	CINCO
Curso Completo	**Promedio: 4,33**				
SEGUNDO CURSO					
D. DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA		19101	01/11/2004	5	CINCO
DERECHO AGRARIO Y AMBIENTAL		19365	11/04/2005	4	CUATRO
DERECHO CIVIL (PERSONAS)		19099	04/10/2004	5	CINCO
DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		19100	18/10/2004	5	CINCO
DERECHO PENAL (PRIMERA PARTE)		19341	07/03/2005	5	CINCO
DERECHO ROMANO (SEGUNDA PARTE)		19683	17/10/2005	1	UNO
DERECHO ROMANO (SEGUNDA PARTE)		19880	06/03/2006	3	TRES
Curso Completo	**Promedio: 4,00**				
TERCER CURSO					
DERECHO CIVIL (COSAS)		19669	03/10/2005	4	CUATRO
DERECHO DE LA INTEGRACION		19908	28/03/2006	5	CINCO
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO		20196	29/05/2006	4	CUATRO
DERECHO PENAL (SEGUNDA PARTE)		20274	26/06/2006	5	CINCO
DERECHO POLITICO		19657	19/09/2005	2	DOS
FINANZAS		19641	05/09/2005	5	CINCO
Curso Completo	**Promedio: 4,17**				
CUARTO CURSO					
DERECHO CIVIL (OBLIGACIONES)		20946	07/05/2007	3	TRES
DERECHO CONST. NACIONAL Y COMPARADO		20505	28/09/2006	5	CINCO
DERECHO MARITIMO		20753	02/04/2007	3	TRES
DERECHO MERCANTIL I		20514	20/11/2006	5	CINCO
DERECHO PROCESAL CIVIL I		20502	15/09/2006	3	TRES
DERECHOS HUMANOS		20508	09/10/2006	4	CUATRO
HISTORIA DIPLOMATICA DEL PARAGUAY		20516	11/12/2006	4	CUATRO
MEDICINA LEGAL		20512	06/11/2006	4	CUATRO
Curso Completo	**Promedio: 3,88**				
QUINTO CURSO					
DERECHO ADMINISTRATIVO		21357	12/11/2007	5	CINCO
DERECHO AERONAUTICO		21342	19/10/2007	4	CUATRO
DERECHO CIVIL (CONTRATOS)		21350	31/10/2007	4	CUATRO
DERECHO MERCANTIL II		21373	10/12/2007	2	DOS
DERECHO PROCESAL CIVIL II		21336	10/10/2007	2	DOS
DERECHOS INTELECTUALES		21366	27/11/2007	5	CINCO
FILOSOFIA DEL DERECHO		21819	24/03/2008	5	CINCO
QUIEBRAS		21318	03/09/2007	5	CINCO

Nº 39437

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CERTIFICADO DE ESTUDIO

CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE: CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE

ASIGNATURA	Nro. Acta	Fecha	Calificacion	
Curso Completo **Promedio: 4,00**				
SEXTO CURSO				
DEONTOLOGIA JURIDICA	22194	08/09/2008	5	CINCO
DERECHO CIVIL SUCESIONES	22240	09/12/2008	5	CINCO
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	22202	10/11/2008	5	CINCO
DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO	22212	13/10/2008	5	CINCO
DERECHO PROCESAL PENAL	22236	01/12/2008	4	CUATRO
DERECHO TRIBUTARIO	22222	03/11/2008	4	CUATRO
TECNICA JURIDICA	22242	17/12/2008	4	CUATRO
TECNICAS DE LITIGACION CRIMINAL ADVERSARIAL	22206	30/09/2008	5	CINCO
Curso Completo **Promedio: 4,63**				
Extensión Universitaria				
Créditos en Actividades de Extensión Universitaria		05/03/2009	C	COMPLETO
Curso Completo				

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reproducción del documento que tengo a la vista.

Abog. TERESA DE JESUS GARCIA DE VELGAREJO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 523
Telefax 0541-42848
Gral. Díaz c/ Alejo García
Villarrica - Paraguay

Promedio General: 4,16

EXTENSION UNIVERSITARIA

Se hace constar que el alumno completo **16** créditos de Extensión Universitaria, por su participación en **6** actividades de este tipo. Estado: **COMPLETO**.

Cantidad de Actividades requeridas: **3**. Cantidad mínima de Créditos requeridos: **6**.-

EL INTERESADO INGRESO EN SU CARACTER DE EGRESADO DE LA CARRERA DE CIENCIAS CONTABLES DE LA U.C.A., SEGUN RES. Nº 332/2003.---

Las notas utilizadas son las siguientes:

1	Reprobado....	2	Regular.....
3	Bueno.....	4	Distinguido..
5	Sobresaliente	5F	Felicitado...
C	COMPLETO.....	I	INCOMP.....

El presente certificado habilita al titular a optar al titulo de **ABOGADO.**

Expedido en **Asunción**, República del Paraguay **a los cinco días del mes de Marzo del año dos mil nueve .**

Anotado en el libro de registros correspondiente al folio nro.: 561.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES · VITAM IMPENDERE VERO · U.N.A. · 1889 · SECRETARÍA GENERAL · ASUNCIÓN - PARAGUAY

PROF. ABOG. CARLOS M. AQUINO LOPEZ
Secretario General

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES · VITAM IMPENDERE VERO · U.N.A. · 1889 · DECANO · ASUNCIÓN - PARAGUAY

PROF. DR. CARLOS FERNANDEZ GADEA
Decano

Universidad Nacional de Asunción
FOTOCOPIA
Es fiel de ella: Prof. Dr. Carlos Fernandez Gadea
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
guarda razonable similitud con la registrada en la Secretaría General, sin juzgar el contenido del documento.
San Lorenzo, de 9 MAR 2009

Prof. Abog. Abg. Julio R. Paniagua A.
Secretario General
Universidad Nacional de Asunción

Nº 39438

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES
CERTIFICO QUE: La firma y sello que dice:

Julio R. Paniagua
Secretario Gral.
Rectorado U.N.A.

guarda similitud con la registrada en esta oficina.
NOTA: Esta legalización no juzga el contenido del presente documento.

Asunción, 25 MAR. 2009

Abog. Osvaldo Javier Nuñez Aquino
Jefe del Departamento de Legalizaciones
Ministerio de Educación y Cultura

LEGALIZADO
M.E.C.

Es fiel reproducción del original que tengo a la vista

Abog. TERESA DE JESUS GARCIA DE MELGAREJO
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
REG. N° 823
Telefax 0541-42848
Gral. Díaz c/ Alejo García
Villarrica - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Por cuanto

Cristhian Daniel Rivas Kiese,

ha aprobado todas las asignaturas correspondientes a la carrera de Derecho con Promedio sobresaliente (4,16), se le otorga el presente certificado que lo acredita como Alumno Distinguido de la carrera e integrante del

CUADRO DE HONOR

de la Promoción 2008 "Defensa de la Soberanía Energética Paraguaya"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
REG. N° 194
Gral. Díaz y Colón
Teléf. 0541-42121
Villarrica - Paraguay

Asunción, 18 de noviembre de 2009

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario General

Prof. Dr. Antonio Fretes
Vice Decano

Prof. Dr. Carlos Fernández Gadea
Decano

Universidad del Norte

Decreto Nº 9689/91 Ley 828/80

Por cuanto

Cristhian Daniel Rivas Kiese

ha cumplido los requerimientos para el grado de

Master en Derecho

y habiendo sido recomendado para recibir dicho título por
la Facultad de Estudios de Postgrado,
es ahora admitido a ese grado con todos los derechos, privilegios y prerrogativas que le corresponden.
En testimonio de lo cual, nosotros los Comisionados de la Universidad hemos ordenado que el sello de nuestra corporación y las firmas
apropiadas sean estampadas al pie de este diploma.
Dado en la ciudad de Nuestra Señora Santa María de la Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis.

MCMXCI

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Dr. Juan Manuel Marcos, Rector y Decano de la Facultad de Estudios de Postgrado

Prof. Dr. Jorge Vogario González, Director del Curso de Maestría y Doctorado en Derecho

Cristhian Daniel Rivas Kiese, Egresado

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 194
Gral. Díaz y Colón
Teléf. 0541-42121
Villarrica - Paraguay

UNIVERSIDAD DEL NORTE

Título del curso de Maestría en Derecho
Año de culminación: 2015

Registrado en el Folio Nº: 178
del Libro de Diplomas Nº: 6
bajo el Nº: 27 148

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Viceministerio de Educación Superior

El presente título de Magíster
Corresponde a RIVAS KIESE, CRISTHIAN DANIEL
Cédula de Identidad Nº: 1278424
Resolución VES Nº: 3487 de Fecha 30/12/2016

98b3df7da56ffd7e31fe925190e072dc

Sonia Delgado de Agüero
Departamento de Registro de Títulos
Secretaría General

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: La firma y sello que dice: Sonia Delgado
ED - VES

Guarda similitud con la registrada en esta oficina
NOTA: Esta legalización no juzga el contenido del presente documento
Asunción 21 FEB. 2017

LEGALIZADO M.E.C.
Lic. Pedro L. A. Palacios O.
Encargado de Despacho
Departamento de Legalizaciones
Dirección de Certificación Académica

C210856

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 194
Gral. Díaz y Colón
Teléf. 0541-42121
Villarrica - Paraguay

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD CATÓLICA
"NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
SEDE REGIONAL *de Asunción*

Que el presente documento es copia fiel del original que me presenta.

ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 823
Telefax 0541-42848
Gral. Díaz c/ Alejo García
Villarrica - Paraguay

Por cuanto *Cristhian Daniel Rivas Kies*

ha sido aprobado en todas las asignaturas de la carrera

en la

Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas

se le otorga el presente título que lo acredita como

Contador Público Nacional

Asunción, 2 de setiembre de 2003

GRAN CANCILLER

RECTOR

Secretario General

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Reconócese este título para todos los efectos legales y universitarios. Ley 663 del 6-IX-60 (Art. 2º)
Registrado al folio Nº 106 del libro de Diplomas Nº 4 bajo el Nº 22.751

MINISTRO

DECANO

EGRESADO

Secretario Facultad

Son auténticas las firmas que anteceden y dicen

Gran Canciller Mons. Ignacio Lezcano

Rector Dr. Antonio Tellechea Solís

Secretario General Abog. Sixto Volpe Ríos

Prorrector o Decano Lic. Héctor Enrique Amirón

Secretario Marta Gómez Mena

Asunción, 23 de Diciembre de 2003

Que el presente documento es copia fiel del original que me presenta.

Abog. TERESA DE JESUS GARCIA DE BELGAREDO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 823
Telefax 0541-42848
Gral. Díaz c/ Alejo García
Villarrica - Paraguay

UNIVERSIDAD CATOLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION" IN PRINCIPIO ERAT VERBUM GERUNT NOS VERBO VERITATIS Secretaría Gral.

Abog. SIXTO VOLPE RIOS
Secretario General

UNIVERSIDAD CATOLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION" IN PRINCIPIO ERAT VERBUM GERUNT NOS VERBO VERITATIS Rectorado

Prof. Dr. ANTONIO TELLECHEA SOLIS
Rector

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: La firma y sello que dice: Blanca Avilar de Duarte Ministra Ministerio de Educación y Cultura

Guarda similitud con la registrada en esta oficina.
NOTA: Esta legalización no juzga el contenido del presente documento.

Asunción 20 FEB 2007

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REPUBLICA DEL PARAGUAY Dirección de Legalizaciones

Abog. Carmen R. González de Ríos
Directora de Legalizaciones
Ministerio de Educación y Cultura

LEGALIZADO M.E.C.

UNIVERSIDAD CATOLICA
NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCION
Paraguay

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

LEGALIZADO
M.E.C.

CARRERA: CONTADOR PUBLICO NACIONAL

El que suscribe, LIC. OTILIO SEGOVIA VERDINA Secretario de esta Facultad, CERTIFICA que según constancia obrante en Secretaría, sección alumnos, de esta casa de estudios, el alumno RIVAS KIESE, CRISTHIAN DANIEL C.I. 1278424 de nacionalidad Paraguaya ha obtenido las siguientes calificaciones en los respectivos exámenes de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas correspondientes a las asignaturas que a continuación se expresan, y cuya escala es de 1 a 5.----------

Matricula: 47724
(1=Reprobado, 2=Aprobado, 3=Bueno, 4=Distinguido, 5=Sobresaliente)

Asignatura	Actas	Fecha Examen	Calificacion
Contabilidad I----------	21	17/11/1998	5 : Cinco
Administracion I----------	29	21/12/1998	4 : Cuatro
Teorias Economicas I----------	26	01/12/1998	5 : Cinco
Matematicas I----------	28	14/12/1998	5 : Cinco
Fe y Ciencia----------	2	02/07/1998	5 : Cinco
Misterio Cristiano----------	22	20/11/1998	4 : Cuatro
Introd. a la Contabilidad----------	4	07/07/1998	5 : Cinco
Introd. a la Administracion----------	9	18/07/1998	3 : Tres
Introduccion a la Economia----------	3	04/07/1998	4 : Cuatro
Comunicacion Oral y Escrita I----------	5	09/07/1998	5 : Cinco
Historia del Paraguay----------	1	30/06/1998	5 : Cinco
Matematicas----------	7	14/07/1998	4 : Cuatro
Metodologia----------	6	11/07/1998	5 : Cinco
Antropologia Filosofica----------	23	23/11/1998	5 : Cinco
Introduccion a la Sociologia----------	27	07/12/1998	2 : Dos
Historia de la Cultura----------	25	27/11/1998	5 : Cinco
Comunicacion Oral y Escrita II----------	24	25/11/1998	5 : Cinco
Logica Simbolica----------	8	16/07/1998	4 : Cuatro
Primer Curso COMPLETO - Término	Medio	===>	4.44
Administracion II(*)----------	31697	15/12/1999	5 : Cinco
Relaciones Humanas y Publicas(*)--------	31697	20/12/1999	5 : Cinco
Contabilidad II(*)----------	31697	29/07/1999	5 : Cinco
Gabinete I(*)----------	31697	06/12/1999	4 : Cuatro
Derecho Civil(*)----------	31697	19/07/1999	3 : Tres
Derecho Constitucional(*)----------	31697	17/12/1999	5 : Cinco
Teorias Economicas II(*)----------	31697	09/12/1999	5 : Cinco
Metodos y Tecnic. de Inv. Cientifica(*)-	31697	06/08/1999	4 : Cuatro
Informatica I(*)----------	31697	23/07/1999	4 : Cuatro
Matematicas II(*)----------	31697	15/07/1999	4 : Cuatro
Antropologia Cristi[illegible]----------	31697	13/12/1999	5 : Cinco
Etica Fundamental(*[illegible]----------	31697	04/12/2000	5 : Cinco
Segundo Curso [illegible] no	Medio	===>	4.50
Direccion del Perso[illegible]----------	31697	20/12/2000	4 : Cuatro

Sigue ->

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 194
Gral. Díaz y Colón
Teléf. 0541-42121
Villarrica - Paraguay

UNIVERSIDAD CATOLICA
NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCION
Paraguay

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Matricula: 47724
Alumno/a: Rivas Kiese, Cristhian Daniel
(1=Reprobado, 2=Aprobado, 3=Bueno, 4=Distinguido, 5=Sobresaliente)

Asignatura	Actas	Fecha Examen	Calificacion
Organizacion y Metodos(*)	31697	14/07/2000	5 : Cinco
Contabilidad III(*)	31697	20/07/2000	5 : Cinco
Gabinete II(*)	31697	15/12/2000	5 : Cinco
Derecho Comercial(*)	31697	11/07/2000	3 : Tres
Microeconomia(*)	31697	05/07/2000	3 : Tres
Informatica II(*)	31697	07/12/2000	5 : Cinco
Estadistica(*)	31697	01/12/2000	4 : Cuatro
Matematica Financiera(*)	31697	11/12/2000	5 : Cinco
Etica Personal(**)	33994	09/04/2003	Reconocido
Etica Social I(**)	33994	09/04/2003	Reconocido
Tercer Curso COMPLETO - Término Medio		===>	4.33
Contabilidad IV - Contabilidad Sectorial	30860	12/12/2001	5 : Cinco
Contabilidad de Costos I	31627	26/02/2002	5 : Cinco
Analisis de Estados Contables	29779	22/06/2001	4 : Cuatro
Control Interno	29963	04/07/2001	5 : Cinco
Tecnicas Financieras de Seguros y Camb.	29831	26/06/2001	5 : Cinco
Legislacion Tributaria	30993	20/12/2001	5 : Cinco
Quiebras	29901	30/06/2001	4 : Cuatro
Macroeconomia	30012	07/07/2001	5 : Cinco
Formulacion y Eval. de Proyectos	30913	17/12/2001	5 : Cinco
Etica Social II	30789	06/12/2001	4 : Cuatro
Cuarto Curso COMPLETO - Término Medio		===>	4.70
Contabilidad de Costos II	31830	22/06/2002	5 : Cinco
Administracion Financiera	33149	19/12/2002	5 : Cinco
Ejercicio Profesional	33030	12/12/2002	5 : Cinco
Auditoria	32910	05/12/2002	5 : Cinco
Organizacion y Planeamiento Contable	31921	27/06/2002	5 : Cinco
Gestion Presupuestaria	31983	01/07/2002	5 : Cinco
Comercio Internacional	33092	16/12/2002	4 : Cuatro
Legislacion Laboral y de Seg. Social	31870	25/06/2002	5 : Cinco
Teoria de las Ciencias	32402	26/07/2002	5 : Cinco
Economia Monetaria y Financiera	32976	09/12/2002	5 : Cinco
Etica Profesional	32074	06/07/2002	5 : Cinco
Quinto Curso COMPLETO - Término Medio		===>	4.91

Sigue ->

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
REG. N° 194
Gral. Díaz y Colón
Teléf. 0541-42121
Villarrica - Paraguay

UNIVERSIDAD CATOLICA
NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCION
Paraguay

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Matricula: 47724
Alumno/a: Rivas Kiese, Cristhian Daniel

TERMINO MEDIO GENERAL: 4.57 Cuatro con Cincuenta y Siete centesimos
A pedido de parte interesada, se expide el presente certificado de estudios, CARRERA COMPLETA, con el Vo. Bo. del Señor Decano DR. DOMINGO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Doce días del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve haciendo constar que este Certificado SI HABILITA a RIVAS KIESE, CRISTHIAN DANIEL para obtener el titulo de Contador Publico Nacional estudios equivalentes a los de Licenciado en Ciencias Contables, por resolución del Consejo Universitario, Acta 2/96 del 27 de abril de 1996, y de Conformidad con la ley 663,Art. 1o. y 2o.----------
(*) Materias cursadas y aprobadas en la Facultad de Ciencias y Letras, sede Regional Guaira - Villarrica, Universidad Católica.----------
(**) Asignaturas reconocidas por el consejo de Facultad en sesión de fecha 09/04/2003 según Acta Nº 4/03.----------
Resolución Nº 107nv/2015 del 5 de agosto de 2015.----------

LIC. OTILIO SEGOVIA VERDINA
Secretario General

DR. DOMINGO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ
Decano

Dpto. de Computación

Orientación Académica

UNIVERSIDAD CATOLICA "Nuestra Señora de la Asunción"
Departamento de Archivo Central
Verificado por:
Quiñonez, Lucilda
Auxiliar

SON AUTÉNTICAS LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN Y DICEN:
Decano o Director: Dr. Domingo A. Lopez Gonzalez
Secretario de Facultad: Lic. Otilio Segovia Verdina
Asunción, 19 de noviembre de 2019
Dr. J. Gabriel Benítez C.
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 194
Gral. Díaz y Colón
Teléf. 0541-42121
Villarrica - Paraguay

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE CERTIFICACION ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES
CERTIFICO QUE: La firma y sello que dice:

Gabriel Benitez
Secro Gral. UCA.

Guarda similitud con la registrada en esta oficina
NOTA: Esta legalizacion no juzga el contenido del presente documento

Asunción: 25 NOV 2019

LEGALIZADO - M.E.C.

Lic. Pedro L. A. Palacios O.
Jefe
Departamento de Legalizaciones
Dirección de Certificación Académica

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Departamento de Legalizaciones

TEKOMBO E HA TEMBIRUYA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
TE A REKUAI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
Departamento de Legalizaciones-MEC
A-L160038

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 194
Gral. Díaz y Colón
Teléf. 0541-42121
Villarrica - Paraguay

UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"

CON PERSONERÍA JURÍDICA POR DECRETO Nº 11079/60 DEL PODER EJECUTIVO Y ERIGIDA CANÓNICAMENTE POR DECRETO Nº 1826, DEL 2-II-65 DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN DE SEMINARIOS Y ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Por cuanto ***CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE***

ha aprobado todas las asignaturas de la carrera de ***CONTADOR PÚBLICO NACIONAL***

en la ***FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS – SEDE REGIONAL ASUNCIÓN***

con promedio general **4,57.-**

SOBRESALIENTE

según lo establecido por el Artículo 106º de los Estatutos y la Resolución Nº 1/81 del Consejo Universitario

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"

le otorga el presente

DIPLOMA DE HONOR

Asunción, 4 de julio de 2003

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 194
Gral. Díaz y Colón
Teléf. 0541-42121
Villarrica - Paraguay

UNIVERSIDAD CATOLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION" Secretaría Gral.

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD CATOLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION" Rectorado

RECTOR

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

UNVES

CREADA POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3208/2007 - CARTA ORGÁNICA POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3315/2007

Por cuánto, **CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE** *Egresado de la Carrera de Notariado - Postítulo*

ha acreditado, con la aprobación de los Exámenes requeridos y con el cumplimiento de los requisistos académicos, los méritos suficientes para conferirle el postítulo de:

Escribano Público

Año de Culminación: 2016

Por tanto, y de acuerdo con la Carta Orgánica de la UNVES Ley N° 3315/2007, se le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo a los 19 días del mes de febrero del año 2019.-

SERIE: A Nº 2926

DOS NUEVE DOS SEIS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 194
Gral. Díaz y Colón
Teléf. 0541-42121
Villarrica - Paraguay

Egresado

Prof. LIC. LUZ MARIA BENITEZ BENITEZ
Secretaria General

Prof. MTE. SIMON BENITEZ ORTIZ
Rector

Prof. Abog. GUSTAVO ALBERTO BATTAGLIA CACERES
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales

Viceministerio de
Educación Superior y Ciencias

MEC

B118071

El presente título de ESCRIBANO/A PUBLICO/A
Corresponde a RIVAS KIESE, CRISTHIAN DANIEL
Cédula de Identidad Nº: 1278424
Resolución VES Nº: 21897 de Fecha 07/05/2019

38e728357913850e918f127bdb4c63f2

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Viceministerio de Educación Superior y Ciencias
Dirección de Registro de Títulos

Lic. Griselda Liliana Penayo, Jefa Interina
Departamento de Verificación (DRT)
Viceministerio de Educación Superior y Ciencias

El título **Serie A Nº 2926,** *corresponde a* **CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE,** con **C.I.C. Nº 1278424** *se halla registrado bajo el número de orden* **2926 ,** foja **número 176** *del libro de Graduados de Grado* **Nº 01,** *en Villarrica del Espíritu Santo, a los 19 días del mes de febrero de 2019.-*

Prof. Mst. NORMA ESTHER GARCIA KAATZ
Directora General Académica, Investigación y Extensión

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
Dirección General Académica, Investigación y Extensión
Villarrica - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
Tel. 0541-42121
Villarrica - Paraguay

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE CERTIFICACION ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES
CERTIFICO QUE: La firma y sello que dice:

Griselda Penayo, J.I
DRT - VESC.

Guarda similitud con la registrada en esta oficina
NOTA: Esta legalizacion no juzga el contenido del presente documento

Asunción: 2 AGO 2019

LEGALIZADO M.E.C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Departamento de Legalizaciones

Lic. Pedro L. A. Palacios O.
Jefe
Departamento de Legalizaciones
Dirección de Certificación Académica

REPUBLICA DEL PARAGUAY

LEGALIZADO M.E.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
UNVES

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES

CERTIFICADO DE ESTUDIOS	377/2017

El Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo Prof. Abog. SIMON BENITEZ ORTIZ, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales Prof.Abog. GUSTAVO ALBERTO BATTAGLIA CÁCERES y la Secretaria General de la Universidad Lic. LUZ MARIA BENITEZ BENITEZ Certifican que: CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE de Nacionalidad PARAGUAYA con Documento de Identidad N° 1.278.424 ingresó a esta Casa de Estudios para el curso del año 2016, habiendo dado exámenes en las siguientes asignaturas de los semestres académicos del Plan de Estudios vigente en la carrera de NOTARIADO de modalidad Presencial con una duración de 1 año, según constancias obrantes en los libros de Actas respectivos, cuyas calificaciones se expresan a continuación:

Curso : 1 PRIMERO

Semestre : 1 PRIMERO

ASIGNATURA	HS.	OBS	ACTA N°	FECHA	PERIODO	CALIFICACION		MODALIDAD
DERECHO NOTARIAL I	72		75/2016	04/07/2016	Ordinario	4	Cuatro	Presencial
DERECHO REGISTRAL I	72		76/2016	07/07/2016	Ordinario	5	Cinco	Presencial
ICA NOTARIAL I	36		77/2016	11/07/2016	Ordinario	4	Cuatro	Presencial
DEONTOLOGIA NOTARIAL I	36		78/2016	14/07/2016	Ordinario	5	Cinco	Presencial
Carga horaria del Semestre:	**216**		**Promedio del Semestre:**		**4,5**			**Completo**

Semestre : 2 SEGUNDO

ASIGNATURA	HS.	OBS	ACTA N°	FECHA	PERIODO	CALIFICACION		MODALIDAD
DERECHO NOTARIAL II	72		90/2016	01/12/2016	Ordinario	5	Cinco	Presencial
TECNICA NOTARIAL II	90		91/2016	05/12/2016	Ordinario	5	Cinco	Presencial
DERECHO REGISTRAL II	72		92/2016	12/12/2016	Ordinario	5	Cinco	Presencial
TALLER TRABAJO DE INVEST.	54		93/2016	14/12/2016	Ordinario	5	Cinco	Presencial
DEONTOLOGIA NOTARIAL II	36		94/2016	15/12/2016	Ordinario	5	Cinco	Presencial
Carga horaria del Semestre:	**324**		**Promedio del Semestre:**		**5**			**Completo**

Promedio General:	**4,78**
Total de carga horaria:	**640**

OBSERVACION: PRESENTÓ Y APROBÓ EN FECHA 29/12/2016, ACTA NRO. 95/2016 CON LA CALIFICACIÓN 5 (Cinco), TRABAJO FINAL DE INVESTIGACIÓN.

A pedido de la parte interesada se expide el presente certificado de estudios COMPLETO, en la Ciudad de VILLARRICA, República del Paraguay a los siete dias del mes de marzo del año (17, haciendo constar que este certificado habilita a CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE, para obtener el título de NOTARIO.

la escala de calificaciones es la siguiente:
1- Insuficiente 2- Aprobado 3- Bueno 4- Distinguido 5- Sobresaliente

Lic. LUZ MARIA BENITEZ BENITEZ
Secretaria General

Prof.Abog. GUSTAVO ALBERTO BATTAGLIA CÁCERES
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales

Prof.Abog. SIMON BENITEZ ORTIZ
Rector - UNVES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
REG. N° 194
Gral. Díaz y Colón
Teléf. 0541-42121
Villarrica - Paraguay

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE CERTIFICACION ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES
CERTIFICO QUE: La firma y sello que dice:

Simón Benítez --

Rector - UNVES --

Guarda similitud con la registrada en esta oficina
NOTA: Esta legalizacion no juzga el contenido del presente documento

Asunción: 2 AGO 2019

LEGALIZADO - M.E.C.

Lic. Pedro L. A. Palacios O.
Jefe
Departamento de Legalizaciones
Direccion de Certificacion Academica

TEKOMBO'E HA TEMBIKUA
EDUCACIÓN Y CIENCIAS
ITA REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Departamento de Legalizaciones-MEC
A-L108382

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
REG. N° 194
Gral. Díaz y Colón
Teléf. 0541-42121
Villarrica - Paraguay

VIA Pro Desarrollo

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

UNIVERSIDAD CATÓLICA
NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
SEDE REGIONAL GUAIRÁ

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es [illegible] del documento [illegible].

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 823
Telefax 0541-42848
Gral. Díaz c/ Alejo García
Villarrica - Paraguay

Certifican
A

Cristhian Daniel Rivas Kiese

Haber aprobado el Curso de Postgrado en **"AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN"**, dictado en la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de Asunción" – Sede Regional Guairá, con 150 horas Cátedras, entre el 3 de Mayo y el 18 de Octubre de 2003.

Villarrica, 7 de Noviembre de 2003

Lic. Elizabeth Ynsfrán
Directora Ejecutiva
Fundación VIA Pro Desarrollo

Lic. Daxi Duarte de García
Decana
Facultad de Ciencia Contables y Administrativas

Lic. Rufino Fernández Ramos
Pro Rector
Universidad Católica

Universidad Católica

"Nuestra Señora de la Asunción"

Sede Regional Guairá

El Prorrector de la Universidad Católica, Sede Regional Guairá, por cuanto

Cristhian Daniel Rivas Kiese

ha aprobado los requisitos académicos del curso de

Post Grado en Didáctica Universitaria

con una carga horaria de 300 horas, con evaluación, organizado por la

Facultad de Ciencias de la Educación

de esta Sede Regional, conforme con los reglamentos vigentes, expide el presente

CERTIFICADO

Otorgado y registrado en la Ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, a los 7 días del mes de junio del año dos mil cinco

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
REG. N° 194
Gral. Díaz y Colón
Teléf. 0541-42121
Villarrica - Paraguay

Lic. Ricarda Giménez de Cabrera
Decana

Lic. Roberto Saucedo
Coordinador Académico

Lic. Rufino Fernández
Prorrector

Susana Portillo
Secretaria de post grado

Abog. Adalberto Battaglia
Secretario General

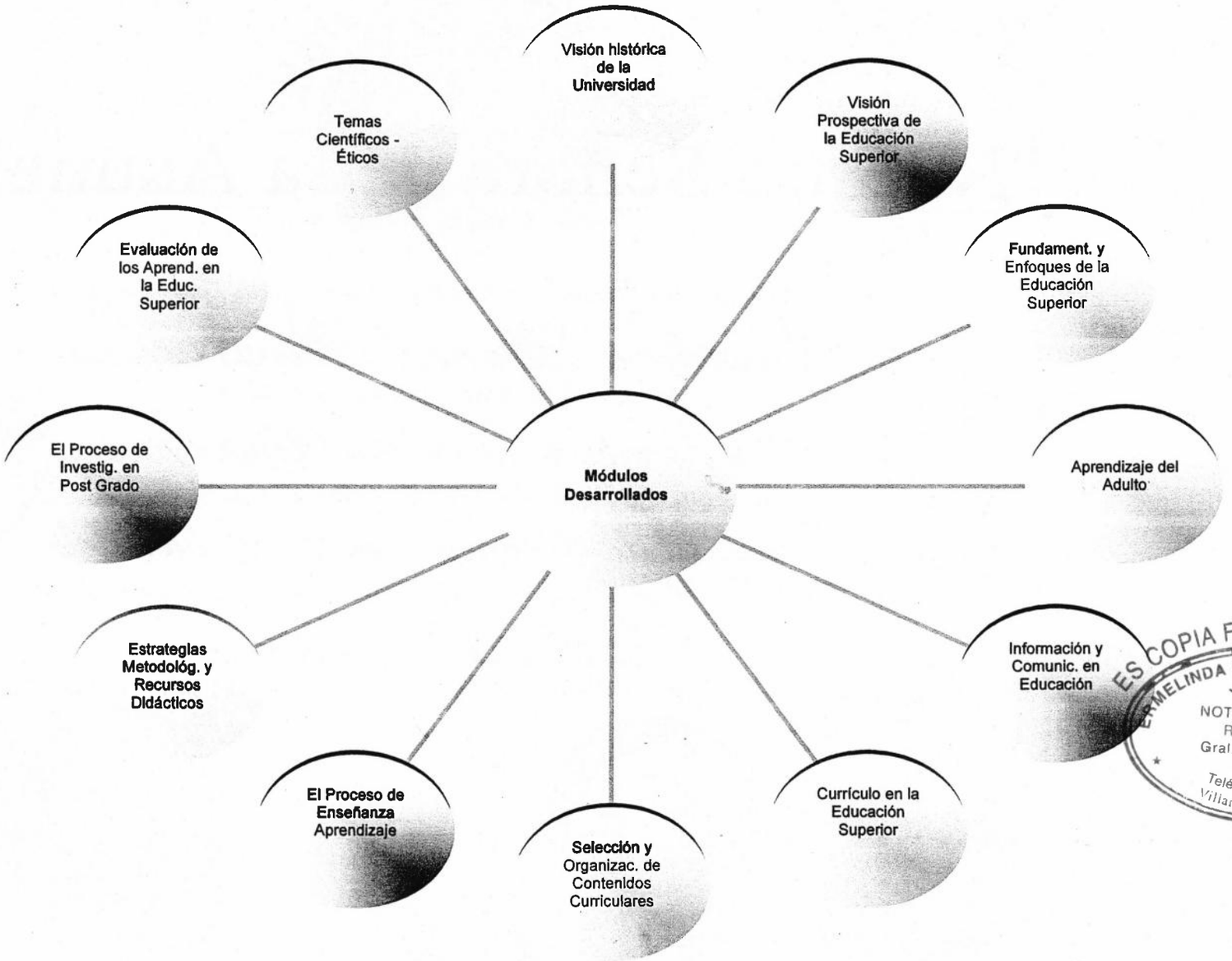

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
REG. N° 194
Gral. Díaz y Colón
Teléf. 0541-42121
Villarrica - Paraguay

INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE ESTUDIOS CONTABLES, TRIBUTARIOS Y ADMINISTRATIVOS
TÉCNICA CONTABLE SA
Res. DGUISIT N° 06/2018
APRENDA CON TECNOLOGÍA

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
REG. N° 194
Gral. Díaz y Colón
Teléf. 0541-42121
Villarrica - Paraguay

Promoción "Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864-1870- Afroparaguayos en la Guerra Contra la Triple Alianza- Homenaje a José de Antequera y Castro"

Año Lectivo 2021

INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE ESTUDIOS CONTABLES TRIBUTARIOS Y ADMINISTRATIVOS

Habiendo **CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE** de nacionalidad paraguaya con CI N° 1.278.424, participado del Diplomado de Tecnicatura en Asesoría y Gestión de Impuestos y cumplido el plan de estudios con una carga horaria de 200 horas pedagógicas, entre los meses de julio a diciembre, asistidos a 200 horas pedagógicas, se le otorga el

DIPLOMADO EN ASESORIA Y GESTION DE IMPUESTOS

Habilitado por Resolución N° 307 del 28 de diciembre de 2020
Dado en la Ciudad de Asunción a los 15 días del mes de diciembre del año 2021

CP. Sandra Oviedo
Directora

INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE ESTUDIOS CONTABLES TRIBUTARIOS Y ADMINISTRATIVOS
TÉCNICA CONTABLE S.A.
Res. DGUISIT N° 06/2018
DIRECCIÓN ACADEMICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Interesado/a

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CIENCIAS
Dirección de Institutos Técnicos Superiores
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Carmen Rossana Paredes
Directora del ITS

MÓDULOS DESARROLLADOS **Calificación**

Módulo 1: COMO INICIAR MI ESTUDIO CONTABLE (CIMEC)	5
Módulo 2: INFORMATICA TRIBUTARIA Y DE GESTIÓN (ITG)	5
Módulo 3: IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO (IVA)	5
Módulo 4: IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL (IRP)	5
Módulo 5: IMPUESTOS A LOS DIVIDENDOS Y A LAS UTILIDADES (IDU)	5
Módulo 6: IMPUESTOS A LA RENTA A NO RESIDENTES (INR)	5
Módulo 7: IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL - REGIMEN GENERAL Y SIMPLIFICADO	5
Módulo 8: IMPUESTOS COMBINADOS (IC)	5
Promedio General:	5

INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS CONTABLES TRIBUTARIOS Y ADMINISTRATIVOS
TÉCNICA CONTABLE S.A.
Res. DGUISIT N° 06/2018
DIRECCIÓN ACADEMICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Sandra Oviedo
Directora Academica

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
REG. 144
Gral. Díaz y Colón
Teléf. 0541-42121
Villarrica - Paraguay

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR ÑEEMBUCÚ

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

FCTA FACULTAD DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y ARTES UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

INECIP PARAGUAY instituto de estudios comparados en ciencias penales y sociales

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 194
Gral. Díaz y Colón
Teléf. 0541-42121
Villarrica - Paraguay

Cristhian Daniel Rivas Kiese

Ha aprobado satisfactoriamente los requisitos del cursado, participación y evaluación que le habilitan al otorgamiento del certificado del curso de posgrado, nivel diplomado en:

Crimen Organizado. Dinámicas y desafíos interinstitucionales

organizado por la Oficina Técnica Penal (OTP) de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) de la República del Paraguay y la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes (FCTA) de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), con el apoyo del INECIP-Paraguay y la cooperación de CEAMSO/USAID, desarrollado entre mayo y julio de 2021, con una duración de 100 horas reloj.

Prof. Dra. Carolina Llanes	Prof. Dr. Ever Villalba	Prof. Dr. Juan A. Martens	Prof. Dr. Roque Orrego
Ministra responsable	Decano	Director Académico	Presidente
OTP - CSJ	FCTA - UNP	Diplomado	INECIP - Paraguay

Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

CESGEJ N° 023/2019

Certificado de Estudios

El Director Ejecutivo Abogado Isabelino Galeano Núñez y la Secretaria General Abogada Nathalie Rosalín Álvarez Núñez, **CERTIFICAN:** que el Abogado **CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE,** con Cédula de Identidad Civil N° 1.278.424 y matrícula E.J. N° 5119, ingresó a la Escuela Judicial – Sede Villarrica – en el año académico 2016, reincorporado por disposición de la Coordinación Académica en el año 2017 para la Sede Coronel Oviedo; ha dado los exámenes de los módulos correspondientes al Plan de Estudios vigente del Programa de Formación Inicial para la Función Judicial – Promoción XVIII, según constancias obrantes en las actas respectivas, cuyas calificaciones a continuación se expresan:

MÓDULOS	N° DE ACTA	FECHA	CALIFICACIÓN	
			Número	Letra
Derecho Procesal Constitucional	2820	22-09-2017	4	Cuatro
Derechos Humanos	2671	26-05-2017	4	Cuatro
Cuestiones de Género	2970	25-11-2017	5	Cinco
Derecho Ambiental	2682	02-06-2017	5	Cinco
Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos	2709	23-06-2017	5	Cinco
Ética Judicial	2744	21-07-2017	5	Cinco
Habilidades Comunicacionales	2888	10-11-2017	4	Cuatro
Lógica y Estructura de la Sentencia Judicial	2762	04-08-2017	4	Cuatro
Interpretación de la Ley	2910	17-11-2017	5	Cinco
Planificación y Gestión del Despacho Judicial	2794	26-08-2017	5	Cinco

Primer Ciclo – Formación Básica: CONCLUIDO
Carga Horaria: 280 (Doscientas ochenta horas)

MÓDULOS	N° DE ACTA	FECHA	CALIFICACIÓN	
			Número	Letra
Teoría General y Valoración de la Prueba	3271	13-07-2018	4	Cuatro
Pericias	3255	06-07-2018	4	Cuatro
Instituciones Fundamentales del Derecho de Fondo	3346	31-08-2018	4	Cuatro
Instituciones Fundamentales del Derecho de Forma	3186	18-05-2018	4	Cuatro
Análisis Jurisprudencial del Derecho de Fondo	3421	02-11-2018	4	Cuatro
Análisis Jurisprudencial del Derecho de Forma	3399	12-10-2018	4	Cuatro
Técnicas de Elaboración de Sentencias Judiciales	3285	21-07-2018	5	Cinco
Aplicación del Derecho Internacional a la Resolución Judicial	3467	23-11-2018	4	Cuatro
Dirección e Intervención en Audiencias	3349	01-09-2018	5	Cinco

Segundo Ciclo – Formación Específica por Fuero - Civil: CONCLUIDO
Carga Horaria: 280 (Doscientas ochenta horas)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
REG. N° 194
Gral. Díaz y Colón
Teléf. 0541-42121
Villarrica - Paraguay

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – SECRETARIA GENERAL

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – ESCUELA JUDICIAL – DIRECCION EJECUTIVA

.../// ... Hoja 1

CESGEJ N° 023/2019

Certificado de Estudios

Plan de Estudios de Formación Inicial para la Función Judicial: COMPLETO

Carga Horaria General: 560 (Quinientas sesenta horas)

Promedio General: 4.42 (Cuatro con cuarenta y dos centésimas)

La Escala de Calificaciones es como sigue: 1(uno) Insuficiente, 2 (dos) Aceptable, 3 (tres) Bueno, 4 (cuatro) Muy Bueno y 5 (cinco) Excelente.

El presente Certificado de Estudios habilita al Abogado **CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE** a recibir el Diploma de Egresado del Programa de Formación Inicial para la Función Judicial – Especialización.-

Asunción, 7 de febrero de 2019.-

ABG. NATHALIE ROSALÍN ÁLVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIA GENERAL

ABG. ISABELINO GALEANO NÚÑEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
REG. N° 194
Gral. Díaz y Colón
Teléf. 0541-42121
Villarrica - Paraguay

.../////... Hoja 2

Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

CONSTANCIA

La Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial hace constar que el Abg. **CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE C.I. Nº 1.278.424** ha culminado satisfactoriamente el **Diplomado Derecho Electoral.** Del Programa de Formación Contínua con una carga horaria de 100 horas - año 2020/2021, Sede **Capital.** Según los documentos obrantes ha cumplido con los requisitos académicos correspondientes. El Diploma se encuentra en trámite.

Asunción, 30 de septiembre de 2021

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL
DIRECCION EJECUTIVA

PROF. ABG. ISABELINO GALEANO
DIRECTOR EJECUTIVO
ESCUELA JUDICIAL DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 194
Gral. Díaz y Colón
Telef. 0541-42121
Villarrica - Paraguay

30 SEP 2021
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Abg. Mgtr. Sanie Báez
Docente Técnico - Coordinación Académica
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Vo. Bo Académico:

Vo. Bo Administración:
Ivo Peralonio
Tesorería
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

CONSTANCIA

La Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial hace constar que la **Abg. CRISTHIAN DANIEL RIVAS KIESE** con **C.I. N° 1.278.424** ha culminado satisfactoriamente el Diplomado en ***Garantías Constitucionales y Proceso Penal*** del Programa de Formación Continua para la función Judicial – año académico 2020/2021, con una carga horaria de **100 horas** Sede **CIUDAD DEL ESTE.**

Según los documentos obrantes ha cumplido con los requisitos académicos correspondientes.

Asunción, 10 de septiembre de 2021.-

PROF. ABG. ISABELINO GALEANO
DIRECTOR EJECUTIVO
ESCUELA JUDICIAL DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
REG. N° 194
Gral. Díaz y Colón
Teléf. 0541-42121
Villarrica - Paraguay

RECIBIDO
30 SEP 2021

Vo. Bo Académico:
Abg. Mgtr. Sanie Báez
Docente Técnico - Coordinación Académica
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Vo Bo Administración:
Ivo Pardomo
Tesorería
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

CONSTANCIA

La Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial hace constar que el ***Abg. Cristhian Daniel Rivas Kiese*** con **C.I. Nº 1.278.424** ha culminado satisfactoriamente el ***Diplomado en Derecho Civil y Procesal Civil. Instituciones Fundamentales para la Función Judicial*** del Programa de Formación Continua con una carga horaria de 100 horas - año 2019, Sede ***Villarrica.*** Según los documentos obrantes ha cumplido con los requisitos académicos correspondientes. El Diploma se encuentra en trámite.

Asunción, 05 de Octubre de 2020.

PROF. ABG. SABELINO GALEANO
DIRECTOR EJECUTIVO
ESCUELA JUDICIAL DEL PARAGUAY

Esc. Leticia Barúa
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Vo Bo Administración
CM

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
REG. N° 194
Gral. Díaz y Colón
Teléf. 0541-42121
Villarrica - Paraguay

Universidad Católica
Nuestra Señora de la Asunción
CAMPUS GUAIRÁ
Facultad de Ciencias Contables,
Administrativas y Económicas

(0541): 43118 / 42670
Int. 137
dec.fccae@ucguaira.edu.py
Ruta Nº 8 Blás Garay - Lemo
Villarrica - Paraguay
www.ucguaira.edu.py

CONSTANCIA

La Decana de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Guaira, ***Lic. Beatriz Bachmann de Mieres, CERTIFICA*** *que: el Docente* ***Cristhian Daniel Rivas Kiese*** *con C.I. N.º 1.278.424 se desempeña como Encargado de la Cátedra "Tributación" en la carrera de Contador Público Nacional desde el año 2018 hasta la fecha en esta Unidad Académica.*

Se expide la presente a pedido del interesado, para los fines que hubiere lugar, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiuno en la Ciudad de Villarrica del Espíritu Santo.

Lic. Beatriz Bachmann de Mieres
DECANA

Abg. Goretti Farías Cortessi
Secretaria

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 194
Gral. Díaz y Colón
Teléf. 0541-42121
Villarrica - Paraguay

UniNorte

Dirección de Recursos Humanos

CERTIFICADO DE TRABAJO

Conste que el/la Prof. **CRISTHIAN DANIEL, RIVAS KIESE**C.I. **Nº 1.278.424** está como Docente/Hora Cátedra, en la sede de **VILLARRICA**, de la **Universidad del Norte,** teniendo a su cargo las siguientes cátedras en los meses y años detallados a continuación:

MATERIAS

1. **ECONOMIA II**
   2DA CONV: 2013 – 2014 – 2015 – 2016 - 2017
2. **ECONOMIA I**
   1ERA CONV: 2017
3. **INTRODUCCION AL DERECHO I**
   1ERA CONV: 2016
4. **QUIEBRAS Y CONCURSOS**
   1ERA CONV: 2018 – 2019
5. **QUIEBRAS**
   1ERA CONV: 2018
6. **ECONOMIA**
   1ERA CONV: 2018 – 2019 – 2020 - 2021
7. **ECONOMIA INTERNACIONAL**
   1ERA CONV: 2018 – 2019 – 2020 - 2021
8. **TALLER DE TECNICAS DE NEGOCIACION**
   2DA CONV: 2018 - 2019
9. **MICROECONOMIA**
   2DA CONV: 2018 – 2019 - 2020
10. **OPTATIVA IV (CONVOCACION DE ACREEDORES Y QUIEBRAS)**
    1ERA CONV: 2020
11. **ESTUDIO DE CASOS DE INCONSTITUCIONALIDAD**
    2DA CONV: 2020

Se aclara que las materias detalladas precedentemente, fueron ejercidas por el/la Prof. **RIVAS KIESE, CRISTHIAN DANIEL,** únicamente en los años citados más arriba.

Se expide la presente constancia, a pedido del interesado para lo que hubiere lugar, en la ciudad de Asunción, a los 12 días del mes de agosto del año 2021.-

Dra. Carmen Gubetich de Cattoni
DECANO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 194
Gral. Díaz y Colón
Teléf. 0541-42121
Villarrica - Paraguay

N.S. N°171.

La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia Abg. Ximena Martínez Seifart, certifica que:

Cristhian Daniel Rivas Kiese, se halla inscripto como Abogado con matrícula N° 19968, prestó juramento de Ley en fecha 7 de mayo del 2009, según Acta N° 1567, no registra sanción disciplinaria alguna y de no estar comprendido en las causales previstas en el Art. 97 del Código Organizacional Judicial, está habilitado para ejercer la profesión, según documentos obrantes en esta Secretaría General.

A pedido de la parte interesada y para los fines que hubiere lugar, expide el presente certificado con validez de seis meses, firmado y sellado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de marzo del dos mil veintidós.

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General

PODER JUDICIAL
SECRETARÍA GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
REG. N° 194
Gral. Díaz y Colón
Teléf. 0541-42121
Villarrica - Paraguay

Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

10033

POSTULANTES
MIEMBRO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL - EDICTO 02/2022

DATOS PERSONALES

Postulante Nro. 17

Nombres y Apellidos: Cristhian Daniel Rivas Kiese.

CONFIDENCIAL

Abogado egresado de la Universidad	Universidad Nacional de Asunción (UNA).
Término medio	4,76.
Título de Doctor en Ciencias Jurídicas expedido por la Universidad	
Término medio de Doctor en Derecho	
Tema tesis Doctoral	
Ejercicio de la Profesión y/o Magistratura (años)	12 años.
Ejercicio de la docencia • Universidad • Antigüedad	Universidad del Norte. Villarrica. 9 años. Universidad Católica N.S.A. Villarrica. 4 años.

Los datos consignados son bajo declaración jurada. ***Firma:***